

---

## ACTA DE SESION ORDINARIA

### Pleno de 29 de noviembre de 2021

---

#### *PRESIDENCIA:*

*D<sup>a</sup> Elisa Garrido Jiménez*

#### *TENIENTES DE ALCALDE:*

*D. Esteban Martínez Pérez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Bazo Sáenz*

*D. Jesús Garrido Garrido*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consolación Fernández Martínez*

*D. Sergio Castillo Pérez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Vea Medrano*

*D. Julián Óscar Moreno Lavilla*

#### *CONCEJALES:*

*D. Antonio León Ruiz*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Flor Lavilla Alicart*

*D<sup>a</sup> Rebeca Sáenz Marín*

*D. Luis Martínez-Portillo Subero*

*D<sup>a</sup> Mónica M. Arceiz Martínez*

*D<sup>a</sup> Raquel Moral Calvo*

*D. Óscar Eguizábal Gutiérrez*

*D. David Antoñanzas Antoñanzas*

*D<sup>a</sup> Isabel Sáenz Martínez*

*D. Rubén Jiménez Jiménez*

*D. Luis Bella Gómez*

*D<sup>a</sup> Cristina Moreno Martínez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Arnedo Pérez*

#### *SECRETARIA GENERAL:*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande*

En la Sala de la planta primera del Centro Joven de Calahorra, La Rioja, habilitada para la celebración de las sesiones del Pleno de esta Corporación de forma ilimitada y mientras sea preciso por aplicación de las medidas sanitarias acordadas por la autoridad competente (decreto Nº 1237 de 25 de junio) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debiéndose respetar las disposiciones legales en orden a los símbolos constitucionales preceptivos, a las veinte horas del día 29 de noviembre de 2021 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

### **1.- Expte. 1/2021/AL-PRP - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2021 (12/2021)**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2021 (12/2021).

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta presentada.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

### **2.- Expte. 2/2020/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2021/10: 315 Resoluciones, de la nº 2065 de 19/10/2021 a la nº 2379 de 23/11/2021

La Corporación queda enterada.

### **3.- Expte. 14/2021/TE-GNL - DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en los artículos 204 y 207 de la Ley 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Orden Ministerial HAP/2105/2012, en su redacción dada por la Orden HAP/2082/2014, en cuanto a la información a suministrar, relativa a la morosidad de las operaciones comerciales.

Se da cuenta del informe de la Tesorería municipal, de fecha 28 de octubre de 2021, sobre el cumplimiento de los plazos de pago de obligaciones por operaciones comerciales del Ayuntamiento de Calahorra, en el que se refleja que el Periodo Medio de Pago a proveedores correspondiente al **tercer trimestre del año 2021** es de **17,73 días**, dentro del plazo de los 30 días establecido por la normativa vigente en materia de morosidad.

La Corporación queda enterada.

#### **4.- Expte. 8/2021/IN-GNL - DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE 2021**

En cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012 de 1 de Octubre; por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se da cuenta del expediente de la ejecución del tercer trimestre del Presupuesto de 2021.

La Corporación queda enterada.

#### **5.- Expte. 12/2021/SE-GNL - MODIFICACIÓN DE FUNCIONES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLANEAMIENTO**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Especial de Planeamiento en sesión de fecha 23 de noviembre de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Es el punto número 5 del orden del día. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos y todas. Recientemente se ha incorporado a la plantilla municipal una nueva técnica de Administración General, al área de Urbanismo. Esta nueva compañera se va a encargar de todos los asuntos relacionados con el planeamiento y es por ello que, para que las competencias de las comisiones coincidan y asemejen con la organización del área, traemos a este Pleno la modificación de los asuntos que se tratan en la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente y la Especial de Planeamiento. Por ello, proponemos que la Comisión de Planeamiento asuma las siguientes competencias. La revisión del Plan general municipal, las modificaciones puntuales del Plan general municipal, los planes parciales y planeamiento de desarrollo en general, la ejecución del planeamiento, planificación estratégica relacionada con la planificación territorial y urbanística con actuaciones urbanas, y la movilidad urbana. La Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente tratará las siguientes competencias. Disciplina urbanística, suelo y vivienda, patrimonio municipal del suelo, agricultura, bienes y derechos de la Corporación, medio ambiente, eficiencia energética, y casco antiguo. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Va a tomar la palabra Vox? Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Sí, gracias, Alcalde. He visto que el Plan general quedó ya aprobado. Este grupo municipal considera que la existencia del fin por el cual se creó la Comisión Informativa Especial de Planeamiento, bien podría quedar integrada en la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente. Con lo cual, eliminaríamos duplicidades innecesarias que cuestan tanto dinero al contribuyente. Por lo cual, no podemos votar a favor.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por Izquierda Unida, ¿no va a tomar la palabra? Ciudadanos, ¿va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Moreno, por el Grupo Ciudadanos.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues bueno, coincidiendo con Maite Arnedo (Vox), nosotros ya, cuando se creó la Comisión de Planeamiento, ya manifestamos que no considerábamos que fuera necesaria, que todo se podía tratar en la Comisión de Urbanismo y que nos ahorraríamos duplicidades también.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Grupo Popular, va a tomar la palabra el Sr. Martínez-Portillo.

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** Sí, Sra. Alcaldesa. Efectivamente, nuestro grupo coincide con los argumentos que ha dado tanto el Grupo Vox como Ciudadanos, y entendemos que bien podrían quedar subsumidas en una sola de las comisiones todas las competencias, y evitaríamos con eso gastos al conjunto de los ciudadanos. Nada más.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, lo primero decir que en esta comisión estamos votando lo que es el cambio de competencias de una comisión a otra, no lo que es la creación, porque eso ya lo tratamos en una comisión anterior. A nosotros, hablando de esto, y lo hablamos también en la propia comisión, nos parece interesante el seguir manteniendo esta comisión por los asuntos que en ella se tratan, en la Comisión Especial de Planeamiento. Son asuntos que merecen un estudio más profundo y que, en algunas ocasiones, incluso ha venido gente invitada por la propia comisión para exponer sus proyectos. La comisión seguirá convocándose de manera esporádica cuando así la Presidencia lo requiera. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Quiere algún portavoz volver a tomar la palabra? Sra. Sáenz (PSOE), ¿quiere cerrar el asunto? Pues sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor de la modificación de funciones de la comisión? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 3 votos del Grupo Ciudadanos. ¿Abstenciones? 1 de Vox y 6 del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2019 acordó, la composición y competencias de, entre otras, la COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 29 de marzo de 2021 acordó la creación de la COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DE PLANEAMIENTO estableciéndose las competencias, composición, funcionamiento vigencia de la misma, en cuyo acuerdo se incluyeron las competencias relacionadas con planeamiento general o derivado, siempre que el órgano competente para su aprobación fuera el Pleno de la Corporación.

Teniendo en cuenta que la incorporación a la plantilla municipal de Técnica de Administración General, funcionaria de carrera, cuyas funciones asignadas abarcan, además de las competencias mencionadas, las de ejecución y gestión del planeamiento y planificación estratégica relacionada con

la planificación urbanística Y que, además asumirá las funciones de secretaria de la Comisión Informativa Especial de Planeamiento, procede también ampliar las competencias de dicha Comisión Informativa Especial de Planeamiento.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Planeamiento en sesión de fecha 23 de noviembre de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida), tres votos en contra (del GM del Partido Ciudadanos) y siete abstenciones (6 del GM del Partido Popular y 1 del GM de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Establecer las nuevas competencias de la Comisión Especial de Planeamiento:

- REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL
- MODIFICACIONES PUNTUALES DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL
- PLANES PARCIALES y PLANEAMIENTO DE DESARROLLO EN GENERAL
- GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO
- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA RELACIONADA CON LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA Y CON ACTUACIONES URBANAS
- MOVILIDAD URBANA

**SEGUNDO.-** Establecer las nuevas competencias de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente:

- DISCIPLINA URBANÍSTICA
- SUELO Y VIVIENDA
- PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO
- AGRICULTURA: . AGRICULTURA
  - . CAMINOS RURALES
  - . RELACIONES CON LA COMUNIDAD DE REGADÍOS
  - . SOTOS
  - . FILTRO VERDE
  - . DEFENSAS DEL EBRO
  - . MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA
- BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN
- MEDIO AMBIENTE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
- CASCO ANTIGUO

**TERCERO.-** Ratificar las demás disposiciones establecidas en los acuerdos de Pleno de 26 de junio de 2019 de creación de la COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE y de 29 de marzo de 2021 de creación de la COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE PLANEAMIENTO en cuanto no contradigan el presente acuerdo.

**CUARTO.-** Procédase a la publicación del acuerdo adoptado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Calahorra a los oportunos efectos.

**6.- Expte. 3/2021/UR-MPG - APROBACION DE LA DOCUMENTACION PARA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS Y RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL Nº3 DEL PGM PARA CAMBIO DE CLASIFICACION DE SUELO NO URBANIZABLE GENERICO A SUELO URBANO CONSOLIDADO EN POLIGONO 38, PARCELA 98 - REF. 26036A038000980000AH - PARA AMPLIACION DE BACALAO PUERTA S.L.**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Especial de Planeamiento en sesión de fecha 23 de noviembre de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. En el Pleno de septiembre, aprobamos provisionalmente la modificación número 3 del Plan general para el cambio de clasificación de suelo no urbanizable genérico a suelo urbano consolidado, para la ampliación de las instalaciones de Bacalao Puerta. Este acuerdo se envió a la COTUR para tramitar su aprobación definitiva, pero ellos informaron de varias observaciones que debían de ser subsanadas para poder continuar con la tramitación necesaria. Los promotores de la modificación puntual han presentado una nueva documentación que subsana las indicaciones que se le habían hecho, cumpliendo de este modo los requerimientos que se les habían realizado. Es por ello que proponemos la aprobación de la documentación técnica que subsana las observaciones realizadas por el servicio de Urbanismo, la ratificación de la aprobación provisional de la modificación número 3 conforme al proyecto presentado y esta documentación complementaria, y la remisión de la documentación aprobada a los efectos de su aprobación definitiva.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Teniendo en cuenta que no suscitó debate en la comisión, ¿tiene algún portavoz algo que aportar al respecto? ¿Quiere concluir alguna cuestión, Sra. Sáenz (PSOE)? Pues sometemos el asunto a votación ¿Votos a favor de la aprobación de la documentación para subsanar los errores en la modificación puntual? ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.*

Visto que La MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DEL P.G.M. DE CALAHORRA PARA CAMBIO DE CLASIFICACION DE SUELO NO URBANIZABLE GENERICO A SUELO URBANO CONSOLIDADO EN POLIGONO 38, PARCELA 98 - REF. 26036A038000980000AH - PARA AMPLIACION DE BACALAO PUERTA S.L. fue aprobada provisionalmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2021, y remitido el expediente completo, junto con la Modificación aprobada provisionalmente a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, a los efectos de su aprobación definitiva.

Visto que con fecha 18 de octubre de 2021, y nº de registro de entrada 2021013039 se ha remitido informe previo emitido por el Servicio de Urbanismo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población con fecha 18 de octubre de 2021 y nº de registro de entrada 2021013039 que contiene observaciones que han sido ratificadas en el acuerdo adoptado por la COMISIÓN PERMANENTE DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA en su sesión

celebrada el día 29 de octubre de 2021 relativo al EXPTE 01-PO/2021/0045 MODIFICACION Nº 3 DEL PGM de Calahorra en el que se propone “Suspender la tramitación del presente expediente por los motivos señalados en el informe de la Dirección General de Política Territorial, Urbanismo y Vivienda”, que son los siguientes:

*“1. Respecto al cumplimiento del artículo 104.3 de la L.O.T.U.R., se cumple la cesión de Espacio Libre Público al cederse exactamente el 15%, aunque sería conveniente corregir su justificación (ver página 10 y 14) ya que dicho artículo no hace referencia a la superficie incorporada al Suelo Urbano sino a que la ampliación de Suelo Urbano suponga un incremento superior a 1.000 m2 construidos.*

*2. Se deberá incluir la justificación del cumplimiento de las plazas de aparcamiento, teniendo en cuenta también el estándar de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, que deberá justificarse de acuerdo con el artículo 35 de la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, y el artículo 5 del Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, quedando derogado el apartado 7.b) del anexo del Reglamento de Planeamiento (1 plaza por cada 40).*

*3. La parcela de cesión de Espacios Libres Públicos no tiene acceso ni servicios desde la malla urbana, se ubica junto a la carretera LR-134 pero, según se indica en la memoria tampoco tiene acceso desde la misma, por lo que deberá corregirse este aspecto.*

*4. Se indica que los costes de mantenimiento serán similares a los existentes, debido al escaso tamaño de la cesión. Se señala en la página 51 (apartado 7.4.1.1.3) que el gasto de mantenimiento del viario se aumenta sobre el 0,06% y se aportan cifras del gasto actual, pero en la propuesta no hay incremento del viario si no de las Zonas Verdes, por lo que deberá corregirse.*

*5. Se incluyen dos justificaciones del artículo 41 de Suelo Urbano aunque se indica que sólo es necesaria una de ellas. Hay que señalar que la justificación de tener acceso rodado y todos los servicios conforme al artículo 41.a se realiza en referencia a la parcela colindante ya incluida en Suelo Urbano, no conforme a la parcela objeto de la modificación. Esta justificación sería válida en el caso de tratarse de una única parcela indivisible, en coherencia con las condiciones de edificación del plan y sería necesario aportar el correspondiente certificado municipal. Respecto a la justificación conforme al apartado 41.b por estar integrados en áreas edificadas, se debería completar la justificación gráfica y escrita con las cifras correspondientes en un área coherente.*

*6. La cesión que se realiza en cumplimiento del artículo 104.3 de la L.O.T.U.R. tiene la calificación de Zona libre pública como puede verse en el plano de ordenación (Plano nº 1.3\_2.2). Esta calificación se asimila a Zona Verde pero no a viario por lo que deberían corregirse las referencias que aparecen en la página 10 (tanto en el párrafo primero como en el cuadro).*

*7. En el cuadro de la página 10 se recoge la parcela ampliada como Suelo Urbano no Consolidado, sin embargo en el resto de la documentación (página 9, página 12, documentación gráfica...) se indica que la parcela se hace referencia a Suelo Urbano Consolidado. Deberá corregirse.*

*8. En dicho cuadro de la página 10 se hace referencia en el encabezado a “calificación”, que no se corresponde con la categoría de clasificación de Suelo Urbano no Consolidado, si no que debería ser*

*Actividad Económica (en coherencia con la documentación gráfica y con lo recogido para la cesión que indica Zona Verde y viario públicos).*

Visto que los promotores de la Modificación Puntual nº3 del PGM han presentado nueva documentación subsanando las observaciones realizadas por el órgano autonómico, con fecha 4 de noviembre de 2021 y número de registro de entrada 20210013742 que cumple con el requerimiento efectuado y así consta según informe técnico emitido por la Arquitecta municipal.

Considerando que procede que el Pleno de la Corporación apruebe la documentación presentada y ratifique la aprobación provisional, por ser el órgano competente, conforme a lo prescrito en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

Es de aplicación el art. 47.2. ll) de la Ley de Bases de Régimen Local, siendo necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, en nuestro caso, es preciso el voto favorable de al menos 11 Concejales.

Visto el informe previo emitido por la Secretaria General.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Planeamiento en sesión de fecha 23 de noviembre de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la documentación técnica presentada por con fecha 4 de noviembre de 2021 y número de registro de entrada 20210013742, referente a la Modificación Puntual núm. 3 del PGM, promovida por BACALAO PUERTA S.L. y, redactada por los arquitectos D. Luis Turiel Díaz y D. Mikel Zabalza Zamarbide de dicha mercantil y la abogada M<sup>a</sup> José Nestares Eguizábal, que subsana las observaciones realizadas en el informe previo emitido por el Servicio de Urbanismo y remitido por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población, con fecha 18 de octubre de 2021 y nº de registro de entrada 2021013039, ratificado por la COMISIÓN PERMANENTE DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA en su sesión celebrada el día 29 de octubre de 2021.

**SEGUNDO.-** Ratificar la aprobación provisional de la MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3 DEL P.G.M. DE CALAHORRA PARA CAMBIO DE CLASIFICACION DE SUELO NO URBANIZABLE GENERICO A SUELO URBANO CONSOLIDADO EN POLIGONO 38, PARCELA 98 - REF. 26036A038000980000AH - PARA AMPLIACION DE BACALAO PUERTA S.L.", redactada por los arquitectos D. Luis Turiel Díaz y D. Mikel Zabalza Zamarbide de dicha mercantil y la abogada M<sup>a</sup> José Nestares Eguizábal, y el documento ambiental estratégico de la misma redactado por el Geógrafo D. Iñaki Garde Musgo de la misma mercantil, conforme al proyecto presentado y documentación complementaria aprobada en este mismo acuerdo.

**TERCERO.-** Remitir la documentación aprobada, debidamente diligenciada, junto con la ampliación del expediente a que se refiere este acuerdo, a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, a los efectos de su aprobación definitiva.

**CUARTO.-** Notificar a los interesados como acto de trámite.

## **7.- 13/2021/SE-GNL - RECTIFICACIÓN ANUAL 2020. INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada en fecha 22 de noviembre de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Aprobada la liquidación del presupuesto del año 2020, quedó pendiente la aprobación por este Pleno de la rectificación anual del inventario correspondiente al mismo ejercicio. Vista la rectificación del inventario de bienes y derechos de la Corporación del año 2020, en la que se reflejan los acuerdos y operaciones que afectan al patrimonio municipal durante esta anualidad, propongo la aprobación de la rectificación anual del inventario, con fecha 31 de diciembre de 2020, en los términos que se plantearon en la pasada Comisión de Urbanismo. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Va a tomar la palabra Vox? ¿Izquierda Unida? ¿Ciudadanos? ¿Partido Popular? ¿Quiere añadir alguna cuestión más para cerrar el asunto? Pues sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? Una abstención de Vox, 3 de Ciudadanos, 6 del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.*

Vista la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación referida a 31.12.2020 que refleja aquellos acuerdos y operaciones que afectan al Patrimonio municipal durante esta anualidad.

Visto el informe de la Secretaria General de la Corporación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 22 de noviembre de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de I.U.), ningún voto en contra y diez abstenciones (6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra referida a 31.12.2020 conforme ha sido presentado y cuyo resumen es el siguiente:

Valor inicial de los bienes a 01.01.2020 ..... 97.590.453,86 €

Altas en el ejercicio.....	607.173,50 €
Bajas en el ejercicio .....	-142.069,33 €
Modificaciones.....	908.400,68€

Total valor de los bienes a 31.12.2020      **98.963.958,71€**

**SEGUNDO.-** Reiterar a los servicios municipales competentes la necesidad de dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno de la Corporación en acuerdos anteriores de aprobación de las rectificaciones anuales del Inventario General de Bienes y Derechos para dar solución a los problemas suscitados con la inscripción registral del MONTE DE LOS AGUDOS, del CEMENTERIO MUNICIPAL SAN LÁZARO y la formalización de la CESIÓN DEL PASAJE BEBRICIO Nº 39, por lo que al efecto deben ser tenidos en cuenta los informes de esta Secretaría en las rectificaciones anuales de los ejercicios anteriores.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Sra. Secretaria General, a la Sra. Letrada Municipal y a la TAG de Urbanismo y Patrimonio del Ayuntamiento para el cumplimiento de lo acordado.

**CUARTO.-** Remitir copia del Inventario rectificado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de La Rioja y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, conforme proceda.

#### **8.- Expte. 12/2021/UR-PAT - RENOVACIÓN DE LA CESION GRATUITA DE USO DE PARTE (22 M2 UTILES) DE ENTREPLANTA EN C/ DOCTOR FLEMING Nº 12 A CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada en fecha 22 de noviembre de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. El Pleno de mayo del año 2016 aprobó la cesión de uso de parte de la entreplanta del edificio sito en Doctor Fleming número 12 a favor de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ante la necesidad de contar con un centro de trabajo y atención al público para su personal de la Comisaría de Aguas. Ha finalizado este plazo, y la confederación registró en el ayuntamiento una nueva solicitud de renovación de dicha cesión por un nuevo plazo de 5 años y las mismas condiciones que la cesión vencida. Es por ello que, tal y como tratamos en la Comisión de Urbanismo, traemos la aprobación a este Pleno de la renovación de la cesión de uso gratuita de la oficina de 22 metros cuadrados sita en la entreplanta de Doctor Fleming número 12, por un periodo de 5 años, siendo los gastos de suministro y comunidad por cuenta de la entidad cesionaria, y con un horario de atención al público de 9 a 2 de martes a jueves. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Vox va a tomar la palabra? ¿Izquierda Unida? ¿Ciudadanos? Grupo Popular, ¿tampoco? ¿Quiere añadir alguna cuestión más, Sra. Sáenz (PSOE)? ¿No? Pues sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor de la cesión? Queda aprobado por unanimidad.

Visto el expediente tramitado para la renovación de la cesión del uso de parte (22,00 m2 útiles) de la entreplanta del edificio sito en Calle Doctor Fleming nº 12 - finca catastral 5340210WM8854S0007YZ, finca registral 34063, nº de inventario de bienes municipales 15-372 - concedida en acuerdo del Pleno del 30 de Mayo de 2016 a la Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para ser utilizado como centro de trabajo y atención al público para el personal de Comisaría de Aguas, en concreto, el Servicio de Control y Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, en horario de apertura al público de martes a jueves de 9:00 h. a 14:00 h., prestando servicio de asesoramiento, documentación, formularios e información a todos los ciudadanos que lo soliciten de Calahorra y su comarca.

Visto el informe de Secretaría e Intervención.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión de fecha 22 de noviembre de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la renovación de la cesión de uso gratuita de parte del siguiente bien de propiedad municipal, en una porción de 22,00 m2 útiles, según se indica en el plano que se inserta:

Local en Calle Doctor Fleming nº 12. Entreplanta.

Superficie: 124,86 m2 útiles.

Linderos: según la orientación general del edificio, fondo y derecha como el edificio y rellano y hueco de escalera y ascensor de portal C (Calle Doctor Fleming, nº 12); izquierda, con local segregado; y frente, rellano y Calle Doctor Fleming.

Cuota de participación en el edificio: 3,22%

Inscripción registral: Nº Finca:34.063; Tomo: 650; Libro: 386; Folio: 37

Referencia catastral: 5340210WM8854S0007YZ

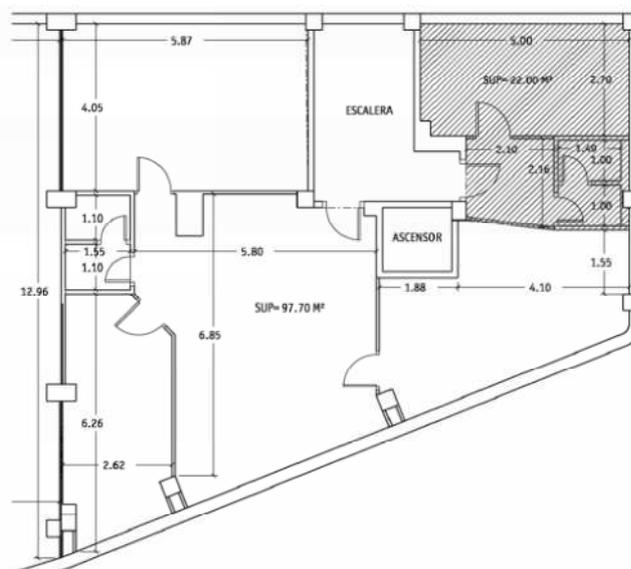
Objeto: Uso como centro de trabajo y atención al público para el personal de Comisaría de Aguas, en concreto, el Servicio de Control y Vigilancia del Dominio Público Hidráulico, en horario de apertura al público de martes a jueves de 9:00 h. a 14:00 h., que prestará servicio público de asesoramiento, documentación, formularios e información a todos los ciudadanos que lo soliciten, tanto de Calahorra como de su comarca.

Plazo: 5 años.

Beneficiario: Confederación Hidrográfica del Ebro, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Los gastos necesarios para la adaptación del local cedido al uso previsto, incluida la individualización en su caso de los distintos suministros e instalaciones, así como los gastos ordinarios o extraordinarios de la Comunidad de propietarios (en un porcentaje de 0,70 % para la porción cedida,

de 22,00 m<sup>2</sup>), electricidad, agua, calefacción y aire acondicionado, durante todos los años de vigencia de la cesión gratuita de uso, serán por cuenta de la Entidad cesionaria.



**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como a las Áreas Municipales de Gestión Tributaria y Patrimonio y a la Comunidad de Propietarios del edificio sito en la Calle Dr. Fleming nº 12-14 y Pintor Pradilla nº 25, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

### **9.- 1/2021/SE-SPU - ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE APOYO A LA CONCILIACIÓN FAMILIAR "AULAS PARA LA CONCILIACIÓN" DIRIGIDAS A FAMILIAS CON HIJOS/AS DE 3 A 13 AÑOS Y QUE PREFERENTEMENTE CUMPLAN LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Calidad de Vida celebrada en fecha 23 de noviembre de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Lavilla (PSOE).

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El recién aprobado I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Calahorra contiene un eje de actuación, el número 2, que se ha denominado conciliación, corresponsabilidad y uso del tiempo, del que emanan varias actuaciones a emprender en el municipio para equilibrar la desigualdad existente entre mujeres y hombres respecto al ejercicio de corresponsabilidad en los cuidados, que suelen recaer en la mujer, incrementando sus dificultades para la formación, acceso y desarrollo de la carrera profesional, y aumentando su carga cuidadora de diferentes miembros del núcleo familiar, con la consiguiente consecuencia negativa en la esfera física, psicológica, social y laboral. Incluido

*en este eje, podemos encontrar la acción 32, líneas o acciones de apoyo a la conciliación, que persiguen articular mecanismos necesarios para las familias con mayores dificultades para la conciliación, en especial las monoparentales y las mujeres provenientes de colectivos más desfavorecidos. Se presentan una serie de acciones que permitan compatibilizar la crianza de menores con el trabajo y con otras circunstancias sobrevenidas para la reducción de la brecha laboral de género y la desigualdad, y así generar como experiencia piloto una serie de espacios y alternativas que atiendan las necesidades de conciliación de manera continuada y otras de carácter más puntual. En el BOR del 7 de octubre de 2021, se publica la resolución 41/2021, de 4 de octubre, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se convocan ayudas destinadas a municipios y mancomunidades de La Rioja para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsable. Dicho plan emana de la Secretaría General de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, del Ministerio de Igualdad, y tiene por objeto garantizar el cuidado como un derecho en España. Para la concesión de ayudas destinadas a municipios y mancomunidades de La Rioja, para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan corresponsables, con cargo a las partidas de presupuestos de gastos de la Dirección General de Igualdad y la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, se efectúa un reparto de concurrencia no competitiva por el que corresponde al Ayuntamiento de Calahorra un máximo de 78.931 euros. Se ha considerado la oportunidad que ofrece esta convocatoria de subvenciones de desarrollar nuevas alternativas que sirvan al fin de ofrecer nuevos servicios y también, de detectar las necesidades de conciliación en nuestro municipio. A la hora de proponer estos servicios, se ha tenido en cuenta los recursos ya existentes y las necesidades potenciales a cubrir en cuanto a colectivos destinatarios prioritarios, franjas horarias, períodos del año de especial dificultad en cuanto a conciliación y eventos extraordinarios que pueden generar grandes obstáculos a la hora de conciliar el cuidado de menores con otros eventos sobrevenidos. Para llevar a cabo estos servicios, se propone la tramitación de un contrato de servicio de apoyo a la conciliación, de un contrato de servicio y de su reglamento, que lo regula, que tendrá vigor desde la aprobación de este Pleno hasta el 30 de junio del 2021.*

*Los objetivos a alcanzar serán cubrir necesidades de conciliación de las familias del municipio, incrementar los servicios que ya se vienen ofreciendo en materia de conciliación y detectar nuevas necesidades en materia de conciliación. Por todo lo expuesto, solicitamos el voto favorable para la creación del servicio, aulas para la conciliación. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Lavilla (PSOE). La Sra. Arnedo (Vox), ¿va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Gracias, Sra. Alcalde. El Plan corresponsables es una nueva política pública del Ministerio de Igualdad, de la ministra Irene Montero. Y como no podía ser de otra manera, que desde este ministerio lo único que se promulga es la desigualdad pura y dura entre hombres y mujeres, donde el artículo 14 de la Constitución española es constantemente vulnerado para gusto de muchos. Del establecimiento del servicio público, como es el apoyo a la conciliación familiar y laboral, en las aulas con la conciliación que hoy nos traen, de algo que podría ser positivo y beneficioso para nuestra ciudad, ustedes se empeñan en destruirlo con planes de desigualdad. Ustedes, en lugar de establecer un servicio público sujeto al artículo 25.2, en su apartado e), con las competencias sujetas a las administraciones públicas locales que atienden a las personas en situación de riesgo, o incluso en el artículo 25.1, donde el municipio podrá establecer, para la gestión de sus intereses, promover servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal. Ustedes se empeñan en ampararse en el artículo 25.2, en su apartado o), en las actuaciones de promoción de igualdad y violencia de género. Que, por cierto, en los informes*

*del expediente aparece determinado como artículo 25 letra o), cuando en realidad es el artículo 25.2 letra o), para que quede constancia y subsanen los errores de redacción. En cualquier caso, y sobre todo en cualquier otro servicio público que este ayuntamiento podría traer aquí o de cualquier Administración pública en general, se verían informes técnicos más exhaustivos donde se valore la necesidad del establecimiento del servicio o la no necesidad, o la necesidad de realizarlo con personal propio o la gestión externa. Pero aquí, simplemente, el Ministerio de desigualdad va a dotar a los ayuntamientos de una cantidad de dinero. Simplemente, porque el Ministerio de desigualdad va a dotarles de 78.931 euros, sin valorar ni siquiera si van a existir niños que se inscriban al servicio o cuál es el número necesario de aforo. Desde Vox, creemos que ningún servicio público puede nacer con la vocación ya de la desigualdad como el puro lema, porque los niños de cualquier familia deben de tener el mismo derecho de acceso en condiciones de igualdad. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo de Izquierda Unida, va a tomar la palabra el Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sra. concejala, todo lo que sea cualquier situación y cualquier servicio que nos sirva para llegar a una igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que nos sirva para intentar eliminar esa brecha que realmente existe, aunque haya quien se niegue a verlo y cierre los ojos sistemáticamente con ello, contará con el apoyo de este grupo. Creemos que es un servicio totalmente necesario para la ciudad, que seguramente nos va a dotar a toda la ciudad, no va a dotar a alguien en concreto, sino al conjunto de la ciudad, que somos todos, y aquí todos representamos al conjunto de la ciudad, de un dinero que nos va a venir muy bien para poner en marcha este servicio, que esperemos que siga en años venideros, que inclusive, cuando no haya dinero por parte del ministerio, pues también lo sigamos llevando a cabo. Porque, como decía antes, creo que es realmente necesario para Calahorra y para la ciudadanía de Calahorra, sobre todo para aquellas mujeres que sufren a veces esa desigualdad por no poder incorporarse al mercado de trabajo, por tener otras obligaciones que siempre han sido propias de la mujer, según veníamos, con muchos años atrás, cuando realmente son obligaciones que deberían de ser conjuntas entre el hombre y la mujer o entre la pareja. Entonces, como decía antes, nosotros, contará con el apoyo de nuestro grupo. Y le animamos además a que siga adelante, intentando buscar también otro tipo de financiación para otro tipo de servicios, que igualmente creemos que pueden ser muy beneficiosos para todos.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Bella.*

**Sr. Bella Gómez (C's):** *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues nosotros, después de darle muchas vueltas y de estudiarlo en profundidad, pensamos que también, efectivamente, es algo bueno que puede ser bueno para la ciudad, que encima no va a tener ningún coste para las arcas ya que viene de una subvención de Madrid, y es hasta junio, con lo cual se podrá ver el uso y si funciona o no funciona. Entonces, nosotros también votaremos a favor. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por el Grupo Popular, ¿va a tomar la palabra? Perdón, la Sra. Sáenz.*

**Sra. Sáenz Martínez (PP):** *Sí, buenas tardes a todos. A ver, desde luego, comparto con la mayoría que es algo bueno para la ciudadanía. Sin embargo, vamos a ver, en la memoria, en el informe que*

*se hace de Secretaría se pide una memoria, y en esta memoria se pide que se haga un análisis de mercado. Yo me he leído el análisis de mercado que se hace, y la verdad es que es un análisis de mercado que se queda bastante corto, que no dice mucho, ya que habla de que es para familias monoparentales vulnerables, o mujeres mayores de 52 años, o unidades familiares con cargas relacionadas, que se desarrolla en el término de Calahorra. Claro que en Calahorra, ¿dónde va a ser si no? Vale. Entonces, ese es el análisis de mercado que viene en la memoria. A mí me parece que es bastante escaso. Por otro lado, luego hay otro punto que dice en cuanto al análisis de demanda de oferta. Dice, este análisis... Este análisis, desde nuestro punto de vista, se ve poco ambicioso ya que, si bien es cierto que la pandemia ha mermado y ha tenido consecuencias en las familias, y que hay situaciones en las que puede haber desempleo y que se ven abocadas a este tipo de servicios de la comunidad, sin embargo, hay una falta de un estudio del número de plazas, ni sabemos las familias monoparentales que hay, ni sabemos las personas mayores, que decís que tienen prioridad, de 52 años que pueden acceder al servicio. Entonces, la conclusión, me parece que falta de datos en la memoria. Y otra cosa. En la rentabilidad del servicio de las aulas para la conciliación, dice que a Calahorra le ha correspondido una subvención de 78.931 euros, y el plazo de ejecución iba desde septiembre de este año hasta junio del 2022. Con lo cual, vamos tarde. O sea, llevamos un trimestre que no se ha ejecutado. Con lo cual, entre que sale en el BOR, la verdad es que está claro que vamos tarde, puesto que tenía que esto estar en marcha ya a lo largo de este curso, ¿no?, para que se beneficien las familias de ello. Por tanto, aunque consideramos que es algo bueno para la ciudadanía y para las familias, pero, desde luego, nos abstendremos porque es bastante mejorable.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Sáenz (PP). Sra. Arnedo (Vox), ¿va a tomar la palabra? No. Ay, perdón, disculpe. Tiene la palabra, sí, perdón, que me he olvidado, Sra. Lavilla (PSOE).*

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** *Bueno, Sra. Arnedo (Vox), como no era de esperar, aun habiendo usted dejado, en la reunión que mantuvimos para debatir sobre el reglamento, que le parecía que era una idea bastante buena para Calahorra, se ve claramente quién es la que, entre comillas, hace caso de las directrices de Madrid. Le doy las gracias al partido de Izquierda Unida y a Ciudadanos por el apoyo a la creación de las aulas de conciliación. Y decirle a la Sra. Sáenz (PP) que, obviamente, llegamos tarde. Se nos comunicó muy tarde y nos pusimos a trabajar desde el minuto 1 para poder desarrollar actividades para poder justificar la subvención. Como bien he explicado en mi primera exposición de motivos, es una prueba piloto y se va a desarrollar hasta el 22 de junio. En otra reunión que mantuvimos con la consejera, nos ha puesto en conocimiento que seguramente habrá una segunda fase de subvenciones. En ella ya habremos podido hacer un estudio de las necesidades reales de Calahorra. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Lavilla (PSOE). Sra. Arnedo (Vox), ¿va a tomar la palabra? ¿Sí? Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Gracias, Alcalde. Claro que hemos dicho, y además se lo vuelvo a repetir, porque como lo tengo aquí. De hecho, de algo que podría ser positivo y beneficioso para nuestra ciudad, ustedes se empeñan en destruirlo con sus planes de desigualdad. Lo dije en las comisiones y lo vuelvo a repetir. Porque ustedes, con el Ministerio de Igualdad, desde el Gobierno de España, que no estoy de acuerdo con el Grupo Municipal de Ciudadanos, porque dice, bueno, como no nos va a costar ni un duro, sí, sí nos cuesta, si nos cuesta porque es el dinero de todos los ciudadanos a nivel municipal, a nivel autonómico o a nivel estatal. Pero ustedes están empeñados en pasar de largo el artículo 14 de la Constitución española, que nos habla de la igualdad entre hombres y mujeres, y*

*tanto es así, que, bueno, que ya lo hablaremos luego en el reglamento. Y por eso tuve que hacer determinadas aportaciones, pues porque quedaría, y así se lo manifesté también en un foro más reducido, pues algo un poco más majo del reglamento que nos habían traído ustedes, que era un corta y pega desastroso, que se olvidó de que este servicio, por lo menos, iba a ser para los niños, o empadronados en Calahorra, o bien escolarizados en Calahorra. Es que ustedes, con sus prisas y con sus correveidiles, se habían olvidado incluso de eso. Es que hay que decirlo, se habían olvidado que este servicio iba a ser para niños que estuvieran estudiando en Calahorra, incluso. ¿Cómo no vamos a hacer aportaciones? Pues las hicimos, y de buen gusto. Y de buen gusto, Sra. Lavilla (PSOE), para que quede un poquito más formal el asunto, no con errores de redacción, que, como le digo, es en el artículo 22.2 letra o), y ustedes ponen también los artículos que quieren. Entonces, las prisas a veces son las malas consejeras. Y seguimos manteniendo nuestro discurso. Esto debería de ser una buena iniciativa, que lo repito, es una buena iniciativa, pero para todos los niños en igualdad.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sr. Moreno (IU), ¿va a tomar la palabra? Tiene la palabra el Sr. Moreno, por el Grupo de Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Hay veces que... Ya sé que los discursos son todos muy bonitos y muy poéticos, ¿no? Y que al final, pues bueno, todos, y digo todos, llevamos a veces muchas directrices que nos mandan desde Madrid, todos los partidos. Pero es que en este caso, la realidad, o por lo menos lo que este grupo piensa, es que es un servicio completamente necesario. Por un lado, nos dice la compañera de Vox que se ha hecho deprisa y corriendo. Por otro lado, nos dice el Partido Popular que tenía que haber estado hecho desde septiembre. Es decir, no sé cómo se puede conjugar todo para tenerlo bien, porque, por lo que se ve, nunca va a estar al gusto de todos, ¿no? Como bien decía el compañero Luis Bella (C's), es cierto, es una prueba piloto. Vamos a ver cuál es el resultado que da de aquí a junio, que esperemos que sea una buena cosa el ponerlo en funcionamiento, como así lo creemos. Y, al final, todos los grupos estamos de acuerdo en que es una buena cosa, pero hay grupos que no lo van a votar a favor. Es decir, es un poco, como decía, el discurso que a veces nos llega, ¿no? Es una cosa buena, todos los grupos decimos que es una cosa buena, pero, sin embargo, voy a votar en contra o me voy a abstener. Al final, es cuestión más de, como decía antes, de directrices políticas casi, o de dar la razón a otro, que otra cuestión. Yo, lo único que le decía, le animo a ponerla en marcha cuanto antes. Las reuniones precisamente son para eso, para subsanar errores, que nadie es perfecto, nadie hace milagros. Y cuando hay errores, se dicen, se ponen encima de la mesa y si es posible, se subsanan, como es en este caso. Entonces, agradecer el trabajo, porque sé que el trabajo que se ha hecho por parte de la técnico, además, ha sido bastante importante. Se ha molestado y se ha dejado mucho tiempo en ello. Me gustaría agradecerse, y a la concejala, por supuesto. Y seguir adelante en esta línea, que creo que nos irá mejor, al conjunto de la ciudadanía de Calahorra, poniendo en marcha servicios como este o parecidos a este.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Lavilla (IU)... Sr. Moreno (IU), perdón.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Lavilla también.

**Sra. Alcaldesa:** Sí, por eso. Le iba a decir Sr. Moreno Lavilla (IU) y ya. Por el Grupo Ciudadanos, va a tomar la palabra el Sr. Bella.

**Sr. Bella Gómez (C's):** *Sí, muchas gracias. Sí, pues entendemos que va tarde, pero más vale hacerlo ahora y ver cómo funciona. Y después, pues sí hay subvenciones, pues mejorar lo que se haya hecho del reglamento, lo que haya que mejorar. Y si no, pues a lo mejor es una necesidad que este ayuntamiento puede implementar en los próximos presupuestos para poder instaurarla. Entonces, contará con nuestro apoyo. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Sáenz.*

**Sra. Sáenz Martínez (PP):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. A ver, en el expediente dice que el plazo de ejecución es desde el 16 de septiembre. Entiendo que si es desde el 16 de septiembre, antes del 16 de septiembre teníais que tener una notificación de esa subvención, porque si no... Del 16 de septiembre al 21 de junio. Pues no lo entiendo. Y además no es cosa mía, Sr. Lavilla (IU), o sea, perdón, Sr. Moreno (IU). Es cosa del expediente, que viene ahí, y lo he leído en el expediente, o sea que es así. Otra cosa que quisiera añadir es que, en las conclusiones, la Sra. Alcaldesa dice que designará una comisión de estudio compuesta por miembros de la Corporación y por personal técnico. Entiendo que la Corporación somos todos, y no hay ningún miembro de la Corporación de los de la oposición. Lo digo porque aquí estamos varios que pertenecemos al mundo de la docencia y, a lo mejor, alguna idea también podríamos haber aportado. Que siempre ideas, cuantas más ideas, mejor, ¿no?, para estas cosas. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Para concluir el debate, tiene la palabra la Sra. Lavilla (PSOE).*

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, Sra. Arnedo (Vox), no me sorprenden, de verdad, sus palabras. Me resulta incongruente que usted haga aportaciones y luego, las vote en contra. O sea, no sé, vota contra sus propias aportaciones. Pero bueno, cada uno sabe lo que vota y lo que le ordenan votar. Doy las gracias, como he vuelto a decir antes, al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Ciudadanos por su voto a favor. Creo que es algo necesario. Creo que sí que es cierto que en el expediente pone que el plazo de ejecución era en septiembre. El conocimiento de las subvenciones fue más tarde por errores que no tienen que ver a nuestra Concejalía. Doy las gracias a mi técnico por el trabajo y el esfuerzo que ha hecho para desarrollar estas aulas de conciliación y, sin más, gracias a los partidos que van a votar a favor.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Lavilla (PSOE). Por tranquilizar a los concejales que van a votar en este punto del orden del día y puesto que es habitual que se haga referencia a la constitucionalidad o inconstitucionalidad de los asuntos que aquí se votan. Me permito recordarles el artículo 9.2 de la Constitución, que parece que hay un grupo en este salón de plenos que no lo ve, debe ser que cuando se pone a leer la Constitución, no lo ve. El artículo 9.2 de la Constitución consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas. Y, por tanto, lo que pasamos a votar es el desarrollo de ese artículo de la Constitución, que se garantiza precisamente con acciones de este tipo. También, en cuanto a la tardía o premura, como ya ha comentado la Sra. Lavilla (PSOE) claramente en su exposición, la orden de subvenciones salió a mediados de octubre. Estamos en el Pleno de noviembre. Por lo tanto, se ha traído al primer Pleno en que ha sido posible traerlo, porque era el primer Pleno que había disponible una vez que se ha hecho el expediente. A mediados de octubre, estamos en el Pleno de noviembre. Y me uno a las felicitaciones, tanto del Sr. Moreno (IU) como de la Sra. Lavilla (PSOE), a la técnico de Igualdad, a la Sra. Lidia Ruiz, porque*

*me consta que ha hecho un trabajo arduo, que ha dedicado tiempo, todo el del mundo, para poder precisamente llegar a este Pleno con el objetivo de que en enero se pueda poner en marcha el servicio. Y, sinceramente, no creo que la Sra. Ruiz haya llegado tarde. Muy al contrario, creo que ha hecho todo lo posible y todo lo que estaba en su mano para poder traerlo a este Pleno cuanto antes. Como digo, en apenas mes y medio, ha conformado un expediente para crear un servicio público. Y lo mismo la Sra. Lavilla (PSOE), que también ha realizado un esfuerzo, pues arduo y con el objetivo principal de favorecer a las niñas y niños de Calahorra. Y por eso, desde que, a mediados de octubre salió la orden de subvención, hemos podido conformar un expediente para la creación de un servicio público, que viene al Pleno de noviembre. Y como siempre, orientada bajo las órdenes de la Sra. Secretaria, que lo mismo, también hizo todo lo posible para que pudiera llegar a este Pleno. Entiendo que eso no es tardar. Y finalmente, por resolver una cuestión que parece preocuparle al Partido Popular. Sra. Sáenz (PP), si no se ha aprobado todavía la creación del servicio público, muy difícilmente se ha podido crear todavía la comisión que viene en ese servicio público, una vez creado. Entonces se crea el servicio público y, a posterioridad, se crea la comisión, como pasa en todos los servicios públicos. Para su tranquilidad, por lo tanto, no es que no haya ningún concejal de la oposición, es que no hay ningún concejal en esa comisión porque no está creada. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 3 votos de Ciudadanos, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 de Vox, 6 del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.*

Visto el expediente relativo al establecimiento del servicio público de apoyo a la conciliación familiar "Aulas para la conciliación" dirigidas a familias con hijos/as de 3 a 13 años.

Vista la Memoria Técnica elaborada por la Comisión constituida para el estudio del establecimiento del servicio público de apoyo a la conciliación familiar "Aulas para la conciliación".

Visto el informe de la Secretaría General y el informe favorable emitido por la Interventora municipal, evaluando el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera de la entidad en relación con el servicio público referido.

Considerando que el Ayuntamiento de Calahorra se encuentra en el ejercicio de una competencia propia determinada en el artículo 25, letra o) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, *Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.*

Considerando que el artículo 200 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, establece que las entidades locales acordarán de manera expresa la creación del servicio público local y aprobarán el Reglamento por el que se regule antes de empezar a prestarlo. Asimismo determinarán las modalidades de prestación y el régimen estatutario de los usuarios.

Considerando que la competencia para la aprobación del expediente es del Pleno de la Corporación por aplicación del artículo 22.f) de la LBRL, con el quórum de mayoría simple.

Considerando que el expediente instruido ha sido tramitado conforme prescribe la legislación aplicable, por lo que procede su toma en consideración por el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Texto Refundido de las disposiciones legales

Vigentes en materia de de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 22.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Calidad de Vida en sesión de fecha 23 de noviembre de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con catorce votos a favor (10 del GM del Partido Socialista, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de Izquierda Unida), ningún voto en contra y siete abstenciones (6 del GM del Partido Popular y 1 del GM de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Establecer el servicio público de apoyo a la conciliación “Aulas para la conciliación” en Calahorra, en régimen de libre concurrencia, que será gestionado por gestión directa por la propia Entidad Local.

**SEGUNDO.-** Tomar en consideración la Memoria justificativa de la prestación del servicio de apoyo a la conciliación familiar “Aulas para la conciliación”, la cual, junto con el Reglamento regulador de la prestación del servicio, será sometida a trámite de información pública por plazo de treinta días, computables desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, debiendo estar a disposición del público la Memoria completa y la documentación anexa, en el tablón de anuncios del portal de transparencia del Ayuntamiento de Calahorra y en el apartado de la web "Participa", a efectos de que cualquier interesado pueda presentar cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

**TERCERO.-** Si durante el periodo de información pública, no se presentaren reclamaciones en relación con la aprobación inicial, se elevará a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, procediéndose a publicar dicho acuerdo definitivo de establecimiento del servicio público en el Boletín Oficial de La Rioja.

#### **10.- Expte. 10/2021/AY-OYR - APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE APOYO A LA CONCILIACIÓN FAMILIAR “AULAS PARA LA CONCILIACIÓN” DIRIGIDAS A FAMILIAS CON HIJOS/AS DE 3 A 13 AÑOS Y QUE PREFERENTEMENTE CUMPLAN LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Calidad de Vida celebrada en fecha 23 de noviembre de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Lavilla (PSOE).*

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Como bien he comentado...*

**Sra. Secretaria General:** Perdón, efectivamente. Hay una enmienda, sí, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida al reglamento, proponiendo la sustitución del artículo 8 de la propuesta.

**Sra. Alcaldesa:** Entiendo que ya han tenido tiempo de estudiar la enmienda, ¿verdad? ¿Sí? Pues cuando quiera... Ah, bueno, le doy la palabra a la Sra. Lavilla (PSOE) para el inicio del debate del asunto.

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, comentar que sí, que aprobamos la enmienda en la que sustituiremos el artículo 8 en su totalidad por lo que aquí defiende la enmienda. Para seguir con el punto del orden del día, comentar... ¿Sí? Comentar que el presente reglamento tiene por objeto regular el acceso y la organización del funcionamiento y gestión del servicio, aulas para la conciliación, dirigidas a menores de entre 3 y 13 años provenientes, de manera preferente, de familias del Plan corresponsables, Como ya debatimos en la reunión que mantuvimos hace unos días. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Lavilla (PSOE). Sra. Arnedo, tiene la palabra por el Grupo Vox.

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Sí, gracias. Bueno, en este reglamento vemos que se van a establecer los criterios de desigualdad de los diferentes niños de los centros escolares de Calahorra. Es necesario que los ciudadanos sepan que los niños con padres serán castigados simplemente por tener un progenitor masculino, porque en el plan de desigualdad primará que los niños de las mujeres de más de 52, las mujeres en situación de desempleo, las de violencia de género o incluso las familias monoparentales, entreguen una declaración jurada, una declaración jurada, o inacción paterna de los cuidados del menor. Con eso ya solo, tendrán privilegio para acceder al servicio. Pero también tendrán preferencia a los menores cuyas madres puedan entregar una declaración jurada, una declaración jurada de situación de violencia de género en caso de que no se haya interpuesto una denuncia, incluso. Porque además, con las últimas modificaciones de la Ley de Violencia de Género, los padres, simplemente con la denuncia, ya quedan privados de todos los derechos que tienen como progenitor sobre los menores. Pero aquí, incluso estamos fomentando eso. Incluso cuando no hay denuncia, cuando no hay denuncia, ese niño va a tener privilegio para entrar. Nosotros estaremos a favor de la ayuda a todos los menores dentro del fomento de la vida laboral y dentro del fomento a la familia, incluso con incentivos a la maternidad y a la paternidad, pero siempre en condiciones de igualdad. Y tanto el plan que ustedes nos traen con el propio decreto, discrimina a todo niño. Incluso, no valoran los padres que tengan unos ingresos menores en la unidad familiar que un niño con una madre mayor de 52. Y eso es una realidad que está en este decreto, en este reglamento que ustedes nos traen. Es tal despropósito o la discriminación a cientos de niños que pudieran acogerse a este programa de conciliación, que van a quedar fuera de este programa de desigualdad de Montero, y no podemos votar a favor. Las personas destinatarias directas serán los menores entre 3 y 13 años, pero, como les han dicho, en este programa primero irán las familias monoparentales, las víctimas de violencia de género, las mujeres en situación de desempleo, las mujeres mayores de 52 y las unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados. Pero en ningún momento se está protegiendo a la familia, se está protegiendo a los progenitores y se está defendiendo esa conciliación laboral o familiar. Simplemente, puedes hacer una declaración jurada, acudir a este ayuntamiento y que tu hijo tenga preferencia sobre otros muchos más que quizás tengan más requisitos y más incentivos para estar en este programa.

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Tiene la palabra el Sr. Moreno, por el Grupo de Izquierda Unida.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, simplemente. Nosotros, lógicamente, votaremos a favor del reglamento una vez que acepta la moción, o sea, la enmienda. La enmienda es simple. Como ya dije en la comisión correspondiente, nosotros lo que no veíamos adecuado era dejar cerrado el servicio a que se gestionaría por empresas privadas. Entonces, la enmienda va en ese sentido, de que se pueda, si existe la posibilidad también, gestionarlo con personal del ayuntamiento, o a través de planes de empleo, o a través de otros métodos que se podían utilizar en cualquier momento, pero que no se quede cerrado a que solamente podían ser las empresas privadas las que podían hacerse cargo de este servicio.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, ¿va a tomar la palabra? ¿Sí? Tiene la palabra el Sr. Bella.*

**Sr. Bella Gómez (C's):** *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues es que la, no sé, ¿gestión directa en régimen de libre concurrencia? O lo gestionamos nosotros o no... A lo mejor me lo pueden explicar, porque no soy muy dado al lenguaje del derecho. Entonces, si, por favor, me lo explican, para poder tomar una decisión. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Sáenz.*

**Sra. Sáenz Martínez (PP):** *Sí. Buenas tardes otra vez. Sr. Moreno (IU), creo que lo que pone usted en la enmienda no es lo que acaba de decir, porque aquí dice que el servicio será prestado mediante gestión directa en régimen de libre concurrencia. Entiendo que esto es una iniciativa económica que es de carácter privado. Eso quiere decir que el servicio, pues se va a privatizar, ¿no? Si es así, veo que es incoherente con la política que ustedes mantienen de municipalizar los servicios, ¿no? Bueno, yo así lo entiendo. Vale. Por otra parte, diré que... A ver dónde tengo del reglamento. Vale. A ver, en el reglamento que tenemos delante hay varias cosas que tengo anotadas y que me gustaría comentar. Bueno, en primer lugar, que tienen preferencia las familias monoparentales. A ver, familias monoparentales, víctimas de la violencia de género o de otras formas, mujeres en situación de desempleo de larga duración, mujeres mayores de 52 años y unidades familiares, etcétera. Vale, entiendo que aquí, en nuestra opinión, pues faltan las familias que los 2 miembros de la familia, o sea, padre y madre, trabajan. ¿Por qué no pueden estos tener una preferencia si el padre y la madre trabajan y no tienen dónde dejar a los chicos? Digo, pues me parece a mí que ellos también tendrían que tener preferencia. Por otra parte, también decís que el servicio va a tener monitores de acompañamiento, porque algunos servicios pueden darse fuera de lo que es el ámbito escolar, ludoteca, tal, tal. Me parece que sería mucho más factible que los alumnos o los chicos que requieran de este servicio, el servicio se haga desde los centros escolares, y así no necesitarían unos monitores de acompañamiento, que tienen que trasladarlos de la ludoteca a los colegios. Sería mucho más fácil. Vale, más cosas. Y luego, en el apartado 16, quiero también puntualizar que habla de las infracciones y que se considera una infracción grave la falta de respeto a los participantes y a los profesionales. Para mí eso no es una infracción grave, para mí es una muy grave. Y además pone que a la tercera, se le daría un aviso o se le expulsaría. Me parece que eso tendría que ser una*

*infracción muy grave y no a la tercera, sino a la primera. Vale, nada más de momento. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Por el grupo del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la Sra. Lavilla (PSOE).*

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Arnedo (Vox), realmente no voy a entrar a debatir con usted, que son los más dados a negar la existencia y las diferencias en la violencia de género. Creo que sería perder el tiempo y no voy a entrar a debatir con usted. Decirle al Sr. Moreno (IU) que, una vez consultada el área jurídica, entendemos que se puede desarrollar, como bien usted expone. Y comentarle al Sr. Bella (C's), que el servicio a través de gestión directa, opera tanto como para la contratación de servicios como para la contratación de personas, o sea que puede operar en los 2 bandos, tanto empresas como servicios. Comentarle a la Sra. Sáenz (PP) que, bueno, obviamente es una prueba piloto, con muy poquito tiempo a desarrollar, que si usted hubiera, o alguien de su equipo hubiera venido a la reunión que hicimos, ya sé, con premura, para poder hablar sobre el reglamento, podría habernos dado todo este tipo de aportaciones. Comentarle que en el artículo 9, obviamente, ya pone que para el desarrollo de servicios se procurará la participación y coordinación con los centros escolares a través de los equipos directivos y AMPAs. Quiere decir que, para próximas aulas de conciliación o para próximos programas, tendremos en cuenta la posibilidad de poder desarrollar ese tipo de acciones desde los colegios. Y, bueno, creo que en el reglamento lo explica bien. Con lo cual, pues bueno, sí que hay muchas cosas que pulir que, con la experiencia de la primera prueba, pues iremos puliendo, porque se puede modificar en cualquier momento Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Lavilla (PSOE). Sra. Arnedo (Vox), ¿va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el Grupo Vox.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Sí, gracias. Sra. Lavilla (PSOE), a nuestro grupo municipal lo que nos faltaría es un informe económico que evalúe en realidad cuál es la mejor forma de gestión, que evalúe cuántos van a ser los niños, cuál va a ser el aforo, ¿no?, que evalúe todo esto. Entonces, al hablar del modelo de gestión, si privado o público, desde nuestro ayuntamiento, pues serán los informes técnicos que nos tendrán que evaluar cuál va a ser esa mejor forma de gestionar. En cuanto al discurso vago al que nos tienen acostumbrados sobre este grupo y este partido político a nivel estatal, recordarle que somos el único partido que, bueno, que no quieren discutir con nosotros, pero que somos los únicos que solicitamos el endurecimiento de las penas para asesinos, para violadores, para pederastas. Somos los únicos que queremos que esta gente no salga, con cadenas perpetuas, en la calle. Pero bueno, nosotros sí que damos la cara y nosotros lo decimos. No andamos con tantas fantochadas. Donde este Plan de igualdad, en realidad, lo que vemos es que es un plan de desigualdad, y donde un niño con un padre mayor de 52, va a tener menos oportunidades que un niño con una madre de 52, que va a poder acceder al plan, pero este niño, con los padres, no. Dejando y demonizando al sector masculino de la parte familiar en un segundo lado y degradado como siempre, porque ustedes creen que todos son, pues bueno, asesinos en serie o maltratadores, ¿no? Y este documento que nos traen, así lo certifica y así lo dice, porque nos dicen que incluso con una declaración jurada por situación de la parte demandante, en caso que no haya sido interpuesto denuncia del caso. O sea, es que esto es muy grave, es que incluso sin denuncia, con una declaración jurada, pueden venir a solicitar la plaza antes que otro niño, es que esto es increíble. O la declaración jurada en caso de recaer cuidados con una única persona en*

*ausencia o inacción de la figura paterna. O sea, inacción de la figura paterna y si alguien tiene inacción de la figura materna, ¿a ese no? Claro, es que estamos hablando de una serie de barbaridades. Y claro que aporté, porque es el derecho de este grupo municipal y de esta concejala, el aportar todo lo que consideremos necesarios en este salón de plenos, en las comisiones, y aportar todas las modificaciones que consideremos oportunas, pese a que no estemos de acuerdo en el fondo. Queremos que sea algo beneficioso para la ciudad, pero en condiciones de igualdad para todos los niños calagurritanos. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Nada. Simplemente, como bien ha dicho la concejala de Igualdad, ya lo han consultado, y lo que pone es la intención que tenía este grupo, que se puede hacer tanto de manera directa con personal como si hace falta, por las circunstancias, sacarlo a licitación, pues sacarlo a licitación. Entonces, era simplemente eso.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, ¿va a tomar la palabra? ¿No? No toma la palabra. ¿Por el Grupo Popular? Tiene la palabra la Sra. Sáenz.*

**Sra. Sáenz Martínez (PP):** *Sí, gracias. Pues realmente pensamos que la verdadera conciliación tiene que ser para todos, para familias monoparentales, para familias con padres y madres que no pueden dejar a sus hijos. Vuelvo a insistir en lo mismo. Con respecto a quién va a gestionar desde el ayuntamiento, se podría hacer una bolsa de trabajo de jóvenes de primer empleo o jóvenes sin trabajo. Y se podría gestionar desde ahí, que ellos estarían seguramente encantados de trabajar en este tipo de trabajos de monitores. Y pensamos que, nos abstendremos, pensamos que es bueno para la ciudad, pero la verdad es que creo que hay aquí mucho trabajo todavía por hacer y pulir muchas cosas. Nada más. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Para finalizar el debate, tiene la palabra la Sra. Lavilla (PSOE).*

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Arnedo (Vox), creo que debería de buscar usted en el diccionario qué significa familias monoparentales, simplemente. Dar las gracias a los grupos que van a apoyar el reglamento. Y sin más, espero que sea la primera edición de las aulas de conciliación y que sigamos por muchos más años. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Lavilla (PSOE). Por aclarar 2 cuestiones antes de pasar a votación, respecto de lo que vamos a votar, que es el reglamento de este servicio. Entiendo que primero hay que votar la inclusión de la enmienda que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, ¿sí?*

**Sra. Secretaria General:** *Votarán la enmienda.*

**Sra. Alcaldesa:** *Efectivamente.*

**Sra. Secretaria General:** *Para incorporarla al texto, que luego se somete a dictamen.*

**Sra. Alcaldesa:** Vale. Por lo tanto, vamos a someter a votación la incorporación de la enmienda que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, que consiste en establecer la gestión directa, abriendo la posibilidad a todas las formas de gestión directa que la ley permite, que puede ser gestión directa con personal propio, a través de empresas o bolsas de empleo, por ejemplo. Siempre gestión directa, tal y como ya venía previsto, en cualquier caso, en el reglamento previamente. Por lo tanto, sometemos a votación la inclusión de la enmienda de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la inclusión? 1 voto de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. Queda aprobada la inclusión de la enmienda y sometemos a votación, por tanto, el reglamento con la incorporación de la enmienda que ha presentado Izquierda Unida. ¿Sí, Sr? Ah, perdón. Sí, ciertamente. Sí. Como era incluir la enmienda y había salido aprobada la inclusión en la enmienda. Bien, pues en cuanto a la inclusión de la enmienda, ¿abstenciones? Abstención del resto de grupos. De acuerdo, entonces sometemos a votación el asunto con la inclusión de la enmienda del Grupo de Izquierda Unida y, en cualquier caso, dejar meridianamente claro que lo que se vota es el reglamento del servicio que hemos creado en el punto anterior, que, sin haberlo aprobado antes ni haberlo apoyado, sería imposible tener este reglamento. Por lo tanto, sería imposible dar un servicio ni a 1 ni a 50, a ningún niño de ningún tipo. Pero que gracias a que se ha aprobado, lo vamos a poder hacer. Y que el servicio es para todos los niños y niñas de la ciudad de Calahorra y que, como Alcaldesa, ojalá no tengamos que excluir a nadie porque dispongamos de presupuesto suficiente para tener puesto suficiente para todos los niños y niñas de Calahorra, que los padres o madres entiendan que les va a venir bien este servicio. Un servicio que parece ser que todos estamos de acuerdo y que es muy bueno, pero que, por si acaso, parece que hay grupos que prefieren que no se desarrolle, no sea que sea bueno de verdad. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? El resto de grupos. Queda aprobado el asunto, con la incorporación de la enmienda.

Visto que el Ayuntamiento de Calahorra pretende crear el servicio público de apoyo a la conciliación familiar "Aulas para la conciliación" y su regulación a través del reglamento oportuno.

Visto el informe de la técnico adscrita al área de Igualdad y la propuesta de Reglamento del Servicio de apoyo a la Conciliación familiar "Aulas para la conciliación" de Calahorra.

Visto el informe jurídico de la Secretaria General del Ayuntamiento de Calahorra.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de calidad de vida de 23 de noviembre de 2021.

Vista la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para sustituir el Punto 1 del Artículo 8 - Formas de gestión quedando como sigue:

8.1 El Servicio será prestado mediante gestión directa en régimen de libre concurrencia.

Se somete a votación y con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida), ningún voto entra y diez abstenciones (6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda aprobada la enmienda por lo que queda incorporada al acuerdo.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida), ningún voto entra y diez abstenciones (6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Reglamento regulador del servicio de apoyo a la conciliación familiar “Aulas para la conciliación” dirigidas a familias con hijos/as de 3 a 13 años y que preferentemente cumplan los requisitos que se establecen en el marco del Plan Corresponsables, del Ayuntamiento de Calahorra incorporada la enmienda al texto que se incluye en el expediente.

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública, por un periodo de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los vecinos/as e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos.

**TERCERO.-** Dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro correspondiente de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

**CUARTO.-** Si no se presentasen reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación en el BOR del texto íntegro del Reglamento aprobado a efectos de su entrada en vigor, que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación del mismo. Asimismo se publicará en la Web municipal.

## **11.- Expte. 5/2020/SE-SPU - ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS EN CALAHORRA - AUTOBÚS URBANO -**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública celebrada en fecha 22 de noviembre de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).*

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En este punto traemos para debate y aprobación el establecimiento del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros de Calahorra autobús urbano, en régimen de monopolio, que será gestionado por gestión indirecta mediante concesión. Se propone a su vez la aprobación de la memoria justificativa del establecimiento del servicio y el Plan de reordenación de transporte urbano colectivo de Calahorra. Como se indican los antecedentes del propio plan de transporte urbano de Calahorra, la reciente pandemia COVID-19, ha resaltado la importancia de la movilidad colectiva de servicios e infraestructuras resilientes seguras, sostenibles y conectadas, que permitan mejorar la calidad del servicio de transporte público. A esta realidad, se une la necesidad de generar un sistema sostenible, permeable y extendido a todos los barrios de nuestra ciudad, centrada en la movilidad cotidiana de la ciudadanía. Pues bien, como respuesta a este desafío, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Calahorra, el PMUS de Calahorra, recoge las tendencias actuales de planificación urbana, territorial y de transporte local para alcanzar un nuevo equilibrio modal, sobre unas bases de sostenimiento de sostenibilidad que permitan mejorar la calidad de vida de nuestra localidad durante los próximos 10 años. En relación al transporte público colectivo de Calahorra, el PMUS*

*recoge una serie de medidas que buscan mejorar la prestación del servicio, la accesibilidad, la información universal del transporte público a todas las áreas residenciales de Calahorra, incluido nuestro casco, nuestro casco histórico. Estas medidas son básicamente 3, que es la promoción de la intermodalidad del transporte urbano, la ampliación de la línea de autobús y las mejoras de accesibilidad, información y diseño universal. En relación a la primera de ellas, la intermodalidad, bueno, pues resaltar que se trata de reforzar el intercambio modal entre transporte público urbano e interurbano, entre el tren y autobús. Y que se hace conectando la línea de autobús urbano, con la futura estación intermodal. Pero sobre todo quiero destacar, la ampliación de la línea de autobús urbano, el objetivo de esta línea, y que se cumplirá con este plan, era aumentar la prestación del servicio en cuanto a cobertura geográfica como poblacional. Por ello, el propio servicio se va a ampliar extendiendo el recorrido por el casco histórico de nuestra ciudad, desde la plaza del Raso con nuevas, con nuevas 5 paradas, 2 en calle Santiago, 1 en el Planillo de San Andrés y otras 2 en calle Sol. Lo vamos a hacer aumentando de las 18 paradas que actualmente establece el servicio, a 29 paradas. Duplicando en esas 29 paradas la frecuencia, a través de 2 microbuses eléctricos, lo que permite establecer una frecuencia de paso de 30 minutos frente a los 60 actuales, pasando así a ofertar 18 servicios diarios frente a los 9 que se estaban ofertando. En relación con la cobertura poblacional de la red propuesta, se incrementa sustancialmente con el servicio, a menos de 100 metros, se observa un incremento de un 8% de población que puede acceder a la parada de autobús y, por lo tanto, pasa de un 26% a un 34% las personas, que ahora la tendrán a menos de 100 metros. A menos de 200, el incremento es todavía más significativo, de un 71 a un 84, y casi la totalidad de la población, el 96%, tendrá la parada a menos de 300 metros. Pero quisiera resaltar el análisis de esta implementación de este servicio en el casco histórico. La población, a menos de 100 metros servida en el casco histórico, se cuadriplica, pasa del 12 al 48%, con la propuesta de paradas. Cubrimos al 96% de la población del casco histórico, a menos de 200 metros, prácticamente la totalidad. Por supuesto ya no hace falta ni establecer a cuántos a menos de 300, porque al menos de 200 ya es la totalidad de ellos. El tercer punto, que no incidiré tanto aquí, es la mejora de accesibilidad, información y diseño universal, y en definitiva, lo que vengo a plantear es que esta planificación asume importantes objetivos medioambientales, así como socioeconómicos, estímulos territoriales, culturales, territoriales. Proporcionan a la población residente y visitantes, acceso a servicios sociales, culturales, comerciales, que oferta Calahorra, proponiendo un mayor dinamismo y una mayor articulación entre zonas, favoreciendo la regeneración urbana del caso del casco histórico por la que todos y todas tanto trabajamos. Asimismo, este plan, este planteamiento tiene otro objetivo subyacente, que es el de hacer un transporte eficiente, asequible, accesible para todas y todos, con independencia del sexo, edad y capacidades. Y la fórmula no es otra que seguir estos 5 puntos. Ampliar la red urbana del centro histórico del transporte, duplicar la frecuencia del servicio en base al calendario y horarios actuales, utilizar microbuses.*

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo, Sr. Garrido (PSOE).

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** Termino ya, Sra. Alcaldesa. La utilización de microbuses eléctricos para la prestación del servicio, mejorar el sistema de información al usuario y mejorar las actuales y futuras paradas de autobús. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Garrido (PSOE). ¿Vox va a tomar la palabra? No. ¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, creo que bueno de todos es sabido que el servicio es necesario, lo que no sé es por qué no estaba establecido, pero yo creo que, creo que el servicio es completamente necesario. Y además, vamos poniendo a Calahorra donde se merece y avanzando, avanzando en varios factores. En el primero, sostenibilidad, 2 autobuses microbuses eléctricos, con lo que ello conlleva de mejora de la calidad del medio ambiente en nuestra ciudad. Y una cosa muy importante también, el tema del casco antiguo, que hasta el momento, por las circunstancias de los autobuses que se estaban utilizando, era imposible que un autobús entrase al casco antiguo. Con esta nueva propuesta ahora el autobús entrará hasta el Planillo de San Andrés, como bien ha dicho el concejal del área, se cubre casi en la totalidad de las personas, de los habitantes del casco antiguo, para tener parada en 200, 250 metros a lo sumo. Y es un avance, pues creo que bastante importante, porque al final ahora estamos centrados en El Raso hacia abajo, y nos dejábamos, o estaba, digamos, dejado de la mano de Dios, por las circunstancias del Raso hacia la parte antigua. Entonces, es necesario, ya estableceremos hoy el servicio que, como digo, estaba sin establecer y que cuanto antes puedan salir a licitación para que alguna empresa se presente, si es posible y se haga cargo del servicio y ponerlo en funcionamiento. Porque además mejoramos las paradas, tal y como viene explicado en el documento que ya estuvimos debatiendo, con información en las paradas, con marquesinas, todos los autobuses, además, con sistemas de que se va a poder controlar el tiempo de espera, los horarios, etcétera, etcétera. Entonces, esperemos que salga adelante, que es una cosa como digo, bastante importante y que mejora sustancialmente la calidad de vida de Calahorra.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, va a tomar la palabra la Sra. Moreno.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues nosotros, sí pensamos que el servicio público de transporte colectivo urbano es necesario, es beneficioso para los ciudadanos. Y, por tanto, votaremos a favor del establecimiento del servicio público, con gestión indirecta y mediante concesión, que pensamos que es la forma adecuada de realizar este servicio. Nos llama mucho la atención que Izquierda Unida, que está tan a favor de la gestión directa en todos los aspectos, ahora precisamente, voté a favor de una gestión indirecta y no quiera, pues no sé, comprar nuestros propios autobuses y contratar a nuestros propios conductores para llevar a cabo el servicio. Es una cosa que me llama mucho la atención. No, no, es este punto, es gestión, es restablecimiento del servicio público, y por gestión indirecta, por concesión. Quiero decir que el restablecimiento del servicio público se dice exactamente cómo tiene que ser la gestión y es aquí donde se aprueba la forma de gestión. Así que, bueno, pensamos que es un establecimiento del servicio público que hay que hacer, que es beneficioso y votaremos a favor, a pesar de que el Plan de reordenación urbana que se propone, pues tiene para nosotros nuestros más y nuestros menos. Las paradas entran, es verdad, en el casco histórico y tener en cuenta que la parada inicial y la palabra final es en El Raso, si tú coges el autobús en el Planillo de San Andrés, te vas al hospital, cuando vuelvas del hospital, vas a parar en El Raso, que es la parada terminal. Y ahí en El Raso, pues es una parada regularizadora, y tendrás que esperar lo que sea para empezar a hacer el viaje otra vez y llegar al Planillo de San Andrés, quiero decir, que no sé si está muy bien estudiado. A lo mejor no se puede hacer otra cosa, pero bueno, como también las paradas de alguna forma tampoco son estrictas y se podría, el reglamento permite también de alguna forma, si es necesario, el cambiar las paradas. Pues bien, de momento vamos a aprobar el establecimiento del servicio público y, bueno, eso es lo que quería decir. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.*

**Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Pues como no podía ser de otra manera, nuestro grupo nos alegramos de que un servicio creado por el Partido Popular y que ha estado prestando servicio durante muchos años, pues que se actualice, se amplíe el servicio y, sobre todo, que se adecúe a las nuevas normativas vigentes hoy en día. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).*

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues bueno, para finalizar el turno, porque parece ser que va a salir adelante con el voto favorable de todo el mundo el plan. Solo le diré a la Sra. Moreno (IU), que el recorrido es un itinerario circular, por lo tanto, seguirá siendo como actualmente, extendido al casco antiguo y tardará lo que tarde el autobús en pasar, no hay ningún problema, quiero decir, en ese sentido. Y al Partido Popular decirle que sí que se daba un servicio de transporte, pero no había un servicio creado, se crea ahora con esta aprobación del plan. Y nada más, muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). ¿Algún portavoz quiere volver a tomar la palabra? Entiendo que no. ¿Quiere añadir algo para concluir el debate, no? Pues sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor de la creación del servicio? Queda aprobado por unanimidad.*

Visto el expediente relativo al establecimiento del servicio público de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, al que se une el Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, que se une y forma parte de la MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE CALAHORRA EN REGIMEN DE MONOPOLIO.

Visto el informe de la Secretaría General y el informe favorable emitido por la Interventora municipal, evaluando el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera de la entidad en relación con el servicio público referido.

Considerando que el Ayuntamiento de Calahorra se encuentra en el ejercicio de una competencia propia determinada en el artículo 25. 2. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local "Transporte colectivo urbano".

Considerando que el artículo 26.1.d) de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, establece como servicio mínimo de prestación obligatoria en todos los municipios de población superior a 50.000 habitantes el "transporte colectivo urbano de viajeros", y declara su reserva a favor de las Entidades Locales, como servicio esencial (artículo 86.2 de la citada Ley), de conformidad con lo previsto en la legislación sectorial aplicable, además, si la prestación del servicio se va a realizar en régimen de monopolio exige la ley que además del acuerdo de aprobación del Pleno de la Corporación, sea aprobado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Considerando que la legislación sectorial aplicable, en el caso de La Rioja, es la Ley 8/2005, de 30 de junio, de Transporte Urbano por Carretera de La Rioja, que concreta tales competencias en su artículo 4 señalando que corresponde a los municipios la ordenación normativa, gestión, inspección y sanción

del transporte público de viajeros que se lleve a cabo íntegramente dentro de sus términos municipales.

Considerando que el artículo 86.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, conforme a la modificación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, señala que las Entidades Locales podrán ejercer la iniciativa pública para el desarrollo de actividades económicas, siempre que esté garantizado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias.

Debe diferenciarse la iniciativa de las entidades locales para el desarrollo de actividades económicas que se ejerce en régimen de libre competencia, conforme al procedimiento previsto en el artículo 86.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, de la reserva de actividades y servicios esenciales en favor de las Entidades Locales que se ejerce en régimen de monopolio, conforme al procedimiento previsto en el artículo 86.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y se requiere además del acuerdo de aprobación del Pleno de la correspondiente Corporación Local por mayoría absoluta, la aprobación del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Considerando que el artículo 200 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, establece que las entidades locales acordarán de manera expresa la creación del servicio público local y aprobarán el Reglamento por el que se regule antes de empezar a prestarlo. Asimismo determinarán las modalidades de prestación y el régimen estatutario de los usuarios.

Considerando que, la regla general, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1. de la Ley 8/2005 de LR, es que el servicio se preste de forma indirecta, mediante concesión, no obstante, cabe la excepción de que debidamente justificado en el expediente, el servicio se preste mediante gestión directa, es decir, por contrato administrativo de servicios -art. 12.2. de la Ley 8/2005 de LR.

Considerando que, por lo expuesto, corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Calahorra, la aprobación del expediente, por mayoría absoluta, determinado la forma concreta de gestión del servicio y posteriormente se requiere la aprobación del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Considerando que el expediente instruido ha sido tramitado conforme prescribe la legislación aplicable, por lo que procede su toma en consideración por el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Texto Refundido de las disposiciones legales Vigentes en materia de de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 22.2.f) y art. 47.2.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública en sesión de fecha 22 de noviembre de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Establecer el servicio público de Transporte Urbano colectivo de Calahorra, en régimen de monopolio, que será gestionado por gestión indirecta, mediante concesión.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Memoria justificativa y el Plan de Reordenación del Transporte Urbano colectivo de Calahorra, anexo al mismo, el cual, junto con el Reglamento regulador de la prestación del servicio, será sometido a trámite de información pública por plazo de treinta días, computables desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, debiendo estar a disposición del público la Memoria completa y la documentación anexa, en el tablón de anuncios del portal de transparencia del Ayuntamiento de Calahorra y en el apartado de la web "Participa", a efectos de que cualquier interesado pueda presentar cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

**TERCERO.-** Si durante el periodo de información pública, no se presentaren reclamaciones en relación con la aprobación inicial, se elevará a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, procediéndose a publicar dicho acuerdo definitivo de establecimiento del servicio público en el Boletín Oficial de La Rioja.

**CUARTO.-** Remítase lo actuado a la Dirección General de Política Local para la aprobación del expediente conforme a lo dispuesto por el artículo 86.2 de la LBRL.

## **12.- Expte. 5/2019/AY-OYR - APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN CALAHORRA - AUTOBÚS URBANO -**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública celebrada en fecha 22 de noviembre de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).*

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues en este punto traemos a debate y aprobación la aprobación inicial del reglamento del servicio, que acabamos de aprobar. Y, como pone de manifiesto el propio informe en el expediente, en la actualidad, aunque el Ayuntamiento de Calahorra viene prestando el servicio mediante gestión indirecta. No existe una normativa municipal que regule la prestación del servicio, los derechos y deberes de los usuarios, los derechos y deberes de la empresa concesionaria del servicio con los ciudadanos y con el propio ayuntamiento o las infracciones y sanciones. La necesidad de la reglamentación del servicio se fundamenta también en que desde la puesta en marcha del servicio hasta la actualidad, han surgido nuevas necesidades en los usuarios que antes no se tenían en cuenta y que resulta necesario regular, como el acceso de coches y sillas de niños, la accesibilidad de personas con movilidad reducida, dificultades auditivas, sensoriales. Situaciones que, probablemente, se nos darán con la prestación del nuevo servicio y que con este reglamento se pretenden regular. El reglamento cumple con el objetivo principal, el de regular esas condiciones generales de utilización del servicio, el de garantizar el derecho a las personas a una movilidad sostenible, segura, eficiente e inclusiva y sus artículos, pues regulan el objeto de la titularidad, los títulos de transporte, las obligaciones de la empresa concesionaria, los derechos y obligaciones de los usuarios, el procedimiento sancionador, los horarios, las frecuencias. Bueno, lo que es absolutamente necesario que vaya aparejado, como norma reglamentaria a la propia aprobación del plan. Por lo expuesto, pues solicito el voto favorable a la aprobación inicial de este reglamento, del servicio de transporte, a todos los grupos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Vox, ¿va a tomar la palabra? No. Izquierda Unida, ¿quiere tomar la palabra? ¿Ciudadanos? Grupo Popular, ¿quiere tomar la palabra? Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas, por el Grupo Popular.

**Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Bien, respecto al reglamento, Sr. Garrido (PSOE), sí que queríamos hacer 2 comentarios, que ya hicimos en la comisión. El primero, que tanto en el reglamento como en el siguiente punto que veremos posteriormente, no se especifica nada sobre las dimensiones que deben tener los microbuses eléctricos y creemos que eso puede llevar a confusión con el futuro contratista del servicio, puesto que no se explicita en condiciones qué tipo de autobús debe ser aplicable, sobre todo, en lo que se refiere a los trayectos por el casco antiguo. Por otra parte, tampoco al final en lo que tratamos en la comisión nos quedó claro, aunque ha dicho usted que va a ser un servicio circular, pero, claro, el trayecto de ida, en principio sale de la plaza de El Raso hasta el Hospital de Calahorra, y el trayecto de vuelta, que según se explicita en el reglamento, vuelve del hospital a la plaza de El Raso. Puede que cree confusión en los usuarios que quieran ir en el trayecto de vuelta a, por ejemplo, a cualquier otro destino del casco antiguo, que no sea la plaza El Raso. Entonces, ahí, sí que creemos conveniente que se pudiera especificar bien ese tema en el reglamento, para que no crease confusión en los usuarios. Y, por último, también comentamos en la comisión, que sobre el tema de las tarifas, no creemos conveniente la subida, sino intentar establecer, o sea, mantener las tarifas vigentes, y, por lo menos, incentivar el uso de bonos u ofrecer bonos mensuales nominativos sin límite de viajes. Del informe de diagnóstico de transporte público urbano, que aparece en el expediente, saco de ahí, se deducen las siguientes conclusiones. Todo esto, datos anteriores a la pandemia. Aproximadamente el 66% de los usuarios de autobús urbano, disponían de algún tipo de bono, hay un porcentaje mayor de utilización del bus urbano en horario de mañana. La parada con más subidas es la plaza de El Raso, seguida de la parada del hospital, la visita médica es el motivo principal para el uso del transporte público, en este caso, el autobús urbano. Respecto a la frecuencia de desplazamiento en transporte público, aproximadamente el 68% de los usuarios lo utiliza semanalmente, en este informe no se detalla, o por lo menos yo no lo he podido ver, la edad de los usuarios del transporte público. Pero bueno, de todos estos datos que hemos podido sacar que acabo de comentar, yo creo que se puede suponer que hay un alto porcentaje de utilización de personas.

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo, Sr.

**Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP):** Sí, ya. Y personas mayores de edad. Por lo tanto, yo creo que al ser el mayor porcentaje de utilización de autobús urbano, de personas de mayor edad, creo que se puede hacer un esfuerzo en mantener las tarifas. Y, sobre todo, en crear lo que le estoy comentando, bonos mensuales, puesto que la utilización semanal, pues estos bonos.

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo, Sr. Antoñanzas (PP).

**Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP):** Bueno, seguiré en mi próxima intervención.

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues por contestar a alguna de las cuestiones. La primera, respecto de las medidas del autobús, la propia normativa que regula este

*tipo de establecimiento de servicio y la configuración de los pliegos y las prescripciones técnicas, que es la Ley de Transporte Urbano de La Rioja, ya tiende a apuntar que no es conveniente, en este tipo de pliegos el dejar muy tasado determinadas cuestiones que son las que el contratista propondrá o mirará. Lo digo porque ya el propio plan establece unas medidas del autobús, que creo que eran entre 6, 7 y 9, si dejamos cerrado esa medida, podemos establecer que el autobús no mida más de 8 o 10, pero podemos tener en el mercado un autobús de 8 o 12, fantástico. Y que nosotros hayamos evitado el poder acceder al mercado de los contratistas, a ese autobús, le aseguro que cualquier contratista, antes de venir a licitar, se va a dar una vuelta por el casco urbano, y va a saber qué autobús necesita para dar un trayecto. Respecto al trayecto, es que es circular, no tienen que bajarse, quiero decir, en las propias paradas que irán conformadas digitalmente con esa información, en el momento y actualizada para los propios ciudadanos, se les informará de estas cuestiones. Pero vamos, que pueden hacer la parada, coger la parada y dejar donde quiera. Lo que no se prohíbe, se permite, ¿me explico? En el Reglamento. Y en relación a la edad y los precios, luego, seguramente en el debate del propio contrato entraremos, pero de verdad, los precios actuales, que son 0,75 a 0,50 y 0,25, me dice usted algo de las personas mayores, es que ahora pagan 0,21 céntimos. Les vamos a pasar a hacer el bono para personas mayores, a 0,25, pero que es que ese precio, el de 0,21, está establecido desde el año 2013, sin modificar. Y estamos en el 2021, sin modificar y lo pasamos de 0,21 a 0,25 y va a estar 5 años sin modificar ese precio, a mí me parece que es un precio absolutamente razonable. Esa actualización, absolutamente razonable, y si fuera un precio que no puede ser entendido, pues quiero decir, lo tendría en cuenta, pero vamos. Respecto de los bonos o de hacer más bonos, es que están pensados para hacer un servicio de bonos eficiente, porque prácticamente aunque haya gente mayor, en gran medida se van a poder comprar online a través del propio establecimiento del sistema digital, irán con códigos QR renovables. Es decir, eso es lo mismo que pedirle al servicio de la ORA que establezca un sistema de, me explico, aunque lo usen personas mayores, que esto tiende actualizarse, a modernizarse, a facilitar el acceso, además, a ese tipo de bonos y a racionalizarlo, porque ahora teníamos de 15 y de 30 con el mismo precio, para unas personas de 15 días y 30, o 10 y 30 para otras. La tarifa fija así lo ha entendido la empresa que hace el estudio y los técnicos.*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** *Sí, Sra. Alcaldesa. Y así lo vamos a dejar, Sr. Antoñanzas. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *¿Van a tomar la palabra alguno de los otros grupos? Sí, la Sra. Moreno quiere tomar la palabra, por el Grupo Ciudadanos.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En el tema de los trayectos, yo también pienso que en el Reglamento igual debería quedar un poquito más claro el tema de que cuando un pasajero sube al autobús, el billete le va a servir hasta que se quiera bajar. Quiero decir, que si se sube en El Raso y llega al hospital, tampoco se tiene que bajar al hospital, sino técnicamente el billete le vale hasta cuando se quiera bajar, sea donde sea. Entonces, yo creo que debería darse un poquito más claro y ya no solo para los ciudadanos que van a utilizar el servicio, sino también para la empresa concesionaria, que sepa que el billete que va a cobrar es ese, no es por trayecto. Que el trayecto es Raso-hospital, hospital-Raso, sino que el billete es por viaje hasta que el ciudadano, el pasajero, se quiera bajar del autobús.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Moreno (C's). ¿Sr. Antoñanzas (PP)? Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas por el Grupo Popular.*

**Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP):** *Gracias. Sí, por contestar al Sr. Garrido (PSOE). Efectivamente, a ver, a mí el precio del autobús y creo que a ninguno de las personas que estamos aquí, que suba el viaje de 0,65 a 0,75, pues gracias a Dios, no nos supone ningún esfuerzo económico el poder pagar ese aumento. Pero estamos hablando de personas jubiladas, de gente que, normalmente los que utilizan el autobús urbano son personas que trabajan en el hospital, que igual tienen que hacer visitas, que eso se desprende del informe, no me lo estoy inventando, lo pone en el informe. Entonces, para esa gente, pues igual esa pequeña subida, pues le puede suponer bastante dinero. De hecho, el bono de 15 viajes que estaba estipulado hasta ahora costaba 6,20 euros, ahora, a partir de ahora, el bono de 10 viajes va a costar 5 euros. Suponiendo que, como he dicho en mi anterior intervención, que prácticamente el 70% de los usuarios está haciendo una utilización semanal del autobús urbano, pues imagínese si un trayecto de bajada al hospital o de subida, ya te supone un viaje. Pues imagínate los viajes al cabo de la semana que pueda hacer esa gente, sobre todo, personas mayores que van al hospital. Por lo tanto, tampoco creo que sea descabellado tanto mantener las tarifas, porque al ayuntamiento no le va a suponer un esfuerzo económico ingente el poder mantenerlas. O incluso la creación de los bonos, de que una persona mayor o un trabajador del hospital, o cualquiera que lo solicite, y que crea que va a hacer un uso, pues habitual del autobús urbano, pues que diga, bueno, vamos a establecer un precio mensual del bono y que pueda hacer los viajes que crea convenientes sin tener un límite de viajes específico. Yo creo que no es descabellada idea, y que esa propuesta se podría tener en cuenta en lo que es el Reglamento. Respecto de las paradas, bueno, ya me ha dicho usted que va a ser circular, que no va a haber problema. Bueno, como le decía antes, creo que tampoco está de más, el poder dejarlo bien claro en el reglamento por si fuese susceptible de que algún usuario pudiese tener alguna queja o alguna historia respecto a este tema. Y con el tema de los autobuses, pues bueno, cuando hablemos del pliego, seguiremos con este tema. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Para concluir el debate del asunto, tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).*

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo encantado de debatir estas cuestiones en el punto del propio reglamento, pero bueno, el reglamento ya viene definido el tipo de paradas y cómo se van a realizar y no tenga ninguna duda de que se informará correctamente y podría dejar zanjado el tema del precio. Cuente usted en euros o como quiera el precio, el precio del bono anterior para esas personas, el precio era 0,21 el viaje y el precio del bono en la actualidad para ese tipo de personas vulnerables va a ser 0,25 el viaje. Es decir, 4 céntimos de subida de un precio que está sin revisar desde el año 2013, estamos en el 2021, y esos 0,25 continuarán a ese precio hasta dentro de 5 años posteriores al inicio del contrato. Es que, de verdad, creo que no hay nada más que debatir. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Pues, por tranquilizar a los portavoces. El autobuses es circular y va a seguir siendo exactamente igual de circular, y entonces, si un día quieren coger un billete y estarse toda la mañana dando vueltas, lo van a poder hacer tranquilamente. Es circular, da la vuelta, se establece un punto de inicio de parada, para calcular los tiempos y que los ciudadanos conozcan los tiempos de los trayectos, cada cuánto tiempo sale un autobús, que va a ser cada media hora. Ese es el único objeto de establecer un punto de inicio y de*

*salida, única y exclusivamente. Sometemos el reglamento a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? El resto de grupos. Queda aprobado el asunto.*

Vista la propuesta Técnica del Reglamento del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de viajeros en Calahorra - Autobús Urbano -.

Visto el informe de la Secretaría General, considerando que el texto propuesto cumple con las determinaciones legales en cuanto a régimen competencial, cumpliendo con la consulta pública previa y se relaciona con el establecimiento de un servicio público, cuyo expediente se tramita en paralelo y que será aprobado por el Pleno de la Corporación en la misma sesión que el presente Reglamento.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública en sesión de fecha 22 de noviembre de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida), ningún voto en contra y diez abstenciones (6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Reglamento del Servicio Público de Transporte Urbano colectivo de viajeros en Calahorra - Autobús Urbano -, conforme al texto presentado.

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública, por un periodo de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el Tablón de Anuncios y en la Sección de Transparencia de la Web municipal, así como en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos, encontrándose publicado el texto íntegro del Reglamento aprobado en el siguiente enlace de la Web municipal ([www.ayto-calahorra.es](http://www.ayto-calahorra.es)), así como en el apartado Participa.

Junto con el documento del Reglamento deberá estar expuesta al público la Memoria justificativa del establecimiento del Servicio Público, que se aprobará simultáneamente con este Reglamento en expediente 5/2020/SE-SPU.

**TERCERO.-** Dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro correspondiente.

**CUARTO.-** Si no se presentasen reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación en el BOR del texto íntegro del Reglamento aprobado a efectos de su entrada en vigor, que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación del mismo. Asimismo se publicará en la Web municipal.

**13.- Expte. 56/2021/E2 - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL**

## **CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO Y URBANO DE VIAJEROS EN CALAHORRA**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada en fecha 23 de noviembre de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).*

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues traemos a debate y aprobación, la aprobación del expediente de contratación para adjudicar el contrato de concesión del servicio de transporte. Y se propone, en primer lugar, aprobar la necesidad de celebración del contrato de concesión del servicio público, que establece la forma de gestión que será en régimen de monopolio, como les he dicho, mediante concesión, esto es, modalidad de gestión indirecta del servicio. En segundo lugar, aprobar el expediente de contratación, así como el referido al pliego de cláusulas administrativas particulares, disponiendo de la apertura de la convocatoria de licitación, para la adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria del contrato de concesión. Tercero, aprobar el gasto, gasto de un 1.528.871 euros, con cargo a la partida denominada transporte público de viajeros, trabajos empresas y profesionales. Y cuarto, efectuar la convocatoria de licitación, mediante las publicaciones correspondientes en las plataformas de contratación del Estado, y ese tipo de cosas que ustedes conocen. El objeto del contrato es un contrato de concesión de servicio público de transporte con un plazo de ejecución de 10 años improrrogables, y con un canon de concesión o subvención anual de 152.000 euros durante los 3 primeros años y de 153.026 entre 152.563, en concreto los 3 primeros años y 153.026, durante los 7 restantes. Las tarifas de la concesión, como hemos hablado, es de 0,75 el billete sencillo, el abono de 10 viajes, 5 euros, que es 0,50 por viaje. Y el abono de 10 viajes para jubilados, personas con discapacidad y jóvenes, 2,5 que es 0,25 por viaje. La tramitación del presente expediente es una tramitación ordinaria, con una forma de adjudicación en concurrencia competitiva, con criterios de adjudicación, incluido el precio, como el proyecto de gestión al 40%, como lo han visto en el expediente, el canon al 30%, las mejoras, el 15% en su ponderación. Un plazo de puesta en funcionamiento del 5, y mejoras ambientales, el 5, así como mejoras sociales, el 5%. Y aquí me gustaría destacar que entre las mejoras de este pliego, se establece valorar el compromiso de asumir una bolsa anual por parte del contratista, de un servicio complementario del transporte de autobús de carácter gratuito y libre. Y a disposición del Ayuntamiento de Calahorra, que creo que es interesante para realizar servicios extraordinarios como lanzadera de pasajeros, desde los aparcamientos que se habiliten en la periferia al centro de la misma, durante días de especial afluencia de visitantes. Que solemos tener días, en ese sentido muy importantes, como Mercaforum, conciertos, fiestas, creo que es una mejora que es interesante y sin más, pues les solicito la aprobación del pliego de condiciones técnicas, ¿vale? Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Sra. Arnedo (Vox), ¿va a tomar la palabra? No. ¿Sr. Moreno (IU)? Tampoco. ¿Ciudadanos? Sra. Moreno, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos.*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues como ya manifesté en las comisiones informativas, nosotros estimamos que a la hora de definir los vehículos, pues la verdad es que nos quedamos un poco cortos. Que, como mínimo, como mínimo, nosotros teníamos que decidir qué darle a los licitadores la medida máxima que tiene que tener el autobús. Creo que decir que, como decimos en pliego, “en la gama de autobuses eléctricos en el mercado dispone de modelos de altas prestaciones, diseños, adaptativos 6, 7 metros de longitud y capacidades variables entre los 16 y los 34 pasajeros”, me parece que es muy escaso y nosotros tendríamos que decirles pues la longitud máxima del autobús, que pueda dar servicio en el casco antiguo. Y también, como mínimo, como mínimo, la capacidad mínima de pasajeros que nosotros queremos. He mirado muchas licitaciones de muchos autobuses y esos 2 datos, es, vamos lo mínimo que se pide. Entonces, pensamos que se puede mejorar mucho el pliego, aparte de bueno, de otros datos, como es decir, en las licitaciones se especifica muchas cosas. También mampara para, por ejemplo, de protección para el conductor, la climatización, por ejemplo, que los asientos que se van a reservar para personas con discapacidad o embarazadas o ancianos, pues estén señalizados de alguna forma. O sea, quiero decir, que todas estas cosas, pues que tenían que estar mejor definidas en el pliego. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.*

**Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP):** *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues desde nuestro grupo, estamos totalmente de acuerdo con la exposición de motivos que ha hecho nuestra compañera Cristina Moreno (C´s). Quisiera ahondar más en el tema de los autobuses, pero no, Sr. Garrido (PSOE), porque quiera incordiarle, pero es que, sinceramente, porque creemos que puede causar un problema en la redacción de este pliego, el no especificar un poquito más o acotar el tema de los autobuses. Porque si viene un licitador y una empresa le oferta un autobús de 7 metros, y otra empresa le oferta un autobús de 9 metros, según este pliego, se aceptan las 2 propuestas, porque no hay, no especifica abiertamente hasta qué dimensiones tiene que ser el autobús. Porque según he leído yo, textualmente en el pliego, en el punto 4.2), vehículos adscritos al contrato, cito textualmente, “el número de vehículos a adscribir al contrato son 2, con las características propuestas en el punto 3.1) del presente documento”. Me voy al punto 3.1) y dice, “el nuevo servicio de transporte público, deberá ser prestado mediante microbuses eléctricos entre paréntesis, 2, lo que permitirá duplicar la frecuencia actual, pasando de 60 a 30 minutos la frecuencia de paso, tomando como base el horario actual”. O sea, cuando hablamos de los vehículos, de las características que tienen que tener, nos remite a este punto 3, que realmente no nos dice nada de qué dimensiones tienen que tener los autobuses. Por lo tanto, no se lo digo como una crítica, pero se lo comento porque realmente creo que nos puede suponer un problema a la hora de licitar este pliego y que se nos pueda, no sé, que una empresa venga con un autobús de 9 metros, y luego resulte que vaya a dar una curva por el casco antiguo, y con ese autobús no pueda dar la curva. Entonces, ¿qué hacemos? Yo quisiera que me aclarase este tema, aunque ya lo comentamos en la comisión, pero, por favor, que me lo aclare.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Un segundo. Tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).*

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues les voy a contestar en conjunto a los 2 grupos. Es que lo que yo creo es que el problema es cerrarlo, porque ha existido antes, el*

*contratista va a presentarnos un microbús de última generación y que se va a adecuar al circuito, estén ustedes convencidos. Es que el propio contrato, una de las ponderaciones más importantes que hace, más que el precio respecto de esta licitación de este contrato, es el servicio. Entonces, es que el contratista se va a preocupar y ya les digo, ustedes están muy preocupados, pero es que no he oído qué dimensiones quieren, ni en la comisión. Y todavía no sé qué autobús quieren, porque lo quieren cerrar, quieren cerrar la medida del autobús, entonces propónganme una medida del autobús y lo cerramos. No vaya a ser que si ponemos un autobús de 6,5 cerramos la posibilidad de la oferta al de 6,650 y tenemos casi todos los autobuses del mercado de 6,650, y entonces es cuando tenemos un verdadero problema con el contrato, con el pliego. Es que el pliego es de una calidad técnica suficiente y vamos a tener el servicio. Pero ya les digo, eh, estoy esperando todavía que me digan qué medida tiene que tener el autobús urbano, la que ustedes proponen, después del arduo análisis que han hecho de marcado. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Garrido (PSOE). Ciudadanos, ¿quiere tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Moreno.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Le voy a decir yo qué medida tiene que tener el autobús urbano, la medida que le permita acceder al casco antiguo hasta el Planillo de San Andrés y luego dar la vuelta. ¿Tengo que decirle yo cuál es esa medida? Pues no, tienen que tener los servicios técnicos del ayuntamiento, ir allá, ir con un autobús o con el vehículo que sea necesario y mirar cuál es la medida que es necesaria. No voy a ir yo, desde luego, no voy a ir yo como Ciudadanos, para eso tiene el ayuntamiento los medios necesarios para hacerlo y si no tiene los medios necesarios, pues tenemos un problema. Quiero decir, yo creo que establecer en el pliego el tamaño máximo que tiene que tener el vehículo para poder dar el servicio, vamos, no es cerrar ni restringir, es dar las mayores facilidades del mundo al licitador y quitarle indefensión, porque en el momento que te dice aquí, tenemos autobuses entre 6 y 7 metros, a ver. Aquí pone en el pliego que existan autobuses de 6 a 7 metros, y yo como licitador, presento uno de 7 metros y medio, en la mesa de contratación, qué va a hacer, ¿me la va a aceptar o no me la va a aceptar? Porque aquí pone en el pliego, existen entre 6 y 7 metros. Pues ya no sé si me tengo yo que ceñir a los 6 o 7 metros del pliego, o pudieran 7 metros y medio, o qué, ¿a qué longitud puedo? Quiero decir que me parece más sencillo y más, quiero decir, dar facilidades a licitador, decir las características del vehículo, eso es por lo menos la capacidad mínima que nosotros queremos de pasajeros. Que, de verdad, he visto muchos anuncios de licitación de buses, de microbuses, y en todos dicen, los autobuses tienen que tener una longitud entre esta y esta. Y que tenga un marco de longitud, y ya está, van los licitadores y se ajustan a ese marco de longitud, y es mucho más sencillo y es mucho más fácil de comparar, y todo. Y aparte de eso, el número de pasajeros, los servicios que queremos que tenga, es mucho más sencillo un planteamiento para todos claro, sin restringir claro, sin restringir, sin hacer un autobús imposible, y dar las facilidades para todos. Yo creo que es más complicado, fíjate, que un autobús pequeño como el que queremos, de 6, 7 metros, 8, bueno, ya no lo sé, ya no sé qué autobús queremos, pedirle 2 puertas, que pedir, que dar un tamaño máximo de autobús en el que nosotros nos podemos ceñir a la hora de presentar una licitación. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Sr. Antoñanzas, tiene la palabra por el Grupo Popular.*

**Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues yo creo que ya la Sra. Moreno (C's) le ha contestado a su pregunta, la nuestra, nuestra respuesta va en esa misma línea. Creo que, por lo menos, habría que acotar por la parte de arriba, es decir, oye, pues hasta este límite se podría poner, y yo creo que nos ahorraría problemas en el pliego. Al final, dejándolo tal y como está, creemos que deja la licitación a un criterio subjetivo del ayuntamiento, y que puede haber igual problemas a la hora de que haya, o que se pueda quedar desierto esta licitación, con la consiguiente problemática con la futura prestación del servicio, ya que estamos con una prórroga. Por lo tanto, sin más, tampoco quiero seguir avanzando en la misma, en el mismo debate, porque veo que no vamos a llegar a ningún destino. Simplemente, por hacer balance de estos 3 puntos, pues, Sr. Garrido (PSOE), hemos tenido reuniones de una manera cordial, hemos tratado los temas, pero al final, veo que pues, que no llegamos a entendimiento, ni por su parte me da la sensación de que quiere ceder en las propuestas que le hacemos desde el Grupo Popular. Y, por cierto, aun en el expediente he visto que sigue sin subsanar la errata que comenté en la comisión, que pues yo no sé si se ha sido cuestión de que no ha habido tiempo para subsanarla o de qué. Pues eso, lo que hablamos en las comisiones al final se queda en papel mojado. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Para concluir el debate, tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).*

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues bien, ya me han dicho la medida que es, la que quepa por el circuito del casco histórico, pues les agradezco la aportación, la que quepa. Pero si es que está, en los propios pliegos, hay una definición de mínimos y máximos, es que este Equipo de Gobierno ya ha ido con un minibús haciendo la ruta del casco histórico, ha pasado por el Planillo de San Andrés con un minibús de unas dimensiones relativamente importantes, porque es un minibús mucho más antiguo que los minibuses que se van a establecer. Entonces, de verdad, creo que no tiene sentido continuar más con este debate, que ya está establecido ese pliego, que ya se ha hecho el estudio del recorrido. Y que el licitador, evidentemente, nos va a dar un autobús de última generación, con unas buenas prestaciones y que va a poder circular por el casco histórico, así que no se preocupen, de verdad. Muchas gracias y muchas gracias por la cordialidad, Sr. Antoñanzas (PP). Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Para disipar las dudas de los concejales respecto de lo que se pueda votar o no en este asunto, les recuerdo que el establecimiento de este servicio de autobús urbano, de las condiciones del servicio y del pliego de condiciones, ha sido objeto de estudio profuso. En primer lugar, a través del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, en la que se estudió los trayectos, se estudió la idoneidad para Calahorra de diferentes tipos de servicio de autobús urbano y se determinó en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que el más eficiente para nuestra ciudad era aquel que acercaba los ciudadanos, principalmente al hospital y a los servicios sanitarios, como el centro de salud. Y eso se estudió en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, a través de una serie de mediciones, de encuestas, de tomas de datos. Con esa información para establecer qué tipo de servicio de uso urbano era el más conveniente en Calahorra, y más eficaz y más eficiente para nuestros ciudadanos, se contrató una empresa especializada que estudiara los trayectos, las frecuencias, las paradas, su idoneidad, cómo estaban acondicionadas o no, para que fueran accesibles o dejaran de serlo. Y con ese estudio y esos datos, se elaboró este Pleno, este pliego de condiciones, y quiero felicitar al concejal de Tráfico, el trabajo intenso que ha realizado junto con el funcionario responsable del contrato, para poder sacar adelante un pliego, con un profuso estudio que se ha contratado a 2 empresas, concretamente, para que nos digan*

*exactamente cómo realizar este servicio. Que, evidentemente, el pliego pone un tamaño máximo de autobús y un mínimo de plazas, y en eso se tienen que atender los contratistas y si un contratista nos trae un autobús que no cumple el servicio, porque no lo puede dar, será excluido, como en cualquier otra licitación. Y que lo único que les preocupe sea eso, cuando ha dicho el Sr. concejal que, "gracias a este nuevo servicio, el 96% de los ciudadanos de Calahorra van a disponer de una parada de autobús urbano, a menos de 200 metros de su domicilio", el 96%, que creo que eso es lo más relevante. Que vamos a cambiar por un servicio con buses eléctrico, Sr. Moreno (C´s), pues claro que van a tener aire acondicionado, ¿acaso cree que en el mercado puede que haya autobuses eléctricos sin aire acondicionado? Yo no he visto nunca ninguno, sería la primera vez. Y, en cualquier caso en su...*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Perdón, por alusiones.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Moreno (C´s), no tiene la palabra.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Por alusiones. Está hablando de mí.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Moreno (C´s), estoy dando respuesta.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** En un tono que...

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Moreno (C´s), estoy dando respuesta a sus apreciaciones.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Perdón, pero entonces, podré contestar, ¿no?

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Moreno (C´s), entiendo que no es objeto de respuesta por alusiones, lo entiendo que no.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Sí, si me está aludiendo, tendré derecho a responder.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Moreno (C´s), usted puede solicitar la palabra por alusiones y yo puedo...

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Solicito la palabra, solicito la palabra por alusiones.

**Sra. Alcaldesa:** Y yo decido, como directora de Pleno, que entiendo que no ha lugar a esa palabra.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Pues si usted me nombra. Me ha aludido.

**Sra. Alcaldesa:** Sí, pero entiendo que no ha lugar.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Bueno.

**Sra. Alcaldesa:** Estoy explicando lo que vamos a votar y aclarando sus dudas, que parece, sí, es lo que dice el Pleno, lo que dice el ROF, estoy aclarando, Sra. Moreno (C´s), le estoy aclarando sus dudas. Sra. Moreno (C´s), le estoy aclarando sus dudas.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Perdón. Me gustaría pedir...

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Moreno (C´s), no tiene la palabra, por favor, Sra. Moreno (C´s). Usted ha expresado una duda, y yo se la aclaro, porque creo que es un servicio, Sra. Moreno (C´s), usted ha expresado una duda y yo se la aclaro. Entiendo que resolver una duda no da lugar a una palabra por alusiones.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**Sra. Alcaldesa:** ¿A qué artículo del Reglamento hace usted referencia?

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Pues espere que lo busque. Al mismo artículo, al mismo artículo que solicitó, el artículo 98 del ROF.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Secretaria, por favor.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** El artículo 98 del ROF dice que "una vez terminado el debate, el presidente, podrá tomar la palabra para explicar el sentido del voto". Me parece que el presidente está otorgándose un turno de palabra que no le corresponde.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Moreno (C´s), lo que estoy resolviendo...

**Sra. Secretaria General:** Es una cuestión que no me compete, quiero decir, que la Presidencia es la que dirige los debates.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Sí, pero el debate está establecido en el ROF cómo se debe, cómo se debe hacer, y en el ROF dice que, una vez se termine el debate, en el artículo 98, que "el presidente tomará la palabra para decir cómo se tiene que establecer la votación". Pero, pero ahora el presidente no está tomando la palabra para decir cómo se está estableciendo la votación.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Moreno (C´s), llevo 14 años asistiendo a este salón de plenos, 14 años, en todos los cuales ha sido cuestión habitual en el que se establezca un turno de palabra, efectivamente, cumpliendo con la... Sra. Moreno (C´s), que no tiene la palabra. Sra. Moreno (C´s), yo entiendo, de verdad, le entiendo que a usted le moleste, lo entiendo perfectamente. Cuando el Sr. Martínez-Portillo (PP) le lanzaba flores, no le preocupaba que hablara para explicar el asunto, no le importa en absoluto. No le oí ni una sola vez en los 4 años anteriores, quejarse de ese turno. Ustedes han expresado una serie de cuestiones y de dudas sobre este asunto, y yo creo que es mi obligación como Alcaldesa, dejarles claro y explicarles esas cuestiones, que entiendo... No claro, yo soy perfectamente consciente de que todos los grupos de la oposición preferirían que la Alcaldesa no tuviera memoria, que no tuviera conocimiento de los asuntos y que no les pudiera dar respuesta.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Nos gustaría que la Alcaldesa se atuviera al ROF.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Moreno (C´s), a mí lo que me gustaría es que no tomará la palabra cuando no la tiene, que es algo que hace con asiduidad. Le he explicado, ha pedido, le he explicado, usted ha puesto una duda sobre la mesa, yo le he dado una respuesta, me dice, "quiero la palabra por alusiones". Entiendo que responder a una duda no es una alusión, porque entonces no podía

*responder ninguna duda, porque sería el cuento de nunca acabar. Soy perfectamente consciente que le molesta que diga cosas que igual no le gustan, lo entiendo perfectamente. Créame que la comprendo, lo que pasa que cuando lo que se decía aquí era para alabarle a usted, no le preocupaba que se hablara, ahora sí. Veo una discrepancia importante y una falta de coherencia. Por aclarar, como hoy venía diciendo, yo me gustaría que los concejales de este salón de plenos, reconsideraran la importancia del pliego que vamos a votar, la importancia de los beneficios que va a tener para la movilidad, para nuestros conciudadanos. Y que sus pequeñas dudas de cuestiones que el pliego resuelve, y que ha procedido de un estudio profuso de la cuestión, profuso, a través, como ya les he dicho, del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y del estudio que se contrató para el establecimiento del servicio, que pondere en el poder votarlo a favor. Porque creo, sinceramente, que va a ser un importante beneficio para nuestros conciudadanos, especialmente para las personas mayores que, de manera habitual, usan el uso urbano, sobre todo para acercarse a los centros de salud. Y sometemos a votación el asunto. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista. ¿Abstenciones? El resto de grupos. Queda aprobado el asunto.*

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2021, disponiendo el inicio de expediente de contratación para la adjudicación del contrato de concesión del servicio público de transporte colectivo y urbano de viajeros en Calahorra.

Habiéndose incorporado al mismo los siguientes documentos:

- Informe justificativo de la necesidad y estudio de viabilidad
- Informe de Intervención de fiscalización, retención de crédito y autorización de gasto
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas
- Informe de la Secretaría General

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida), ningún voto en contra y diez abstenciones (6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la necesidad de celebrar el contrato de concesión del servicio público de transporte colectivo y urbano de viajeros en Calahorra, conforme a la propuesta de acuerdo de establecimiento del servicio incluido en la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de 29 de noviembre de 2021, que establece que la forma de gestión del servicio de público de transporte urbano colectivo de Calahorra en régimen de monopolio y mediante concesión, esto es la modalidad de gestión indirecta del servicio, conforme se establece en el artículo 85.2.b de la LBRL, para lo cual se requiere tramitar expediente de contratación de contrato de concesión de servicios de los regulados en los artículos artículo 15, 284 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Ha quedado justificada en la providencia de inicio del expediente tanto la elección del procedimiento de adjudicación, como los criterios de adjudicación.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, así como el referido Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, disponiendo la apertura de convocatoria de la licitación para la adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, y anticipada a los efectos de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, del contrato de concesión del servicio público de transporte colectivo y urbano de viajeros en Calahorra.

Sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente, así como a la resolución definitiva de los expedientes de establecimiento del servicio público de transportes urbano colectivo de Calahorra en régimen de monopolio, de aprobación del Plan de Ordenación del Transporte Urbano colectivo de Calahorra y el Reglamento del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en Calahorra - Autobús Urbano.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto de 1.528.871,00.-Euros, con cargo en la partida nº 4411/22799 denominada "TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS. TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES" habiéndose dispuesto documento de autorización de gasto a futuro (A) nº 12021000016410 para los años 2022 a 2031.

**CUARTO.-** Efectuar la convocatoria de licitación mediante la publicación de los correspondientes anuncios en la Plataforma de Contratación del Estado (perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra), siendo las principales características del contrato las siguientes:

1. Objeto del contrato: contrato de concesión del servicio público de transporte colectivo y urbano de viajeros en Calahorra
2. Plazo de ejecución: Diez años, improrrogable
3. Canon o subvención anual: 152.563,00 € durante los tres primeros años y 153.026,00 € durante los siete años restantes, lo que alcanza la cifra de 1.528.871,00 €, cifra que constituye el tipo de licitación, realizándose las mejoras mediante baja del mismo.
4. Garantías. Provisional: no se exige. Definitiva: 92.040,00.-Euros.
5. Clasificación: no se exige
5. Criterios de adjudicación: Proyecto de gestión del servicio (45%), canon (30%); Mejoras (10%), Plazo de puesta en funcionamiento (5%), Mejoras Medioambientales (7%); Mejoras sociales (5%)
7. Expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas podrán examinarse en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Calahorra, en la dirección de acceso <http://www.ayto-calahorra.es>, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la dirección de acceso <http://contrataciondelestado.es>  
Desde la publicación del anuncio y del expediente y hasta el plazo de 5 naturales antes de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, los interesados podrán solicitar información adicional sobre los pliegos.
8. Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 31 días desde la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13,30 horas de la fecha señalada excepto si fuese sábado, domingo o festivo, que pasará al siguiente día hábil. La oferta se presentará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la dirección de acceso <http://contrataciondelestado.es>
9. Modelo de proposición: El que consta en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

10. Apertura de proposiciones: El acto público de apertura de proposiciones del sobre de documentación administrativa se llevará a efecto por la Mesa de Contratación en el Servicio de Contratación, a las 8,30 horas, el martes o jueves siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. El acto público de la apertura de las proposiciones con la oferta económica y demás criterios valorables en cifras o porcentajes, se celebrará en el lugar y día que se señale por la Mesa de Contratación y se anuncie en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

El presente acuerdo de aprobación de pliegos reguladores de la licitación, por no tratarse de un contrato de los señalados en el artículo 44.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público, constituye un acto que pone fin a la vía administrativa y no es objeto de recurso especial en materia de contratación.

**QUINTO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la impulsión y ejecución de los precedentes acuerdos.

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a D<sup>a</sup>. María Laliena Corbera, Técnico de Administración General del Servicio de Urbanismo-Planeamiento, encargada del seguimiento y ejecución del contrato.

**SÉPTIMO.-** Notificar el presente acuerdo a D<sup>a</sup>. Ana Herrero Marzo, T.A.G. del Servicio de Contratación, designada responsable del contrato.

**OCTAVO.-** Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Intervención, Tesorería, Urbanismo, Policía Local y Contratación, a los efectos procedentes.

**NOVENO.-** Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

#### **14.- 9/2021/IN-MCE - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 9 DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2021**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada en fecha 23 de noviembre de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todas y todos. Traemos a aprobar por el Pleno, la modificación de crédito número 9 del ejercicio. Por medio de esta modificación, incrementaremos en la cuantía de 222.000 euros la partida de Urbanismo, estudios y trabajos técnicos, y por contra, disminuirémos en la misma cuantía, partidas correspondientes al área de festejos. En concreto, las partidas fiestas populares, contratación de espectáculos, 100.000. Festejos, trabajos de empresas y profesionales, 82.746. Subvenciones nominativas de peñas, 39.253. Todas ellas se dan de baja, puesto que no van a ser ejecutadas en este ejercicio, y*

*esta transferencia va a permitir contratar la redacción del proyecto de reurbanización de las calles Gallarza y Bebricio, ambas calles son el corazón comercial de la ciudad. El Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el PMUS, las presenta como arterias principales que aglutinan acciones diversas, estrategias del Plan de acción del PMUS, en concreto, el PMUS, propone en dichas calles y en el entorno, las siguientes acciones. Modificaciones de intersecciones y zonas de encuentro, ensanche de la red de aparcamiento urbano integrado, reordenación del establecimiento, del estacionamiento, tanto en batería como lineal, ampliación del espacio peatonal, adecuación y ampliación de bordes comerciales y espacio público, red urbana básica de itinerarios ciclistas, mejoras en las prestaciones de accesibilidad de las personas a las paradas de transporte público. La redacción de este proyecto, tendrá como consecuencia una importante inversión valorada actualmente en 2,8 millones de euros, en las 2 arterias más importantes de la ciudad, que actualmente presentan un aspecto muy alejado de lo que merece ser por el centro comercial de la ciudad. El objeto de sacar adelante esta modificación de crédito, es poder contratar cuanto antes esta redacción de proyecto y aprovechar las oportunidades de financiación que van a surgir a través de los fondos europeos, Next Generation. Que ya en sus convocatorias están destacando los proyectos destinados a mejorar la accesibilidad, la movilidad y el fomento y mejora de espacios comerciales y turísticos. Cuestiones todas, que confluyen en la necesidad de actuación en ambas calles hacia una modernización de la ciudad. Por tanto, con la redacción de este proyecto y su posterior ejecución, en una o varias fases, se dispondrá de un centro comercial al aire libre, moderno y atractivo que dará también respuesta a las necesidades marcadas en el Plan estratégico de comercio, que en estos días finaliza su elaboración. Por lo expuesto anteriormente, solicitamos el voto favorable de los grupos a la modificación de crédito número 9, por transferencia entre diferentes áreas. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Sra. Arnedo (Vox), ¿va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Arnedo, por el grupo Vox.

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Sí, gracias, Alcalde. Nos traen aquí una modificación de crédito, nada más y nada menos, que 222.000 euros para la redacción de un proyecto de ejecución del Plan de acción, PMUS, sobre las calles Bebricio y Gallarza, y su reurbanización. Sobre una reurbanización que estiman y que valoran en 2,8 millones, un proyecto de casi 3.000.000 de euros, por lo tanto, y no sabemos cómo se va a proyectar, ni qué intención tienen. Como ustedes dijeron, el PMUS, en las comisiones informativas, es un plan de ideas y de propuestas, no es un fijo, es simplemente, pues una hoja de ruta. Y vamos a hacer un proyecto sobre algo que no sabemos, que no nos dicen, y que no fijan tan siquiera en la necesidad. Creo que hoy en la exposición de motivos de la concejal, pues me he enterado más de lo que nos dijeron en las comisiones, o me enteré más en la propia exposición pública que hicieron, que no aquí. Pero no hacen más que anunciarnos obras faraónicas y de ninguna de ellas hemos visto todavía ni un ladrillo, ni un derribo, ni rastro de la puesta en valor de las cloacas, ni rastro del centro de FP, ni rastro de la estación intermodal, ni de la Ciudad del Envase y Embalaje. Y ahora nos vienen con otro proyecto, del que muy bien no existen limitaciones de gastos, con aquellos remanentes que querían regalarle a Sánchez, y que hoy nos traen otro megaproyecto del que nada nos han explicado. Sin explicar ni siquiera si van a quitar las aceras, si van a quitar aparcamientos, si van a quitar todo, si iban a quitar nada, si quitarán un carril, una acera, un aparcamiento, no sabemos absolutamente nada. Solo ustedes y sus pensamientos. Ustedes han hecho encuestas, además de todo, de lo más variopinto, y para un proyecto de tal envergadura en el centro de la ciudad, no. Están haciendo planes de estudio con la Universidad de La Rioja para el comercio, ¿les han preguntado a ellos todas las necesidades que tienen? ¿Les han preguntado a las calles afectadas, a los vecinos afectados? Quieres que votemos una carta abierta y

*no sabemos a qué, bueno sí, una supuesta obra de casi 3.000.000 de euros de la que desconocemos en qué, en cómo y en cuándo. Por lo que no puede ser de otra manera, que votaremos, no votaremos estas cartas blancas sin concreción de proyectos. Es una pena y una lástima que en proyectos tan significativos para la ciudad, con cambios tan drásticos, por su cabezonería y sus ansias de no querer dar información a la oposición, quieran llegar a este nivel de crispación con la falta de información al resto de la Corporación. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Lo dije en la comisión, lo voy a volver a repetir, me sorprende muy mucho las excusas de los demás grupos de que no se sepa qué quieren hacer en la calle Gallarza, calle Bebricio y alrededores. Es decir, en el programa electoral del Partido Socialista venía claramente lo que querían hacer y, además, para más inri también, en el acuerdo de gobernabilidad, que es público, que se dio a conocer, hay un punto que dice textualmente, espérate, que ahora no lo tenía apuntado, perdonad un momentito, “modernizaremos las calles Gallarza y Bebricio, con más espacio para los peatones y para la dinamización comercial”. Es decir, tanto que defienden al comercio, tanto que apuestan por los autónomos, tanto que apuestan por la dinamización comercial de nuestra ciudad, cuando realmente se pretende llevar a cabo algo para dinamizar, para dinamizar ese sector, pues tampoco están de acuerdo. Entonces, yo entiendo que les duela que los acuerdos que se firman se intenten cumplir, entiendo que les duela que el Equipo de Gobierno quiera llevar a cabo sus propuestas electorales. Entiendo que les duela que Calahorra siga avanzando y se siga mejorando todos los servicios, entiendo que les duela todas las situaciones que se ponen encima de la mesa, en base a hacer una ciudad más amable, a hacer una ciudad donde el peatón sea el principal protagonista y no el vehículo. A hacer una ciudad donde además se pueda ver la posibilidad de meter carriles bici, que es demandado por bastante parte de nuestros vecinos y vecinas, donde se mejore o se ponga mobiliario urbano, porque en Gallarza y Bebricio, realmente no hay bancos, no hay árboles, no es un espacio, digamos, bonito amable para pasear. Entiendo que les duela todo eso y lo comprendo, pero, sintiéndolo mucho, les he de decir de que se va a llevar a cabo. Se va a aprobar la modificación de crédito y, si es posible, esperemos que, con el trabajo que se haga desde el Equipo de Gobierno, desde la concejalía correspondiente, podamos ver en el año 2022 y 2023, alguna actuación ya realizada en este ámbito, que es el que ahora mismo se propone.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, ¿van a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Moreno.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues sí, se propone una modificación puntual de 222.000 euros, para reorganizar calles Gallarza, Bebricio y alrededores, he de decir que no nos duele que se dinamice, se reurbanice y se mejore la zona. Sabemos que programa electoral del PSOE y de Izquierda Unida, pues estaba el ampliar las aceras y mejorar la ciudad, o sea, mejorar la zona, pero no dicen, que es importante, cómo quieren hacerlo, que eso es lo principal. Preguntamos en comisión y no quisieron dar datos y no quisieron explicar en qué iba a consistir la actuación. Entonces, al no querer hacerlo, pues nos tenemos que ir al Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que es lo que este Equipo de Gobierno aprobó, y en las actuaciones que ahí se definen. Entonces, vamos a explicar cuáles son las actuaciones que definen el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Es verdad que se quiere ganar espacio a las aceras y al peatón, quitándosela los coches y ese espacio se quiere ganar eliminando un carril de circulación, tanto en Gallarza como en Bebricio. Se conservan las 2 hileras de aparcamiento y se amplía el espacio peatonal, pero solo en una de las*

*aceras. Tendremos una acera ancha, que hará más fluida la circulación peatonal, y será más amable para el comercio y la otra acera, quedará exactamente como está. Tendremos comercios de primera y de segunda, tendremos la acera de ricos y la acera de pobres, tendremos comercios que se favorecerán, que se beneficiarán mucho de esa ampliación de ese espacio peatonal, y otros que no tanto. De carriles bici, ni hablamos. La calle se convierte en una ciclo calle, ¿qué quiere decir? Es una calle con una velocidad máxima de 30 kilómetros hora, en que las bicicletas tienen preferencia, y no olvidemos que de un solo carril. Un solo carril, que según el Plan de Movilidad Urbana, pues tendrá una anchura de 3 metros con 32, en Gallarza, 3,50 en Bebricio, y que bueno, con esa anchura, es difícil además que ahí pasen 2 coches. Con todo esto que sabemos del Plan Movilidad Urbana Sostenible, que es lo único que sabemos, que es lo que ha aprobado el Equipo de Gobierno para estas calles. Pues, la verdad, es que no vamos a aprobar un gasto de 222.000 euros para unas acciones que, en principio, no estamos de acuerdo.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Grupo Popular.

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** Sí.

**Sra. Alcaldesa:** Tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo (PP).

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues, vamos a coincidir casi plenamente con lo que ha dicho mi compañera, que me ha antecedido en la palabra. Nos traen aquí un punto que es una modificación presupuestaria, con un importe nada más y nada menos de 222.000 euros. Es decir, tenemos que hacer una aprobación de un punto que supone que se va a hacer un proyecto de 222.000 euros, que no es peccata minuta, y lo que no es peccata minuta, es que con esos 220.000 euros se quiere, luego realizar una obra con un importe de 2,8 millones de euros. Una cantidad, que en relación a lo que es el presupuesto del Ayuntamiento de Calahorra, pues desde luego, es una cantidad muy elevada. Si el Equipo de Gobierno en la comisión, a cualquiera de los portavoces de los grupos de la oposición que les preguntamos en qué medida y con qué condiciones se iba a ejecutar ese proyecto, nos lo hubiesen respondido. Pues hombre, posiblemente hubiésemos podido o aportar algo, o decir algo, o votar a favor, o votar en contra, pero no. Se preguntó en diversas ocasiones, nos pueden decir ustedes dentro de este proyecto del PMUS, que como ha dicho la concejala del Partido Socialista interviniente, entre sus medidas, está la ampliación del espacio peatonal. Le preguntamos, esa ampliación del espacio peatonal, ¿en qué se va a realizar? En qué, respecto a qué espacio. ¿De qué espacio se va a privar al ciudadano para ampliar otro espacio? Se le amplía al ciudadano, según ustedes, el espacio peatonal, pero se le va a privar de otro. Nos ha informado hoy la compañera de Ciudadanos, que en el plan que ustedes tienen que no nos quisieron garantizar que iba a ser lo que iban a hacer, ese ámbito que se va a ver reducido, es precisamente el ámbito de circulación de los vehículos, un carril de circulación. Estamos hablando de 2 arterias de la ciudad principales Bebricio y Gallarza, en las que el 90% de la circulación de todos los días, pasa por esos 2 viales. Si ustedes me van a decir que siguen de acuerdo con ese proyecto, con el proyecto de eliminar un carril en Bebricio y otro en Gallarza, díganlo claramente, díganlo aquí, díganse a los ciudadanos, porque no es una cuestión baladí. Ustedes pretenden hacer una inversión y quieren que la votemos sin que nos cuenten que van a hacer. El otro día en la comisión, se amparaban ustedes en qué, hombre, depende de lo que nos diga el proyecto, pero, ¿cómo que depende de lo que nos diga el proyecto? Ustedes son el Equipo de Gobierno y sabrán lo que quieren, lo sabrán ustedes y lo sabrá el concejal de Izquierda Unida, que dice que todos sabemos qué dice este proyecto. Nosotros no lo sabemos y no nos da miedo, a diferencia de lo

*que decía el portavoz de Izquierda Unida, al Grupo Popular no le da miedo esto, no le preocupa. Lo que nos da miedo es que salga perjudicado el ciudadano, el comerciante, porque estamos convencidos que si lo que van a hacer ustedes es quitar un carril, van a crear un caos circulatorio, y un problema gravísimo para toda la ciudad de Calahorra, incluidos los propios comerciantes de las calles. Nada más.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, a mí me sorprende enormemente el que ustedes, pues parece ser que nunca han contratado un proyecto para redactar una obra. Supongo que el proyectista es el que tiene que hacer ese diseño, ninguno de los aquí presentes, creo que estamos ni cualificados para hacer una redacción de ese proyecto. Ese proyecto lo tendrá que hacer el equipo redactor o el proyectista, como se han hecho con muchos otros proyectos propuestos por ustedes, o propuestos por nosotros. Entiendo, pues que la excusa que ustedes manifiestan para votar en contra, es porque según ustedes no lo tenemos definido. Pues fíjese si lo tenemos definido, lo tenemos definido desde 2019, que en el 2019 era una de estas las propuestas que el Grupo del Partido Socialista llevaba dentro de su candidatura, y bueno, pues sobra decir, cuál fue el resultado de esas elecciones, ¿no? Además, este proyecto como bien ha dicho el Sr. Moreno (IU), está dentro de nuestro acuerdo de gobernabilidad con Izquierda Unida, acuerdo que como bien ha transmitido, es público, no como el que ustedes firmaron con Ciudadanos en la legislatura anterior, que nada se sabe de él, salvo ustedes. Ustedes nos dicen que no nos queremos enterar, pues ya le he dicho, el PMUS, ha marcado unas acciones que son nuestra hoja de ruta y que serán en las que el equipo redactor pues se basará. De ahí, a todo lo que ustedes dicen de si habrá que quitar, poner o dejar de poner carriles, pues yo creo que eso está en manos del equipo redactor. Los que no se quieren enterar, como bien he dicho, son ustedes, se ha aprobado, se ha tramitado la aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, en el Pleno de septiembre, está colgado en la página web del ayuntamiento y puede acceder cualquier ciudadano, ustedes pueden acceder. Creo que ustedes confunden vagancia con transparencia, ustedes lo que lo que quieren es que les demos toda la información sin molestase en mirarlo absolutamente nada. Al Partido Socialista, nunca jamás, ustedes les facilitaban ninguna documentación, ninguna además que fuera de consulta pública y las que no lo eran, o simplemente les transmitían que tenían que pedirlo por registro, y enterarse de todas las cuestiones, pues por medio de esa solicitud que se hacía por registro. El proyecto, como le digo, engloba calle Gallarza, calle Bebricio, además, incluirá la calle Julio César, que es una calle que necesita también una actuación, la calle 2 de mayo también, y la plaza Tierno Galván. La urbanización del solar del cuartel, que aquí no se ha hablado, pues el entorno que va a ir desde Achutegui de Blas hasta Valvanera, pues se estudiará en futuras ejecuciones, dependiendo de la financiación que se tenga y también, pues de otras actuaciones a realizar en el municipio. Porque como ustedes no hicieron nada en sus años de legislatura, pues no hicieron ninguna inversión, ni hicieron ninguna actuación de envergadura ni calado, y bueno, pues así les fue, así es como hoy están sentados en la oposición.

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo.

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** Sí, termino ya, Sra. Alcaldesa. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Sra. Arnedo (Vox), ¿va a hablar? No. ¿Sr. Moreno (IU)? Sí, tiene la palabra el Sr. Moreno, por el Grupo de Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Perdón, no coincido con lo último que ha dicho la compañera Pilar Bazo (PSOE), sí que hicieron, remodelar la plaza de El Raso, no sé con qué proyecto, no sé con qué ideas y así ha sido el resultado que salió en la plaza de El Raso. No sé quién sería el proyectista o no sé quién sería el que daría la idea, y precisamente por eso, se encarga un proyecto, como bien ha dicho. Vamos a ver qué es lo que, la idea está, ahora vamos a ver qué se plasma en ese proyecto, porque yo por lo menos y creo que ninguno de los que estamos aquí, o igual alguno sí, me siento incapaz de saber cuál es la mejor solución para la propuesta que está encima de la mesa. Para eso se va a encargar el proyecto, para que personas que sí que tienen los conocimientos adecuados, y después de que hagan lógicamente los estudios pertinentes, nos pongan encima de la mesa cuál es la mejor solución para esa propuesta que se va a llevar adelante.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. Moreno.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues tengo que decir que dice siempre Izquierda Unida, que ni él, ni supongo que el Equipo de Gobierno del PSOE, pueden decir cuál es la mejor actuación que se tiene que llevar a cabo en General Gallarza y Bebricio, pero la verdad es que votaron a favor de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, en el que se establecen unas acciones que acabo de definir. Es decir, en este Plan de Movilidad Urbana Sostenible, votado con sus votos a favor, lo que se establece es vamos a quitar un carril, vamos a mantener las plazas de aparcamiento y vamos a aumentar solo una de las aceras. Eso es lo que aquí se aprobó y porque por una de las razones por la que nosotros nos abstuvimos de ese Plan de Movilidad Urbana Sostenible, porque precisamente esas acciones que se planteaban para General Gallarza y Bebricio, no nos parecían adecuadas. Entonces, visto esto y nosotros preguntamos en Comisión, si realmente iban a llevar a cabo estas acciones, vaya, de esto que votaron a favor, ya no sabían si van a hacer esto o no iban a hacer, o qué es lo que iban a hacer, o no querían decirnos nada. Entonces, nosotros, con la información que tenemos, que en principio es, vamos a implementar este Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que son estas acciones, nosotros votaremos que no. En el caso que fueran otras, la verdad es que yo no me voy a gastar 222.000 euros en un proyecto, sin saber qué acciones se van a llevar a cabo. Vamos a ver, yo como ayuntamiento, creo que tengo unos servicios técnicos que me tienen que dar unas opciones para valorar qué es lo más adecuado para esas calles, y le tendré que decir al Sr. proyectista qué es lo que quiero para estas calles. Y como la verdad es que no tenemos ninguna información, y la información que tenemos es la que viene en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que invito a todo el mundo que, de verdad, que lo lea y vea de verdad qué es esto lo que se propone y qué es lo que se votó, que está colgada en la página web del ayuntamiento. Pues bueno, con esta información, nosotros tenemos que votar en contra.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muy bien, muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo.*

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** *Sí, Sra. Alcaldesa. Escuchar en este punto que lo que van a hacer es lo que diga el equipo redactor, pues es una declaración manifiesta de incompetencia del Equipo de Gobierno y de quien lo apoya. Porque lo que resulta evidente es que a uno se le nombra como Alcalde o se le nombra como concejal del Equipo de Gobierno, para que tome decisiones, y para que sepa lo que tiene que hacer. Aquí ya se viene estudiado, no se puede venir a decir, hombre, si me dice alguien de un estudio arquitectónico, lo que hay que hacer, bueno, pues ellos sabrán. Hombre, tendrán ustedes un criterio de lo que quieren hacer con 3.000.000 de euros, o los*

*calagurritanos tendrán la obligación de saber que quienes les gobiernan tienen un criterio determinado en las obras que se ejecutan en el ayuntamiento cuando están gobernando. Porque es que lo que ustedes están diciendo, es lo contrario de lo que han hecho en el argumentario que han dado en las primeras intervenciones. Que teníamos los grupos de oposición miedo o temor. No, quienes tienen miedo o temor son ustedes a decir la verdad, salgan a la calle y díganles a los ciudadanos, díganles a los comerciantes de Bebricio y Gallarza que van a eliminar un carril de circulación, díganlo. Pero no lo dicen porque son ustedes los que saben que eso es un absoluto desastre, porque quienes tienen miedo a decir la verdad son ustedes, porque lo que van a hacer ustedes, que es lo que hace el Partido Socialista en general en España y en las comunidades autónomas, es crear un problema donde no lo hay. En lugar de dar soluciones, ustedes vienen aquí y crean un problema, no hay ningún problema de circulación en Bebricio y Gallarza, no hay en la realidad en este momento ningún problema de circulación. Y van ustedes a ampliar una acera como decía también muy bien mi compañera de Ciudadanos, una acera sí y otra no, y lo van a hacer eliminando un carril de circulación en las 2 vías principales de circulación de Calahorra. Eso va a ser un auténtico caos circulatorio, y deberían ustedes salir a dar una de esas ruedas de prensa que tanto les gustan, o hacerse una de esas fotografías que tantas se hacen, explicando a los ciudadanos cuál va a ser el lío que van a tener de circulación y cuál es la decisión que ustedes han adoptado. Porque se están amparando en un estudio técnico, pero no pretenderán ustedes que votemos 222.000 euros y 3.800.000 de obra diciéndonos ustedes que, bueno, lo que digan los arquitectos, no. Lo que digan los arquitectos, los arquitectos diseñan y hacen su trabajo, siempre y cuando, sí, se sigue unas directrices de quienes les han contratado, pero ustedes les debieran decir, les deberán decir qué quieren y cómo lo quieren. Otra cosa es que los detalles técnicos, los harán los propios técnicos, pero el criterio político de decisión incumbe a quien está gobernando. Y el problema es que ustedes no saben gobernar.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Para concluir el debate, tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues por concretar, porque creo que no les ha quedado muy claro, el criterio lo marca el PMUS, pero el detalle, pues lo hará el equipo redactor. Salvo que la Sra. Moreno (C's), pues saque una carrera de arquitectura y se ponga a redactar el proyecto, porque como lo tiene todo tan claro. Sr. Martínez-Portillo (PP), el mercado ustedes lo peatonalizaron y no creo que haya pasado nada catastrofista, ¿no? Entonces, no sé qué reparos tienen ustedes en que, si el equipo redactor considera que hay que hacer alguna actuación en reducción o ampliación de los carriles, pues bueno, también usted dice que no hay un problema de circulación. Pero es notorio que hay un problema de circulación de los peatones, donde no tienen una anchura de acera para poder circular, y tienen que bajarse muchas veces a la zona de estacionamiento, para poder transitar. Confundir un Plan estratégico con un proyecto pues no denota más que otra cosa, que es su incapacidad. Ustedes parece que son los que no quieren entender ustedes, pues entiendo que se posicionan en contra, porque lo que ustedes no quieren es que Calahorra avance, que salga del letargo en el que ustedes lo asumieron. Sí, sí, sí, lo que ustedes quieren es que no se haga nada, porque no haciendo nada, no podemos poner de manifiesto su enorme falta de trabajo, su enorme falta de ambición y su falta de interés en sus años de legislatura. Me sorprende que ustedes vayan a votar en contra de que el Ayuntamiento de Calahorra, como había dicho en la exposición, pueda optar con este proyecto a la financiación de fondos europeos. Van a votar en contra de la modernización de estas áreas comerciales y de las 2 entidades principales del municipio, y también a dotar de un espacio agradable para el peatón y todo por el mero hecho del cuanto peor, mejor. Sí, sí, es así. Olvidando, pues que no es cuestión de

*lo que ustedes quieran o de lo que nosotros queremos, es cuestión de que eso beneficia a nuestros ciudadanos y ciudadanas de Calahorra. Su única esperanza, pues es que nos salga todo mal para que ustedes puedan ganar ese rédito en las próximas elecciones, para que a ustedes les pueda ir mejor. Y en lugar de así, de trabajar en una oposición constructiva y en mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra. Es una manifestación Pleno tras Pleno, la deslealtad que ustedes tienen hacia los ciudadanos, hacia la ciudadanía, se oponen a proyectos que van a suponer la modernización de Calahorra y la renovación a proyectos de futuro, de ciudad futuro. Uno de ellos es el centro integrado de FP, que ustedes votaron en contra de la modificación de ese plan, para poder albergar este centro en el lugar de Envases Moreno. También ustedes se posicionaron en contra de la ampliación de crédito para la redacción del proyecto de la estación intermodal, y pues lo más cercano, pues ustedes se posicionaron en contra del Plan supramunicipal. Que es un plan que va a permitir, pues una mejora en el abastecimiento de agua de los ciudadanos y que, además, ni más ni menos, va a dejar en nuestro municipio 5.000.000 de euros de aportación de la comunidad autónoma. Ahora, es el proyecto de Bebricio y Gallarza, ustedes, perdonen que les diga, pero solo saben, pues sembrar discordia y el enfrentamiento, cosas, pues que nada aportan a la mejoría de la vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio. Ya para cerrar mi intervención, pues agradecer al Grupo Municipal de Izquierda Unida, su voto favorable a esta modificación de crédito. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Pasamos a someter el asunto. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? El resto de grupos. Queda aprobado el asunto.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito previsto resulta insuficiente; y dado que cabe efectuar transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, y que por esta Alcaldía se propone realizar estas transferencias con el fin de dotar de crédito suficiente a aquellas aplicaciones con insuficiencia del mismo.

Considerando que con fecha 18 de noviembre de 2021 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida) y diez votos en contra (6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de Modificación de créditos número 9 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2021, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con el siguiente resumen:

### **ALTA EN APLICACIÓN DE GASTO**

APLICACIÓN PRIA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
151/22706	URBANISMO ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	222.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>222.000,00</b>

**BAJA EN APLICACIÓN DE GASTO**

APLICACIÓN PRIA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3382/22797	FIESTAS POPULARES.CONTRATACIÓN ESPECTÁCULOS	100.000,00
3381/22799	FESTEJOS TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES	82.746,69
3381/48001	SUBV.NOM.PEÑA RIOJANA	15.455,00
3381/48002	SUBV.NOM.PEÑA CALAGURRITANA	15.455,00
3381/48003	SUBV.NOM.PEÑA PHILIPS	8.343,31
<b>TOTAL</b>		<b>222.000,00</b>

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

**15. Expte. 6/2021/AL-PVX - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: CREACIÓN DE TARIFICACIÓN ESPECIAL DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO O.R.A.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Arnedo Pérez (VOX)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de creación de tarificación especial de las zonas de estacionamiento O.R.A.:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestra localidad dispone de una Ordenanza Municipal reguladora del servicio de ordenación y regulación de aparcamiento de vehículos en superficie, por rotación – O.R.A. – con el objeto, tal y como dispone su artículo número 1, del servicio es la regulación del estacionamiento de vehículos de toda clase o categoría que no superen los 3.500 Kg. destinado al servicio particular o público, en superficie, así como las ocupaciones de espacio público de elementos tales como contenedores, andamios, maquinaria de obras y otros, en los lugares o zonas de la vía pública de elevada demanda de estacionamiento que en cada momento decida el Ayuntamiento como sujetos a esta Ordenanza.

Además, sigue diciendo su apartado número 2, el servicio de regulación del estacionamiento tiene por finalidad la consecución de un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda de estacionamiento en las distintas zonas de la ciudad, y para ello se desarrolla con actuaciones de limitación, control e inversión, destinadas a la consecución de dicho objetivo, que puedan realizarse por el Ayuntamiento, bien directamente o bien con el auxilio de contratadas destinadas a dicho servicio.

Desde este Grupo Municipal consideramos que esta ordenanza debe ser adaptada en beneficio de la ciudad, ya que, en muchas ocasiones la zona azul impide y limita el día a día de muchos de nuestros vecinos. Así mismo, los comerciantes y profesionales situados en espacios de la zona azul sufren las consecuencias de un sistema recaudatorio, y los vecinos en estas zonas deben beneficiarse de una tarjeta especial de residentes.

Creemos necesario la creación de un régimen de tarificación especial para residentes, destinada a las personas que figuren como empadronadas en alguna de las vías públicas incluidas en la zona de estacionamiento regulado donde disponga su domicilio habitual y puedan disponer de una tarifa más ventajosa. Del mismo modo, consideramos necesario la creación de régimen especial para comerciantes y profesionales para vehículos afectos a establecimientos comerciales o profesionales situados en alguna de las vías públicas incluidas en zona ORA.

En definitiva, el espíritu de esta proposición no es otra más la que, obtener unas tarifas más ventajosas para el uso laboral y residencial.

Por todo ello, presentamos para su debate y estudio las siguientes:

- **Primero.** - Creación de régimen especial para residentes de aplicando a las personas que figuren empadronadas en alguna de las vías públicas incluidas en la zona de estacionamiento regulado, con una tarificación reducida.
- **Segundo.** - Creación de un régimen con distintivos especiales para comerciante de la zona ORA, para vehículos afectos a establecimientos comerciales ubicados en alguna de las vías públicas incluidas en la zona ORA, con una tarificación reducida."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Para la defensa de la moción, tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Sí, gracias. Bueno, la propuesta que presentamos hoy es una realidad que consideramos que hay que corregir en nuestro municipio. Desde nuestro grupo municipal, vemos cómo la Ordenanza Reguladora del servicio de ordenación y regulación de aparcamiento de vehículos de superficie, el sistema ORA, debe ser adaptada en beneficio de nuestra ciudad. Ya que en muchas ocasiones la zona azul impide y limita el día a día de muchos de nuestros vecinos. Asimismo, los comerciantes y profesionales situados en los espacios de zona azul, sufren las consecuencias de un sistema recaudatorio, y los vecinos de estas zonas deben de beneficiarse de una tarjeta especial de residentes. Creemos necesario la creación de un régimen de tarificación especial para residentes, destinado a las personas que figuren como empadronadas en alguna de las vías públicas, incluidas en las zonas de estacionamiento regulado, donde disponga su domicilio habitual y puedan disponer de una tarifa más ventajosa. Del mismo modo, consideramos necesario la creación de un régimen especial para comerciantes y profesionales, para los vehículos afectos en establecimientos comerciales y profesionales, situados del mismo modo, en alguna vía pública incluidas en el sistema ORA, en la zona ORA. En definitiva, el espíritu de esta proposición no es otra más que obtener unas tarifas más ventajosas para el uso laboral y residencial. Gracias.*

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Izquierda Unida, ¿va a tomar la palabra? No. Ciudadanos, ¿va a tomar la palabra?

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Un segundo, un segundo, Sra. Moreno (C's). Que tengo que encender este móvil ahora yo. Muy bien, tiene la palabra la Sra. Moreno (C's). Sí, tiene la palabra, sí.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, pues muchas gracias, Sr. Presidente. Pues bueno, pensamos que son medidas propuestas para beneficiar a los ciudadanos, y que apoyaremos.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Partido Popular, tiene la palabra la Sra. Arceiz.

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Gracias, Sr. Presidente. Sí, nuestro grupo coincide, entendemos que es un momento diferente al que se ha experimentado en años anteriores y este es el momento de tomar medidas en favor de los ciudadanos. Gracias, Sr. Presidente.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Garrido (PSOE).

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Pues el voto de mi grupo va a ser desfavorable. Ya se lo anuncio y le voy a explicar las razones. Las razones, Sra. Arnedo (Vox), son 2. Porque en la actualidad existe un contrato de gestión de servicios de estacionamiento regulado, con la empresa Aparcamientos Urbanos, Servicios y Sistemas SA, con fecha de adjudicación, 26 de enero de 2018. El contrato está vigente e incluir esos regímenes especiales, supone una modificación sustancial de las condiciones del contrato y de la propia ordenanza reguladora, con todo lo que ello comporta, de afectación legal y técnica. Por tanto, este creemos que no es el momento de abordar el estudio de esta propuesta. El momento adecuado se establecerá con motivo de la preparación de los pliegos del próximo contrato, que han de abordarse necesariamente antes de fin de 2022. Y le daré otra razón, la segunda razón, respetuosamente, Sra. Arnedo (Vox), en este caso concreto, para cuando usted ha ido otros han ido y han vuelto ya. Esta propuesta que nos plantea usted hoy, ya ha sido trabajada, estudiada y revisada en un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, PMUS, no un papel, un proyecto estratégico de ciudad, no un papel, que es el PMUS, y que este Equipo de Gobierno ha impulsado y aprobado recientemente, concretamente en septiembre. En ese PMUS, dentro del análisis y diagnóstico integrado, en su punto 2.8, ya define el estacionamiento de Calahorra, ya hace ese análisis y diagnóstico. Y dentro de la estrategia del Plan de acción, la estrategia 3 del PMUS, establece el Plan de regulación integral del estacionamiento, en concreto, la acción e3.3.1, de reordenación y ampliación del estado del estacionamiento regulado, diferenciado por tipologías. Por tanto, la propuesta, procederá a implementarla, a través de las estrategias del PMUS, y con motivo de la relación del nuevo pliego del expediente de contratación del servicio de estacionamiento, es que es paradójico. Hoy nos solicita la aprobación de una propuesta, que este Equipo de Gobierno ya tiene contemplada, ya tiene estudiada, a través de un Plan estratégico para la ciudad de Calahorra, como es el PMUS, y que usted, ni respaldó, ni debatió. Aquel día, respecto a esta propuesta que usted plantea, no estaba o no iba con usted. Por lo tanto, no le voy a votar a favor.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Sr. Garrido (PSOE), efectivamente, por eso pone en la moción su debate y estudio, no aprobación y propuesta. Por eso mismo, porque sabemos el condicionante que tenemos con los pliegos administrativos, y por eso solicitamos la modificación de la ordenanza. Que usted me lo quiere camuflar como quiera, camúflemelo como bien quiera, pero el ciudadano que sepa que su discurso no se ha enterado de nada, pero nada, nos habla del artículo tal, del punto 3, en la página 4, del artículo 72. ¿Saben lo que pasa? Que, como bien ha dicho antes, de forma bastante despectiva la Sra. Bazo (PSOE) también, a veces se confunde la transparencia con la vagancia. Pues no, pues aquí la vagancia, Sr. Garrido (PSOE), si ustedes serían como tienen que ser y dar la información a los grupos municipales, pues nos hubiéramos visto que en el punto 17 de la página 42, el punto 3, apartado 2, punto, letra f, ahí, pues hubiéramos visto que estaba regulado este punto. Pero si nos pasan en 48 horas, unos 600 o 700 folios, que nos llamamos un día PMUS, otro día Agenda 2030, otro día la agenda de la marioneta, pues hijo, no sabemos lo que decimos. De todos modos, me alegra, me alegra que sea una implantación en ese papel mojado que ustedes dicen y que se haga, porque en las comisiones lo único que he escuchado del plan PMUS, es que es una hoja de ruta, una hoja de guía, pero que no, pero que sí, pero no nos queda de acuerdo nada. Entonces, lo que propone en realidad este grupo municipal, es que se modifique la ordenanza, que se adapte nuestra ciudad a unas necesidades básicas en el siglo en el que estamos, como una ciudad moderna y una ciudad adaptada a los tiempos, con un uso de regulación del sistema ORA para residentes y otro para comercio. Es fácil, pero ustedes siempre quieren menospreciar el trabajo de los grupos, de todos los miembros de la Corporación, pero, Sr. Garrido (PSOE), en serio, nos da igual, háganlo, como siempre les digo, de una manera o de otra. Agradeciendo del mismo modo el voto favorable del resto de grupos. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por el Grupo de Izquierda Unida, ¿va a tomar la palabra? No. Ciudadanos, ¿va a tomar la palabra? La Sra. Moreno (C's).

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues bien, como he dicho anteriormente, nosotros votaremos a favor de que esto se lleve a cabo en el momento que sea posible. Bien sea en la licitación, vamos aquí ya tienes una medida que pensamos que es beneficiosa, y votaremos por eso, a favor. De vagancia, nada, quiero decir que nosotros, por ejemplo, sí que habíamos leído el PMUS y sí sabíamos que estas medidas están contempladas en el PMUS. Nosotros nos abstuvimos, nos abstuvimos, por otras razones, precisamente en estas medidas estamos de acuerdo. Por eso votaremos a favor de la propuesta de Vox. Y también tengo que decir, es cierto que en la comisión informativa tuvieron la ocasión, bueno, la ocasión y yo creo que la obligación de habernos informado a los grupos en qué consistía, en las acciones que se pretendían llevar a cabo en la modificación número 9. Que una de las acciones precisamente es esta, es esta, la del cambio en el régimen de la ORA y no quisieron hacerlo, ni quisieron hacer una Comisión de Urbanismo, ni quisieron hacer una Comisión de Hacienda. Es, la verdad, se lo he dicho muchas veces, es una falta de respeto increíble la que tienen hacia los grupos de la oposición en el tema de no dar información. Y, la verdad, a veces yo casi espero al día siguiente a la rueda de prensa, a ver qué es lo que dicen a los periodistas, porque dan más información a los periodistas en las notas de prensa y a los ciudadanos, que a los propios grupos de la oposición. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Grupo Popular, no va a tomar la palabra. Tiene la palabra el Sr. Garrido, por el Equipo de Gobierno.

**Sr. Garrido Garrido (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues para que se entere todo el mundo, lo voy a decir clarísimo. Antes de presentar usted la moción, lo que tiene que hacer es, en vez de hacer negacionismo de los documentos de estrategia y de avance de futuro de esta ciudad, estudiárselos. Coger el PMUS y mirarlo, que es que es público. Mete usted en Google, el PMUS Calahorra y cada vez que venga a traer una propuesta que tenga que ver con estacionamiento, con movilidad, con acciones relacionadas con el avance de la ciudad, con la sostenibilidad y con el futuro, no tiene más que mirar el PMUS, que lleva publicado desde septiembre, y que es público. Ese es el trabajo que usted tiene que hacer. No me diga a mí que no trabajo, que nosotros ya hemos impulsado ese Plan de acción, ese Plan estratégico, esas medidas, que es que están contempladas ya, pero viene usted aquí hace una propuesta sencilla, le voy a explicar, esto es mucho más complejo. Tiene que ver con la zona de estacionamiento de la ciudad, en su conjunto, del casco histórico, de la dotación a través de la reforma del cuartel de la Guardia Civil de nuevos estacionamientos, de estacionamientos periféricos, tiene que ver con una reforma completa del pliego de estacionamiento, no algo sencillo, quiero decir. Usted viene aquí a debatir algo sencillo o de manera sencilla de algo complejo. No nos acuse usted a nosotros de no trabajar, perdóneme. Mírese el PMUS cada vez que tenga que hacer otra de esas aportaciones simples. Y por concluir, lo paradójico es lo del Grupo Popular, porque esta misma propuesta ya se la hizo un grupo representado la anterior legislatura en el Pleno, y ustedes la votaron en contra y hoy la votan a favor. 4 años después, increíble, increíble, con ocasión del proceso de adjudicación del contrato vigente, alguien les hizo esa aportación y ustedes votaron en contra. Claro, es paradójico y revelador y les voy a decir lo que revela, revela algo preocupante. El Partido Popular no tiene ni proyecto ni un modelo de ciudad para Calahorra, y además desde hace demasiadas legislaturas desafortunadamente. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Garrido (PSOE). Sr. Eguizábal (PP), le ruego que modere su volumen, no está en el uso de la palabra. Se le oye, Sr. Eguizábal (PP), no está en el uso de la palabra. Le ruego que se modere en el volumen de su voz, porque le estoy escuchando perfectamente, al mismo volumen que me está hablando a mí es al que le está... Sr. Eguizábal (PP), por favor, Sr. Eguizábal (PP), Pleno tras Pleno siempre tiene que elevar la voz. Siempre tiene que elevar la voz e interrumpir a los portavoces cuando están en su debate. Sr. Eguizábal (PP), le estaba escuchando al mismo volumen hablando con su compañera, que lo está haciendo ahora mismo conmigo. Y eso, es interrumpir el debate. Hable un poquito más bajito, escríbale un papelito, mándele un WhatsApp y no interrumpa a los portavoces, como tiene costumbre de hacer Pleno tras Pleno. Para la conclusión del debate, tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Gracias, Sr. Alcalde. Sr. Garrido (PSOE), no se enfade, no se enfade, no se enfade, mire, le voy a explicar. Nosotros en las comisiones le preguntamos sobre un montón de cosas, que siempre obtenemos la misma respuesta, en la próxima comisión le contesto. Pero me consta que a usted sobre el PMUS también se le hicieron preguntas relativas al trayecto de los autobuses y no supo ni contestar en las propias comisiones, y las comisiones son para informar. Nosotros nos informamos y tenemos que solicitar aquí por escrito las cosas, y mañana tendré que ir ayuntamiento, con un periodo de 48 horas. Porque cuando pedimos algo, nos dicen que lo solicitemos por escrito, entonces ya ni nos planteamos las cosas, lo solicitamos por escrito y que nos enseñe los informes, ¿verdad? Pero bueno, como le digo, no se enfade porque nadie, nadie, dijo que era fácil gobernar. Entonces son problemas que te pueden surgir en el día a día y hay que sacarlos con esmero. De todos modos, solo me queda agradecer a los grupos, ahora en este caso al Partido Popular y al Grupo de Ciudadanos, el que voten a favor del establecimiento de una tarificación

*especial para residentes y para comerciantes de las calles afectadas por el servicio ORA. Para adaptarnos a los tiempos y facilitarles a todos los ciudadanos pues su vida diaria. En caso de que lo voten en contra, nos alegraremos muy mucho igualmente, que ustedes lo pongan y nos leeremos todos el PMUS, con más detenimiento y no en un plazo de 48 horas, porque el resto no cobramos de esto, trabajamos en nuestra vida privada y necesitamos también, pues un mínimo de tiempo. De todos modos, los desprecios que ustedes constantemente denotan, con que no trabajamos los grupos de la oposición, pues no sé, igual tienen que tener ustedes un problemita con ser realistas, si un grupo de la oposición presenta algo que puede ser beneficioso para la ciudad, cójanlo, adáptenlo e incorpórenlo. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Me temo que le tengo que corregir. Lo que se va a someter a votación no es el establecimiento de lo que usted ha dicho, lo que se somete a votación, es una moción en la que se pide que se estudie realizar esa medida. Una medida que ha sido estudiada en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, como bien ha explicado el concejal, que estuvo un mes completo a exposición pública antes de que fuera llevado a las comisiones informativas para su aprobación. Un mes completo a exposición pública de toda la ciudadanía, incluyendo los concejales de este salón de plenos, un mes completo, para luego posteriormente llevarse a la aprobación provisional y después definitiva. Con lo cual, pasó varias veces por Pleno y por comisiones. Repito, lo que sometemos a votación no es establecer esa política de precios, sino estudiar lo que ya el PMUS ha estudiado. ¿Votos a favor de la moción? Sí, bueno, bien. Sr. Martínez-Portillo (PP), sí.*

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** *Perdón, sí, Sra. Alcaldesa. Nos está diciendo que vamos a votar, y resulta que ahora mi grupo no sabe si va a votar lo que la moción dice, o lo que dice usted, porque lo que la moción dice es lo que pone aquí. Entonces, ¿qué votamos? ¿La moción o lo que usted nos está diciendo?*

**Sra. Alcaldesa:** *Ya se lo aclaro, Sr. Martínez-Portillo (PP). Precisamente a la hora de elaborar el orden del día de este Pleno, la Sra. Secretaria y yo estudiamos las mociones, y la moción del Grupo Vox suscitaba una duda, puesto que no decía instar a, sino que decía, establecer. Lo que me recomendó la Sra. Secretaria es que fuera, digamos, flexible y que, en lugar de no permitir que se debatiría la moción, por no especificar que se instaba a estudiar. Que aclarara a la hora de votar a los grupos del salón de plenos, que lo que se votaba era el instar a estudiar, y precisamente por eso acordamos introducir esta moción en el orden del día, y por eso he hecho esa explicación de voto. No sé si le satisface.*

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** *Muchas gracias, sí, sí.*

**Sra. Alcaldesa:** *¿Han comprendido el resto de grupos la explicación? ¿Sí? Bueno, pues eso ha sido la cuestión. Simplemente, en lugar de retirar la moción, consideramos que era más oportuno, simplemente explicar esa concreción, no sé, si no, la Secretaria, me corregirá si me equivoco.*

**Sra. Secretaria General:** *Es así correctamente como lo dijimos, porque así lo ponía en la moción. Para su debate y estudio las siguientes propuestas, porque si no, no se podría haber llevado directamente a la aprobación.*

**Sra. Alcaldesa:** *Y a pesar de lo que suelen ustedes decir, pues por favorecer la participación de los grupos, decidimos hacerlo así. ¿Votos a favor de la aprobación de la moción? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 6 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 1 de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. Queda rechazado el asunto.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX.

- Votos en contra: 10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría, con diez votos a favor de la proposición (6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) y once votos en contra de la proposición (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de creación de tarificación especial de las zonas de estacionamiento O.R.A.

#### **16. Expte. 15/2021/AL-PPP - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: MOCIÓN PARA NO PERDER SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA FHC**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Arceiz Martínez (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción para no perder servicios asistenciales en la FHC:

"Exposición de motivos:

La Fundación Hospital de Calahorra, durante años, ha sido motivo de orgullo para los calagurritanos. Su puesta en marcha contribuyó a mejorar la calidad de vida no solo de los calagurritanos, sino de los vecinos de toda la comarca que dejaron de desplazarse a Logroño para la atención y asistencia hospitalaria.

Uno de los servicios que se puso en marcha con él, fue la asistencia a partos.

Hace unos días, los medios de comunicación se hacían eco de la situación que en la actualidad están padeciendo algunos servicios, concretamente el de ginecología, por la situación "al límite" que están padeciendo los profesionales sanitarios.

Por todo ello INSTAMOS a la alcaldesa y al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Calahorra a que transmitan a la Consejería lo preocupante de la situación y velen por la continuidad de servicios que actualmente están en peligro. Para que se les dote del personal necesario para asegurar su continuidad."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** Punto número 16 del orden del día. Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, objeto moción, para no perder los servicios asistenciales en la Fundación Hospital de Calahorra.

**Sra. Alcaldesa:** Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Sí, vamos a hablar otra vez del Hospital de Calahorra, ese que puso en marcha, Sr. Garrido (PSOE), el Partido Popular en el año 2000, porque tenía proyectos para nuestra ciudad de Calahorra. Fíjese, si tenía proyectos el Partido Popular, que el Partido Popular ganó durante 6 legislaturas seguidas en esta ciudad, que es que igual usted ha aterrizado de otro planeta, pero es que aquí ha gobernado el Partido Popular durante 6 legislaturas, por el voto de los ciudadanos de Calahorra. Dicho esto, vamos a volver al Hospital de Calahorra. Como ya dije en otra intervención, a propósito también de lo que hoy nos concierne, la Fundación Hospital de Calahorra durante años ha sido motivo de orgullo para todos nosotros. Su puesta en marcha, le recuerdo por el PP, contribuyó a mejorar la vida no solo de los calagurritanos sino también de los vecinos de toda nuestra comarca, porque precisamente a consecuencia de ello tuvieron que dejar, les permitieron dejar de desplazarse a Logroño para la atención y asistencia hospitalaria. Uno de los servicios que se puso en marcha, que se implantó, fue la asistencia a partos. Yo les recuerdo que hasta el año 2000, las mujeres tenían que ir a dar a luz a Logroño. Hace unos días, no el Partido Popular, los medios, alertados también por el comité de empresa y por los propios trabajadores de la Fundación, se hacían eco de la situación que actualmente están padeciendo algunos servicios, concretamente el de Ginecología, por la situación y va entrecomillado "al límite que están padeciendo los profesionales sanitarios". Es por ello que, instamos a la Alcaldesa y a su Equipo de Gobierno, a que transmita a la consejería lo preocupante de la situación. Y que velen por la continuidad de servicios que actualmente están en peligro, como al que me refería, de Ginecología, y se les dote del personal necesario, que aseguren su continuidad. Gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Por el Grupo Vox, va a tomar la palabra la Sra. Arnedo (Vox).

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Sí, gracias. Bueno, nosotros nos sumaremos también a esta iniciativa, como ha venido siendo costumbre también con varias mociones que ha presentado este grupo municipal, en este mismo ayuntamiento, declarando pues el estado que tiene y que sufre ahora el Hospital de Calahorra. Tiene vacantes, tenemos noticias constantemente de que tienen vacantes, 11 vacantes, de las 104 plazas de especialistas. Y un montón de cosas, que también solicitamos que se mejorase el servicio de urgencias, cuando bajó la Sra. Presidenta a hacerse 2 fotos y ya se retiró todo el material. Entonces, las decadencias en asuntos sanitarios siguen, estamos viendo que son horribles, que son urgentes y que con la crisis del COVID, esto ha sido, pues que no se ha podido más el servicio sanitario, y que hay que reforzarlo. Porque además, nuestro hospital es cabecera de comarca, es un hospital que atiende a mucha gente, también en La Ribera, con todos los convenios que van a hacer. Y hay que dejar, pues en Logroño y en la Consejería en concreto, que esto es un problema latente y que estamos todos por la labor de echar una mano, pero que tienen que poner profesionales y no se tienen que olvidar tampoco de los pueblos municipales. Como Alvaro también les falta el pediatra desde hace un montón de tiempo, o en Haro solo tienen un pediatra una hora. Entonces, apoyaremos sin más, apoyaremos la moción del Partido Popular, porque en este punto

*vamos en sintonía a la parte que hemos presentado también varias mociones similares en este sentido. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, me alegra que ahora el Partido Popular se preocupe por la Sanidad, es una cosa nueva, porque no han hecho más que dismantelar el servicio público sanitario durante todos los años que llevan gobernando. Entonces, ahora es curioso, ahora es curioso que se preocupen por esto. Todos sabemos por qué se preocupan, lógicamente, porque quieren recuperar el terreno perdido y entonces, de alguna manera tienen que hacerlo. El problema de la Fundación es esa, uno de los principales problemas es ese, que es una Fundación. Y, como dicen que la hizo el Partido Popular, pues el que cometió entonces el error fue el Partido Popular, según ha dicho la portavoz ahora mismo. Entonces, claro, llevamos muchos años, fíjese si nuestro grupo está preocupado por esta situación, que desde el minuto uno, ya se puso encima de la mesa desde que se construyó el hospital, de que no podía ser una fundación y de que tenía que ser del servicio público sanitario. Espero que en el Parlamento igualmente apoyen entonces la propuesta, que esperemos que salga adelante en este año 2022, de que pase a formar parte del SERIS, la Fundación Hospital de Calahorra. Contaremos con el voto del Grupo Parlamentario del Partido Popular, supongo. Entonces, al final, de aquellos barros, estos lodos no, y esta no es una situación solamente, por desgracia, solamente de nuestro hospital. Es una situación que están padeciendo en el Hospital San Pedro, y es una situación que están padeciendo en bastantes más hospitales, que no es fácil de solucionar, aunque lógicamente hay que ver la manera de solucionarlo. De todas maneras, la moción dice, "instamos a la Alcaldesa y al Equipo de Gobierno, a que transmiten a la Consejería lo preocupante de la situación". Nuestro grupo ya lo ha hecho, se lo digo claramente y creo que lo sabrán además, porque es una de las cosas que de nuestras líneas rojas, por decirlo de alguna manera, que cuando negociamos con el Partido Socialista, no en Calahorra, sino a nivel regional, se puso encima de la mesa, que era todo el tema, todo el tema sanitario. "Que velen por la continuidad de los servicios que actualmente están en peligro y que se les dote de material necesario". De verdad, y es que es una moción que realmente lo que ponen no lo veo, es decir, no sé, nosotros, ya le digo que ya lo hemos hecho y lo haremos todas las veces que sea necesario con nuestro grupo parlamentario. No se preocupe, que seguramente lo haremos así. Entonces, lo que sí me extraña es eso, que ahora me vengan con esto, después de todo el tiempo que han estado ustedes manejando la Sanidad. Y aludiendo a algo que ha dicho, claro, ustedes llevan gobernando 24 horas, 24 años y ahora ya, por suerte, no lo están haciendo. Con lo cual, tendrán que asumir que hay otros grupos que están gobernando a nivel nacional, a nivel regional y a nivel municipal.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Entiendo que ha concluido. Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada, decir que nosotros, siempre que sea la moción de mantener o mejorar los servicios del hospital, votaremos a favor. Quisiéramos recordar que, desde Ciudadanos, la pasada legislatura, pusimos el servicio de Oncología en Calahorra, mejoramos el servicio de Urgencias y cuando el Equipo de Gobierno no para de decir en todos los plenos que cuanto peor, mejor. No, al revés, por mí, ojalá Calahorra vaya mucho mejor con ustedes, No tengo, o sea, eso téngalo clarísimo, que no tengo ningún problema de que vaya mejor. El tema de esto es que no se ven mejoras. Y de respeto a la moción de hospital, es un ejemplo, ¿en qué ha mejorado, en este tiempo que llevan ustedes gobernando, el Hospital de Calahorra? ¿Ha mejorado*

*en algo? Cuando están hablando ustedes de que peor, mejor, que no, no se equivoquen. Ciudadanos no somos así, en lo que podamos ayudar y vamos a aportar, aportaremos, pero con hechos, no con siempre con unas palabras de peor, mejor, peor mejor. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).*

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues Sr. Jiménez (C's), una respuesta sencilla. En su presupuesto, 6.000.000 de euros más, ahora que gobierna el Partido Socialista, que la media de los años que gobernaba el Partido Popular, por ejemplo. Sra. Arceiz (PP), le voy a hacer 2 recordatorios. Uno, ya que va hoy de recordar la cosa. El primero, que cuando usted finalizaba su primera legislatura como concejala de este ayuntamiento, el Partido Popular, gozaba de 12 escaños y mayoría absoluta. Ahora usted tiene 6, y algo habrá hecho. Probablemente la falta de proyectos para la ciudad y de falta de ambición, ha sido lo que les ha llevado a usted a la situación en la que hoy se encuentran. Y un segundo recordatorio al respecto del hospital, es que ustedes cuando llegaron al Gobierno se encontraron el planeamiento del hospital ya realizado. Y por ello, gracias a un Gobierno del equipo socialista y gracias a ello pudieran hacerlo. Por tanto, sean ustedes más leales institucionalmente y un poquito más humildes. Y en segundo lugar.*

**Sra. Alcaldesa:** *Por favor, Sres. concejales del Partido Popular, le ruego un poco de silencio mientras está hablando el resto de los grupos.*

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** *Yo comprendo que a ustedes les moleste lo que yo les digo, y que tengan siempre que interrumpir. Pero yo les voy a explicar por qué vamos a votar en contra de esta moción. La vamos a votar, porque uno, no es cierto que actualmente esté en peligro ningún servicio de los que tiene el Hospital de Calahorra, incluido el de Ginecología y asistencia a partos. Y en segundo lugar, porque el hospital ya dispone del personal necesario para dar continuidad a sus servicios, incluido Ginecología y asistencia a partos. Por tanto, dado que la premisa de esta moción es falsa, nosotros vamos a votarla en contra. El servicio de asistencia partos, se realiza con la consiguiente plantilla estructural, 5 matronas, 6 pediatras y 9 ginecólogos, todos esos puestos, están cubiertos al 100%, con un contrato laboral fijo. Y, evidentemente, como en cualquier otra organización, como en cualquier empresa, se producen bajas, se producen vacaciones, reducciones de jornada o permisos, que son el devenir ciudad normal de las empresas. Para lo cual, el hospital actualmente ha contratado a una ginecóloga a jornada completa y a otra a media jornada. Por lo tanto, el hospital, tiene el personal necesario para dar continuidad a este servicio y por ello no es cierto que esté en peligro el servicio de asistencia a partos. Del mismo modo, que no era cierto que en cuestión de días este servicio se fuera a dejar de prestar, como bien se ha visto, en este más de un mes, desde aquellas declaraciones a las que usted se ha referido. Por supuesto que estamos en una pandemia, Sra. Arceiz (PP), ya lo hemos hablado otras veces y que la situación que hemos vivido ha tensionado estas este servicio tan esencial como es la Sanidad. Y por ello, aprovecho la ocasión que usted me brinda, para agradecer una vez más el sobre esfuerzo que nuestros sanitarios han realizado para este difícil periodo que estamos atravesando. Pero les recuerdo, que esta situación de tensión no nace ahora, no nace ahora, sino de los importantes recortes que en materia sanitaria practicó su partido en los años de Gobierno. Quizá por eso también ha perdido ustedes las elecciones y a los que el Gobierno de Concha Andreu, ya ha comenzado a darle la vuelta, como decía antes, con el presupuesto del Hospital mucho mayor, con la integración en el SERIS que se va a realizar, o con convocatorias records en materia de personal, como por ejemplo...*

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Ya expliqué en el anterior Pleno de julio. Por tanto, es verdad, ustedes siempre se comportan igual, cuanto peor, mejor, y esta moción lo vuelve a demostrar. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo, de verdad, me gustaría que hablaran con los profesionales del hospital, que en vez de dedicar su tiempo a revisar lo que hacíamos o no hacíamos cuando gobernaba el Partido Popular. Que sepan que están gobernando ustedes, que es que, cualquiera que les oiga, tendría la impresión de que están en la oposición, porque se pasan el día echándonos en cara a nosotros lo que hicimos, lo que no hicimos o lo que nos gustaría hacer. Pero, ¿quién está gobernando? ¿A quién le compete la gestión? Mire, Sr. Esteban (PSOE), hable, hable. Sr. Esteban Martínez (PSOE). Sr. Esteban Martínez (PSOE), hable con los profesionales del hospital, estoy segura de que preferirán que les feliciten menos, pero les releven más, ¿sabes? ¿Sabe? Releve más al personal, dote el servicio como se merece. Eso es lo que creo que tiene que hacer, en vez de felicitarlos tanto. ¿A ver qué prefieren ellos? A ustedes sí que se les nota mucho que tienen una espina clavada, y es que no hicieron el hospital, lo tienen clavado en lo más profundo de su corazón y se les saltan los higadillos cada vez que decimos algo del hospital. Normal, porque estuvieron durante años negándose a ponerlo en marcha, negándose. Pero, además, explícitamente, porque yo lo he leído, ¿eh? Y yo sé lo leo y me acuerdo, no necesito buscar, yo tengo memoria. Me gustaría agradecer a Ciudadanos su voto a favor y al Sr. Moreno (IU). A ver, Sr. Moreno (IU), es normal que diga que quien gobierna pues tiene, se lleva el mérito, por supuesto, porque es quien gobierna y también asume las consecuencias de sus decisiones. Lo que yo no entiendo es, cómo no apela a sus socios de Gobierno a que trabajen más en pro del hospital. Porque, además, si usted está tan de acuerdo. Fíjese, decía que en la moción no veía nada claro, nada criticable. Porque lo crítico que ha hecho se lo ha inventado usted, aquí no viene, ¿eh? Se ha inventado usted argumentos peregrinos y muy imaginativos. Pero esta moción no tiene nada que objetar, precisamente por eso. Fíjese, hasta dejamos el final abierto sin constreñirlo a un servicio completo, en concreto, como el de Ginecología, que a pesar de lo que diga el Sr. Martínez (PSOE), ha estado en peligro, si no lo está todavía, porque así lo decían los trabajadores del hospital. Yo es que de usted no me creo nada. Entonces, ni de usted, ni del resto de sus compañeros, porque mienten más que hablan. Entonces, yo a quien me creo es a quien está trabajando, de verdad, porque funcione el hospital. No lo que usted dice, ¿eh? Entonces, hablen más con ellos. Eso que antes hacían y practicaban tanto cuando estaban en la oposición, que se pasaban el diciendo, porque me han dicho, les acusan y les dicen. Háganlo, pisen el suelo, dejen de estar en los despachos y trabajen de verdad en la calle y en contacto con la ciudadanía, que eso es lo que creo que tienen que hacer y esa es su obligación. Como le digo, Sr. Moreno (IU), no entiendo que vote en contra, si no ha apreciado nada...

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo.

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Acabo ya, Sra. Alcaldesa. Si no ha apreciado nada en contra de la moción. Además, me dice que ya lo ha defendido en el Parlamento, ¿qué tiene que objetar, eh? Gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Arceiz (PP). ¿Vox va a tomar la palabra? ¿No? Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *A ver, es que realmente ya sé que yo me explico muy mal, ¿eh? Porque yo en ningún momento he dicho que no tenía nada en contra de la moción, he dicho que no entendía la moción porque lo que se pide, por lo menos este grupo, ya alguna de las cuestiones las ha puesto en práctica. ¿Usted conoce al jefe de Personal, la responsable de Personal de la Fundación Hospital de Calahorra? ¿Usted conoce a la gerente del Hospital de Calahorra? Esa es una de las cosas, por ejemplo, que se han mejorado con respecto a la etapa anterior. Que hay, realmente, verdaderos profesionales trabajadores de la Fundación Hospital de Calahorra en los puestos que deberían de estar. Y no habría pasado lo que ha pasado con todo el maremágnum de gente que ha pasado por diferentes responsables. Yo, personalmente, conozco al responsable de personal y a la gerente del Hospital de Calahorra, y le digo personalmente, además, ¿eh? Entonces, y por suerte o por desgracia, suelo no hablar todos los días con ellos, porque no, pero sí que suelo mantener conversaciones con ellos. Entonces, yo lo que decía, Sra. Arceiz (PP), es que me malinterpreta mis palabras. Porque es que, yo no he dicho que no tenía nada en contra de la moción, creo que he intentado explicar todo lo contrario. Creo, que igual me he explicado mal, pero bueno, entonces. Y además, le he dado los argumentos que creo necesarios para ello. Porque creo que esta moción la han hecho ustedes con lo que ha salido en prensa, ha salido en prensa y han dicho, pues como esto sale en prensa, voy a aprovechar y voy a meter una moción con ese asunto. Y no sé con... Me va a decir usted, ahora, que han hablado, pues vale, con el responsable de Personal seguro que no han hablado, y con la gerente seguro que no han hablado de este asunto. Y mucho menos ya, con responsables de Sanidad a nivel regional, ¿eh? Estamos, estamos ahí con los móviles. Nada. Entonces, por eso le he intentado explicar que la postura nuestra con el tema de la moción va a ser votarla en contra y que no sé si, no sé si es alarmismo o no, ¿eh? cuidado, ¿eh?, que no les tacho a ustedes de que intenten crear una alarma ficticia. Pues sí que realmente a veces ha habido problemas y hay problemas también en el hospital, pero que es una cuestión, como le decía antes, que no es meramente de nuestro hospital, que por desgracia, es una cuestión generalizada en el ámbito sanitario a nivel de España. Hay falta de profesionales, hay falta de personal cualificado y eso viene, viene arrastrado por situaciones que le he puesto antes, que ustedes no quisieron, no quisieron o no supieron, o no pusieron los medios necesarios para que no ocurriera.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Moreno (IU). Sr. Jiménez (C's), tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos.*

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Claro que hablamos con gente del hospital, hablamos y eso. Y como usted bien ha dicho, todo es mejorable. Esta moción trata de mejorar y mantener. Pues por eso mismo nosotros votaremos a favor, porque se trata de hablar, de mantener y mejorar, lo que hay y lo que pueda haber. Y usted mismo ha dicho, que la situación se puede mejorar, ahora mismo lo ha dicho su... Pues entonces. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Jiménez (C's). Tiene la palabra el Sr. Martínez por el Equipo de Gobierno.*

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Arceiz (PP), pues claro que hablamos con los profesionales del hospital y ya se lo ha dicho el Sr. Moreno (IU), pero, ¿usted ha hablado? ¿Con quién habla usted? Esa es la pregunta, ¿eh? ¿Con quién han hablado ustedes? Esa*

*es la gran pregunta, ¿eh? Claro que gobernamos nosotros. ¿Y sabe lo que es gobernar, Sra. Arceiz (PP)? Utilizar el BOR, en el BOR se gobierna, ¿eh? En el Boletín Oficial de La Rioja se gobierna y entonces, cuando se plantea una situación, como se planteó el 20 de octubre, cuando causa baja una ginecóloga, ¿eh? Y el 27 salen a colación esas declaraciones en los medios, que usted simplemente aprovecha para generar alarma social, como viene haciendo usted con el hospital desde que la conozco en esta legislatura. Desde entonces, el día 2 de noviembre, se manda publicar en el Boletín Oficial una plaza para cubrir esto, ¿eh? En jornada completa, bueno, varias, de hecho. Médico especialista en Ginecología y Obstetricia, médico especialista en Pediatría y Neonatología, ¿eh? Para cubrir esa baja y el día 8 esa baja queda cubierta, el día 8. Entonces, no hace falta que me diga usted, es que yo a ustedes no les creo porque solo venden humo. Pues crea usted al BOR y hable con los profesionales del hospital. Porque entonces, Sra. Arceiz (PP), usted se enterará de que esa plaza ha quedado cubierta, ha quedado cubierta. No, ya le he dicho, Sra....*

**Sra. Moral Calvo (PP):** Moral.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Sra. Moral (PP), perdóneme. Ya le he dicho que una plaza de Ginecología y una plaza a media jornada también de Ginecología, plaza y media, para cubrir los devenires normales de cualquier plantilla, que son las bajas, los permisos o este tipo de situaciones. ¿O es que en su empresa no pasa? ¿No ha tenido usted una baja de maternidad y ha tenido que ser cubierta? Pues en el hospital exactamente igual, ¿hay algún problema porque sea el Hospital de Calahorra? Ninguno. Y evidentemente, el Partido Socialista no tiene ninguna espinita clavada con construir o no construir el hospital. Usted lo que pretende es vivir de las rentas y decir lo mismo cada vez que viene aquí, pero le recuerdo, que sus rentas ya pasaron, como bien ha explicado hace un momento, cuando pasaron de 12 a 6 esaños. Y le vuelvo a repetir, yo no tengo ninguna espinita con no haber hecho el hospital, ya hicimos el centro de especialidades, que actualmente es el edificio de consultas del hospital y dejamos planificada urbanísticamente la construcción del hospital. Entonces, Sra. Arceiz (PP), usted puede vender aquí discordia y puede sembrar, y puede intentar sembrar alarma social. Pero no lo va a conseguir, porque aquí va a tener un Equipo de Gobierno dispuesto a decirle la verdad, dispuesto a sacar el rigor, dispuesto a encontrar en el BOR las pruebas de sus mentiras, ¿eh? Porque usted hace esto cada vez que tiene ocasión, y si hubieran consultado el BOR, si hubieran consultado a la prensa de verdad, si hubieran hablado de verdad con los profesionales y no se hubieran dejado llevar por la primera, por el primer titular de prensa que le parece a usted que le viene bien. Pues no estaría usted aquí hoy diciendo lo que está diciendo, sin el más mínimo rigor, ¿eh? Que la verdad no les estropee a ustedes el titular, ¿eh? Menos mal que en todas las ocasiones se demuestra que ustedes mienten.

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Y eso es lo que pone en evidencia, como les decía antes, es que ustedes están sin cabeza compitiendo a ver quién dice el mayor exabrupto, siendo el partido de la hipérbole, de la algarabía, de la exageración, de la hipérbole, que es una cosa inútil para Calahorra. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Para concluir el debate tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Me alegra que el Sr. Moreno (IU), hable tanto con los profesionales del hospital. Y nosotros, Sr. Moreno (IU), le voy a decir, yo no hablo con la gerente, ni con el jefe de Personal, yo hablo con los profesionales que lo padecen, y lo sé por ellos. Entonces, a lo mejor le convendría hablar menos con la Gerencia y más con los trabajadores de a pie, para que le digan cuáles son los problemas reales. Sí que han puesto algo en común los 2 concejales del Gobierno, y es que cuando hay algún mal que nos acecha, es algo estructural, pasa en todas partes. Eso, sí, sí, acaba de decir el Sr. Moreno (IU), que esto pasa en todos los hospitales, que sufren cambios, hay bajas, tal. Usted acaba de decir, perdón, que son los devenires de la gestión, las bajas de maternidad, que...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sr. Martínez (PSOE) no tiene la palabra.*

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Las bajas de maternidad, no sé qué, patatín, patatán. Es decir, son males generales, no son propios y exclusivos de nuestro hospital. Bueno, eso creo que lo he entendido yo y el resto de la ciudadanía. En fin, a lo que voy. Miren, yo les invito a ustedes a que vayan a un buscador de Internet y pongan PSOE, Calahorra, hospital. Van a tener cientos, por no decir miles de entradas. No, no. En las que dicen denuncia, acusa, recrimina, denuncia es la que más se repite. Y yo me voy a referir a una, porque es la primera que me ha parecido. Año 2018, el PSOE denuncia la excesiva demora en especialidades médico-quirúrgicas y pruebas diagnósticas de la Fundación Hospital de Calahorra y sigue la noticia, un medio regional, ¿eh? Otra vez más, otra vez más, la Fundación Hospital de Calahorra vuelve a hacer la noticia por mala gestión, por la Consejería de Salud, por la diferencia en la atención a la que son sometidos los ciudadanos de La Rioja Baja. Estos pacientes, sigue diciendo, están esperando más de 3 meses para ser atendidos por Traumatología y más de 5 meses para una simple prueba diagnóstica como una ecografía. Vamos a ver, ustedes que hablan tanto con los profesionales del hospital, sabrán que en diciembre no va a haber servicio de Oftalmología, seguro que lo saben, y que ya están trabajando para que no sea verdad y haya una publicación en el BOR, que le gusta, que el BOR publique que se cubre la falta de Oftalmología. Bueno pues, que sepan que si antes denunciaban demoras de 3 meses, ¿sabe cuántas demoras? Y no viene en el BOR, Sr. Martínez (PSOE), ¿sabe cuánta demora tiene el Servicio de Oftalmología? ¿Se lo digo? 2 años, 2 años. Hablen con los oftalmólogos del hospital, por favor, ¿eh? No hablen no sé con quién, porque de verdad, siento referirme a la Sra. Alcaldesa, que tan prudentemente me ha dirigido en mi intervención. Pero claro, cuando la Sra. Alcaldesa pide cita con el médico, le citan al día siguiente y a mí tardan 12 días en darme cita. Entonces, yo no sé a quién escogen ustedes para hablar con ellos, no lo sé. Yo solo les pido que escojan a los que escogería una persona normal de Calahorra, un ciudadano de a pie, a ver en qué situación se encuentran. Sr. Martínez (PSOE), 2 años para hacer una revisión de la vista en el hospital. Y ustedes nos denunciaban porque había demoras de 3 meses, ¿cómo le llama usted a eso? ¿Cómo? Eso no son temas de gestión, ¿no?, ni de bajas de maternidad, no, no, no. Lo de ahora, los 2 años es una baja de maternidad infinita supongo, ¿no? No hay nada más que decir. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Arceiz (PP). Como les gusta aquí, hablar por alusiones, entiendo, quiero entender que usted no ha querido dejar caer que yo recibo un trato de favor por mi puesto, ¿no? Es que me había dado esa impresión. Yo le recomiendo mi médico de cabecera, sinceramente, porque me da un trato excelente, le tengo que decir, excelente y habitualmente tiene citas con mucha prontitud. No lo sé, no tengo ninguna queja con mi médico de cabecera. La verdad que es un gran profesional, que siempre me he sentido perfectamente bien atendida por él. Y espero que siga*

*siendo mi médico de cabecera durante muchos años. Sra. Arceiz (PP), no está en el uso de la palabra. Luego se lo diré, no se preocupe, no se preocupe. Si esa es su preocupación, no vaya usted a pensar que igual tiene un trato de favor conmigo, que igual es ese su problema, que igual es ese su problema, Sra. Arceiz (PP). Sometemos el asunto a votación, ¿votos a favor? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 6 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 1 de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. Queda rechazado el asunto.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX.
- Votos en contra: 10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría, con diez votos a favor de la proposición (6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) y once votos en contra de la proposición (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción para no perder servicios asistenciales en la FHC.

#### **17. Expte. 16/2021/AL-PPP - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: MOCIÓN PARA MEJORA DEL ESPACIO CENTRAL DEL MERCADO DE ABASTOS DE CALAHORRA**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Moral Calvo (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción para mejora del espacio central del Mercado de Abastos de Calahorra:

"Exposición de motivos:

El Mercado de abastos de la ciudad de Calahorra se encuentra situado en la entrada al casco histórico de nuestra ciudad en la Plaza del Raso, el edificio data de 1945 en 2014 para promover el turismo y el comercio se realizó una remodelación para que fuera más atractiva al consumidor trasladando la oficina de turismo situada en el patio del museo municipal al local adaptado con vistas a la plaza del Raso.

En estos momentos cuenta con una pollería, una carnicería, una tienda de encurtidos, una pastelería, una frutería, dos bares y supermercado en activo, a los cuales se tiene que sumar gran parte del puesto central que está vacío desde primeros de 2019.

A finales de la legislatura pasada el propietario de este puesto en cuestión decidió realizar cese de su negocio dentro del mercado de abastos y se realizaron los trámites pertinentes para que volviera a ser propiedad del Ayuntamiento de Calahorra.

Una vez terminados los trámites se valoró el eliminar lo que actualmente existe y hacer de este espacio una zona de ocio para que la ciudadanía que se acerque a realizar sus compras o simplemente

consumir más cómodamente en los diferentes puestos, también se valoró ese espacio para albergar eventos en fin de semana.

Por todo ello instamos al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Calahorra a que retire los mostradores del puesto adecuando es espacio a la mayor brevedad posible y lo dote de mobiliario adecuado para hacer de este puesto un espacio útil y agradable para toda la ciudadanía que visite nuestro Mercado de abastos."

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda transaccional** del siguiente tenor:

"Exposición de motivos:

Tal y como afirma la moción del grupo proponente, el Mercado de Abastos se encuentra en la entrada al casco histórico de nuestra ciudad, y en su interior alberga puestos de diferentes actividades.

El Ayuntamiento de Calahorra es poseedor desde 2019 de una parte del puesto central, que actualmente se encuentra fuera de su uso y que podría destinarse a la adecuación de una zona de ocio para las personas que se acerquen a la plaza a realizar sus compras y/o consumir los productos de los establecimientos.

Desde el Equipo de Gobierno se está trabajando para acondicionar esta zona; para ello se ha dispuesto en el borrador de presupuesto 2022 una partida de 10.000 euros para la eliminación de este espacio y se está elaborando un reglamento regulador de la plaza de Abastos que no existe hasta la fecha.

Por lo que proponemos la siguiente

#### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir todo el párrafo del acuerdo por:

ÚNICO. Apoyar al Equipo de Gobierno en la aprobación del presupuesto 2022, en el que se dispone de partida para llevar a cabo esta actuación a la mayor brevedad posible."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *En este punto hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.*

**Sra. Alcaldesa:** *Entiendo que ya han tenido los portavoces oportunidad de conocer la enmienda. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Moral (PP).*

**Sra. Moral Calvo (PP):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno pues, nuestra moción, la que presentamos ya a este Pleno del ayuntamiento, es muy sencilla, no es una obra faraónica, ni nada por el estilo. Es una moción para mejorar el espacio central del Mercado de la Plaza de Abastos de Calahorra. En 2019, cuando nosotros terminamos la legislatura, el antiguo, el que tenía, el propietario de ese puesto cesó su negocio y nos cedió al ayuntamiento este espacio, para que fuera a volver, espacio del Ayuntamiento de Calahorra. Y otras, varias comisiones le he comentado a la, esto fue en el 2019, ¿eh?, a la concejal de turno, la Sra. Pilar Bazo (PSOE), que cómo estaba este tema, me decía que lo estaba estudiando. Y ahora, justamente, presentan una transaccional diciendo que justamente este año han aportado a los presupuestos, los cuales no tenemos ni sabiendas de ellos, de los 2022. Una partida de 10.000 euros para la eliminación de estos, de este*

*espacio y adecuación para ello. O sea, justamente, que justo que hoy que presentamos esta moción al Pleno, nos vienen con que han dejado una partida de 10.000 euros para hacer la actuación. Entonces, no voy a aceptar la transaccional. Espero que valoren la propuesta, porque lo hemos propuesto nosotros, el Partido Popular, no tengan que meter esta transaccional para poder aceptar la moción. Y que se lleve a cabo esta actuación lo antes posible para hacer, una vez terminados los trámites, que se haga de este espacio una mejora adecuación de la Plaza de Abastos, para que la gente cuando vaya a esta, a la Plaza de Abastos a comprar, pues este tranquilamente después de comprar en todos los establecimientos que hay en la plaza, tomándose su vino, tranquilamente. Entonces, no vamos a aceptar esta transaccional.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Moral (PP). ¿Vox va a tomar la palabra? ¿No? Izquierda Unida. Tiene la palabra el Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Varias cosas. La primera, si están haciendo una transaccional diciendo que ya hay una partida de 10.000 euros para ello, pues hombre, yo no digo que acepten la transaccional, pero retiren la moción. Más sencillo, más sencillo todavía. Si le están diciendo que hay una partida de 10.000 euros en los presupuestos. Pero, bueno, lo que pasa que hay cosas, de verdad, que creo que no se ajustan a la realidad en la exposición que ha hecho. Que no se ajustan a la realidad, es decir, cuando esa persona que tenía el puesto, cesó, antes de cesar había ya una negociación con una persona interesada en comprarle el puesto. Inclusive, habían llegado a un acuerdo económico. Esa persona, además, la intención era contratar, y así lo expuso, a gente joven menor de 30 años para el puesto de trabajo en la Plaza de Abastos. Es decir, para seguir con la actividad o ampliar otra actividad en el puesto que cesaba. Cosa que usted como concejal de Comercio en esos momentos, se negó a ello, porque dijo que quería recuperar ese puesto para el ayuntamiento, con lo cual, hubo que pagar una cantidad económica de dinero a la persona que dejó ese puesto. Si usted dice que no, pues será que yo tengo mal las informaciones, ¿eh? Vale, pues bien, yo tengo esas informaciones y creo, además, por lo menos les doy la veracidad que creo que debo darles, porque creo que además son ciertas. Luego, otra cosa, entonces, lo que usted pretende con la segunda, la explicación, es eliminar los mostradores para colocar mesas o algo así, para poder tomar. Ya sé que son muy de bares, entonces, para poder tomar vinos, ¿no? ¿Y cosas así? Es lo que propone, ¿no? Hay comerciantes dentro de la Plaza de Abastos que no tienen un establecimiento hostelero, ¿ellos van a tener que hacer frente también a los gastos que supone el tener abierta la Plaza de Abastos fuera del horario de comercio? Pregunto. Claro, porque si me voy, por ejemplo, a Encurtidos Mónica o al Día, ¿vale? Si la Plaza de Abastos cierra a las 8. Que es para que me conteste, ¿eh?, simplemente, a ver si la idea que tienen es esa, para ver si la idea que tienen es esa o no, ¿eh? Ojo, que igual yo estoy equivocado. Pero bueno, si la Plaza de Abastos la vamos a tener abierta hasta las 10 de la noche, por decir algo, o las 12 o las 2 de la mañana. Eso conlleva unos gastos de calefacción, de luz, etcétera, etcétera, que me imagino que no podrán repercutir en el conjunto de los comerciantes de la Plaza de Abastos, puesto que no hacen utilidad de ello. ¿Ustedes han hablado con todos los comerciantes de la Plaza de Abastos para realizar esta propuesta? ¿Ah, sí? Pues yo permítame que también que tenga mis serias dudas de que han hablado con todos los comerciantes de la Plaza de Abastos.*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. Para realizar esta propuesta. Y luego hay otra cosa que comentaba antes con el compañero Rubén (C's), porque las fuentes que tienen son las mismas que las que*

*tengo yo y, como decía, las casualidades en política no existen. El lunes por la mañana y me lo podrá corroborar la concejala de Hacienda, lunes o martes. Estuve hablando con Pilar (PSOE) de este asunto, porque también nos lo piden, me lo habían trasladado algunos de los...*

**Sra. Alcaldesa:** *Le recuerdo que tiene otro turno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Vale, termino. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada, decir que todo lo que ha aportado mi compañero de Izquierda Unida es prácticamente lo que iba a argumentar yo en el tema que nos han propuesto de la Plaza de Abastos, y luego ya aprovechar, que ha puesto esta enmienda el Partido Socialista. Preguntar que el borrador de presupuestos que ponen aquí, ¿cuándo se nos va a entregar? Porque estamos ya en noviembre y aún tenemos este borrador y por lo que se ve, ya está hecho. Entonces, aprovechando quién presenta esta enmienda, es preguntar cuándo se va a presentar ese borrador a los grupos de la oposición. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Sí. Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno pues, la enmienda que nosotros proponemos viene a recoger nuestra intención de, efectivamente, hacer esa adecuación del puesto central. Sr. Moreno (IU), no ha podido terminar, pero efectivamente, hablamos de este asunto esta semana, esta semana mismo, ¿no?, la semana pasada. A mí lo que me parece increíble, es que ustedes, pues bueno, vengan aquí a decirnos que hay que adecuar esa zona en la que nosotros estamos completamente de acuerdo, pero hay una cosa muy importante, que es un reglamento regulador que a día de hoy no existe. Y, entre otras cuestiones, pues no se regula, como bien ha dicho el Sr. Moreno (IU), no se regula la apertura y cierre de la Plaza de Abastos, ¿no? Ahí conviven diferentes actividades, y muchas veces se contraponen entre ellas, los intereses. Sra. Moral (PP), en su exposición ha hecho usted referencia a que se había metido justo la partida para el presupuesto de 2028. Efectivamente, hay una partida mentira para el presupuesto 2022 en el borrador, pero es que esta partida también se metió en el año 2020 y si ustedes consultan el borrador de presupuestos, más bien consultan el presupuesto, en la partida de Mercados, verá que para la reparación de edificios había una cuantía de 8.000 euros. ¿Qué ocurrió en 2020? Pues que tuvimos una pandemia mundial, en la que no era ni consecuente, ni era coherente el realizar una obra de adecuación en un espacio donde las autoridades sanitarias lo que nos transmitían era que intentásemos que permaneciera el menor tiempo posible la gente, y prueba de ello es que en los establecimientos hosteleros pues se impidió el servicio en interiores, hubo que servir en el exterior. Y claro, pues por pura coherencia, determinamos el no llevar a cabo esa inversión. Y sí, pues ahora ya que parece ser que las condiciones Covid mejoran gracias a las vacunas, pues bueno, pues lo hemos recogido en el presupuesto 2022. Sra. Moral (PP), no podemos a ustedes votarles a favor esta moción, porque en parte ustedes no están apoyando el que en el presupuesto de 2022, que hay una partida para el uso, pues lo vayan a apoyar, ¿no? Creo que es totalmente inconsecuente el que nos pidan que hagamos una actuación, cuando ustedes no apoyan, para que se pueda realizar por medio de esos presupuestos, de ese borrador de presupuestos que se van a transformar en unos presupuestos para el 2022, que lo vayan ustedes a apoyar. Y volviendo al tema del reglamento, lo*

*que me parece inaudito es, que estemos en el 2021, que no tengamos un reglamento cuando esa actividad, esas actividades de la Plaza de Abastos llevan ya tiempo pues confluyendo. Sin ir más lejos, el bar creo que desde 2014 está abierto y que todas estas cuestiones que se dan en esa plaza de casuística, pues que ustedes no lo hayan recogido. Pero no lo han recogido por su falta de trabajo, porque entiendo que no es visible el hacer un reglamento, que no es algo que tenga una trascendencia visual, pero sí que tiene...*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Sí. Pero sí que tiene, a nuestro entender, una importancia extrema. Sí. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Bazo (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Moral (PP).*

**Sra. Moral Calvo (PP):** *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. ¿Qué presupuestos? Vuelvo a repetir, no les he visto. Al Sr. Moreno (IU), le diría que no es cierto lo que ha dicho. Yo he hablado con varias, varios locales de la Plaza de Abastos y me han dicho que eso o se hace algo o es un merdusquero, el cual limpia la misma Plaza de Abastos. Porque la Plaza de Abastos es una asociación y corre con los gastos. En 2019 el dueño del local decidió cesar el negocio, y si usted dice que hay alguien que quería cogerlo, ha tenido 2 años para volver a cogerlo, y no ha pasado nada, ahí sigue estando igual. Entonces, yo de eso no tengo constancia, se dejó ahí y se habló para quitar esos pivotes que hay de piedra y hacerlo un sitio accesible. Ahí terminé yo la legislatura. En las comisiones lo he vuelto a preguntar a la Sra. Pilar Bazo (PSOE). Dice que ha puesto una partida en 2020, no la ha ejecutado. La pandemia, llegó la pandemia. Ha pasado el 2021, no sé si estaba o no estaba, tampoco se ha ejecutado. Y ahora, qué casualidad, que traemos esta moción para que se haga ya algo de una vez con ese espacio. Que sí, que se haga un espacio accesible, y para que la gente pueda disfrutar de la Plaza de Abastos y pueda así, pueda ir a comprar, puede ir a los encurtidos, que bien ha nombrado a Mónica. Pueda comprar y luego pueda tomarse un vino de cualquiera de los 2 bares que hay ahí. Siempre respetando el horario, porque hay un horario de apertura y de cierre, lo están haciendo ahora. Lo único que ahora dejan la copa de vino encima del mostrador y luego lo tienen que recoger. Pues es un espacio accesible, en el cual se pueden hacer cualquier tipo de evento, y Miguel está aquí acompañándonos, también ha hecho una jornada, un campeonato de mus, se está haciendo. Se puede hacer cualquier tipo de exposición, darle otra vida a la Plaza de Abastos y solo es un hueco. O sea, el primero, el principal, es un trozo de piedra que hay que quitarlo y dotarlo. Me da igual cómo lo hagan, si quieren hacerlo porque lo pedimos nosotros o porque lo quieran hacer ustedes. Nosotros no es cuanto peor, mejor, aplíquese el cuento. Es una aplicación, o sea, una acción muy sencilla, ya que ahora es el momento, que es un foco, como digo, de mucha porquería. Pues que se rehabilite y ya está. Entonces, al Sr. de Ciudadanos, Rubén Martínez, o sea, Rubén Jiménez. Si quiere, bueno, dice que ha corroborado la información, le digo que no es cierto. Lo que yo terminé. Yo, vamos, hasta mayo del 2019, que es cuando estuve yo, se dejó la gestión hecha, los trámites pertinentes hechos con el antiguo dueño del local, se recuperó al ayuntamiento, y se tenía planteado hacer esta actuación. Hasta ahí le puedo leer. Si luego, se ha puesto en contacto con el Equipo de Gobierno actual, el posible licitador a ese puesto, ya no tengo constancia de lo mismo. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Moral (PP). Sr. Moreno (IU), ¿quiere tomar la palabra por el grupo? ¿Sí o no? Sí, ah perdón, que no lo veía. Tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, muy breve. Usted dice que no es cierto, yo sigo creyéndome la información que yo tengo, porque creo que es la verídica, y sucedió antes del 2019.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Moreno (IU). Sr. Jiménez, tiene la palabra el Sr. Jiménez por Ciudadanos.*

**Sr. Jiménez Jiménez (C´s):** *Sí, gracias Sra. Alcaldesa. Lo único, decir que se ha comentado, que no se ha hecho esta obra porque había pandemia, quiero recordar que seguimos en pandemia. De hecho, dónde estamos ahora y cómo estamos ahora. Por eso, ese motivo tampoco es una cosa que justifique. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Jiménez (C´s). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Sr. Jiménez (C´s), pues sí seguimos en pandemia, pero creo que las circunstancias han cambiado. Han cambiado, en que hay unas vacunas que están funcionando y han cambiado, en que por ejemplo, en los establecimientos de interior se puede consumir, cosa que antes, pues no se podía. A la Sra. Moral (PP), pues le invitaría a que se mire el presupuesto general del 2020 en la partida de mercados, y verá que había una cuantía de 8.000 euros que iban a estar destinados para este fin, que como tal no figure, pues bueno, pues ya depende de usted que se crea mi palabra, pero que haber la había, y si no se hizo es por lo que le he dicho. Porque no se consideró ni consecuente, ni apropiado en ese momento. Usted, pues usted misma lo ha dicho, a pesar de no tener este espacio, pues en la plaza se siguen realizando actividades dentro de lo que la situación pues se permite, y cumpliendo también, con todas las normas de prevención. Sin ir más lejos, usted ha hecho alusión a que se concedió permiso para realizar un campeonato de mus, pero también se han concedido mesas para poder, en la Feria de Golmajeña, para poder prestar ese servicio, también ahora en el mercado navideño también. Y cuántas solicitudes nos presenten pues las estudiamos, contando que no hay un reglamento y que, como le he dicho antes, pues no sabemos cuándo tiene que cerrar la plaza. Si tiene que cerrar las 8, que es horario comercial o tiene que cerrar a las 2 de la mañana que es horario de hostelería. Es que, eso mismo no está regulado por ningún lado, pues entiendo que habrá que regularlo aparte de hacer esta actuación. Me choca que para usted los únicos que van a consumir, van a ser aquellos que hagan consumo en los establecimientos hosteleros. Hombre, yo creo que allí también podrá asentarse una persona y consumir un plato de curtidos, un plato de jamón, ¿no?, digo yo. Pero, parece ser que a usted lo único que le importa es que se consuma de los hosteleros, y ese espacio se va a dotar para que sea de uso de todas las personas, incluso de las que salen del supermercado, fíjese si también puede ser de uso. En cualquier caso, pues ya le he dicho que no le vamos a votar a favor esta moción, entre otras cosas porque como le he repetido, usted no va a apoyar algo que es un instrumento para llevar a cabo, pues esta proposición, ¿no? En cualquier caso, pues bueno, pues le invito a que reflexionen, recapaciten y nos apoyen en el próximo presupuesto que se traerá aquí a aprobar en la mayor brevedad posible. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias Sr. Bazo (PSOE) Para concluir el debate tiene la palabra la Sra. Moral (PP).*

**Sra. Moral Calvo (PP):** *Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Pero, si es que lo que resumo es que está de acuerdo con la moción, pero no la van a votar a favor porque la ha presentado el Partido Popular.*

*Yo no he dicho en ningún momento que solo se vayan a beneficiar los hosteleros, bares. Yo he dicho, toda la asociación, que encima se regulan ellos, o sea es una asociación que se llevan todos fenomenal. Si tienen que aportar todos. Mira, creamos una jornada de puertas abiertas de la Plaza de Abastos, en la cual, si llueve, los metemos dentro, ellos se encargan de hacer los pinchos, de elaborar todo, de organizar, ellos, todo ellos. Entonces, si es que estamos de acuerdo, y es más, en la transaccional me dicen que tengo, o sea, tengo que cambiar todo mi texto de la moción por lo que ustedes me dicen. Pues no la voy a aceptar, primero porque no hemos visto ese presupuesto del 2022, en el 2020 que tenían la partida, el 13, el 16 de marzo fue cuando empezó la pandemia, ¿no?, el 13. Tienen enero, febrero y marzo, para poder haber hecho esta adecuación, quitar esos pivotes de piedra y dotarlo, porque es una obra, yo creo que no es una obra faraónica, es tirar los muros de piedra y comprar mobiliario para hacerlo más accesible a todo el mundo y estar más a gusto. Entonces, nuestro voto va a ser a favor, pero sin aceptar la transaccional del Partido Socialista. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Moral (PP). Antes de pasar a votar el asunto, a mí me preocupa lo que se ha dicho sobre la Plaza de Abastos. Yo creo que está en buenas condiciones de higiene, que no es un merdusquero, y que los comerciantes de la Plaza de Abastos en la parte de su gestión de la limpieza, mantienen la plaza en buenas condiciones. Me preocupa que se deje de esa imagen, de nuestra Plaza de abastos porque creo que no se corresponde con la realidad. Vamos a someter a votación al asunto. ¿Votos a favor? 1 voto de Vox, 6 votos del Partido Popular. ¿Abstenciones? 3 abstenciones de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 1 de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. Queda rechazado el asunto.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular**, proponente de la proposición, **no se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del GM del Partido Popular y 1 del GM de VOX.
- Votos en contra: 10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida.
- Abstenciones: 3 del GM del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto, por mayoría, con siete votos a favor de la proposición (6 del GM del Partido Popular, y 1 del GM de VOX), once votos en contra de la proposición (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida) y tres abstenciones (del GM del Partido Ciudadanos) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción para mejora del espacio central del Mercado de Abastos de Calahorra.

## **18. Expte. 5/2021/AL-PCS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS - C's. OBJETO: MEJORA EN LA ILUMINACIÓN Y PINTADO DE LA ZONA CENTRAL DEL APARCAMIENTO DE CHAVARRÍA/BELLAVISTA**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Bella Gómez (C's)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de mejora en la iluminación y pintado de la zona central del aparcamiento de Chavarría/Bellavista:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El parking Chavarría Bellavista, es uno de los parking gratuitos que el ayuntamiento de Calahorra tiene en la ciudad. Actualmente se encuentran pintadas las líneas de aparcamiento en los laterales y con una profundidad excesiva, perdiendo espacio en los carriles para maniobrar y la zona central carece de delimitación. Los ciudadanos aparcen en la totalidad del parking, por ello y para mejorar su uso, este ayuntamiento debería delimitar esas plazas de aparcamiento centrales.

Por otro lado, está el tema de la seguridad. Actualmente no dispone de sistema de iluminación adecuado. Creemos que es necesario, no solo para evitar accidentes, sino también para seguridad de los viandantes, ya que con el cambio de horario es una zona muy oscura y puede provocar una sensación de indefensión al coger o dejar el coche. Con una iluminación más adecuada el uso del parking se puede ampliar a todos los ciudadanos de Calahorra incluso a los colectivos más vulnerables.

Por todo lo anterior, nuestro Grupo Municipal propone al Ayuntamiento de Calahorra que se adopten los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Instar al equipo de gobierno local a que replantee la distribución de los espacios, distribuyendo de forma más razonable las plazas de aparcamiento, especialmente los espacios no delimitados en la actualidad.

**SEGUNDO:** Mejorar la iluminación ya existente en el parking para incrementar la seguridad y que todos los colectivos, incluso los más vulnerables puedan hacer uso de este servicio."

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda de sustitución** del siguiente tenor:

"ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir los siguientes acuerdos por:

Único: "Instar al equipo de Gobierno local a que en el próximo contrato de pintado y mantenimiento de la señalización horizontal de la Ciudad se tenga en cuenta este aparcamiento y se delimiten y pinten las zonas de estacionamiento."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *En este punto hay una enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.*

**Sra. Alcaldesa:** *¿Quién va a llevar la moción? Bueno, entiendo que ya han tenido tiempo de consultar la enmienda. Tiene la palabra para la defensa del asunto el Sr. Bella (C's).*

**Sr. Bella Gómez (C's):** *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues lo que traemos aquí es, hay un parking en Calahorra, en la confluencia de Echevarría y Bellavista, uno de los parkings gratuitos*

*que el Ayuntamiento de la ciudad tiene para todos sus ciudadanos, y que tiene unas líneas delimitando el aparcamiento lateral, con..., que bueno, pues la gente las respeta. Son poco excesivas de profundidad, pero bueno, eso podría ser... Pero, sí que la parte central, que no está delimitada, resulta que la gente, pues bueno, menos mal, está siendo cívica y aparca dentro de la zona central no estando limitada, en teoría no se debería aparcar ahí, lo que hace que se dificulta la circulación y muchas veces el aparcar o el desaparecer el coche a la hora de sacarlo. Por otro lado, también está el tema de la iluminación, pues en estas horas nocturnas y ahora que es más de noche, se hace de la noche antes, pues solamente hay 2 focos al principio que iluminan la entrada y la salida de los coches. Pero, la parte final está solamente iluminada por las luces que hay en la calle, y se queda bastante, bastante pobre. Entonces, lo que lo que solicitamos es al Equipo de Gobierno, instamos al Equipo de Gobierno a que replantee, que estudie la distribución de los espacios de una forma más razonable, y que los espacios no delimitados se delimiten. Y segundo, mejorar la iluminación existente en el parking para incrementar la seguridad, para que todas las personas puedan usarlo de una forma segura. No vamos a aceptar la transaccional del Grupo Izquierda Unida, porque falta la segunda parte. La primera parte estamos de acuerdo, no tendríamos ningún problema, pero al no tratar el tema de la iluminación, que es bastante justo, pues no la vamos a admitir. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Bella (C's). Vox no va a tomar la palabra. Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, simplemente por explicar, yo creo, lo he comentado antes con ellos, pero bueno, por explicarlo. Yo creo que el tema de la eliminación aunque está igual de iluminado que otros parkings, por ejemplo se me ocurre el de la calle Coliceo, que está parecido. Yo he hablado con personal de la Policía Municipal donde me trasladan que no hay una problemática excesiva, parecida, o sea que es parecida a cualquier otro sitio de la ciudad, con lo cual...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moral (PP), le ruego que hable más bajo. Es que no escucho lo que dice el portavoz.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, entonces le decía que, donde me trasladaban que al final no hay una problemática de vandalismo, por decirlo de alguna manera, como que es la misma, escasa, como en otros determinados puntos de la ciudad. Y luego, además, añadiría que una vez que está en marcha el tema del Centro de Formación Profesional, que va, como creo que todo el mundo sabe, en la parcela anexa y seguramente no lo sé si se tocará una reorganización de la calle Carretil, etcétera, que tantos años lleva ahí parada y que nadie se ha molestado en hacerlo nunca. Pues se podría aprovechar y no hacer ahora una inversión, que en breve espacio de tiempo, pues, habría que eliminar la inversión que actualmente se ha hecho. Por eso era el tema de quitar el punto de la luz y dejar el punto de pintado y la señalización del parking. De otra manera también le quería comentar hace 2 o 3 años, no recuerdo muy bien, en los presupuestos municipales, ustedes incluyeron una partida para colocar las escaleras, que está muy bien hecho, las escaleras y tal, pero la problemática creo que sería la misma, tanto de la luz como del pintado del parking. También, no sé, a veces igual hay que aprovechar para hacer las cosas a la vez, y más cuando se tiene, digamos algo de, por decirlo de alguna manera, poder, entre comillas, con el Equipo de Gobierno de entonces, que seguramente lo habría llevado a cabo sin ningún problema. Me imagino yo que lo podía haber hecho. Pero bueno, eso es aparte. Yo el tema de la luz lo digo por eso, que una vez que se tiene*

*previsto hacer el centro de formación profesional, pues podríamos ya acometer, si es necesario, si se considera necesario en esta actuación y no gastar ahora un dinero que luego pues, sería perdido.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Martínez Portillo.*

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** *Sí, Sra. Alcaldesa. Nuestro grupo va a apoyar, como no puede ser de otra manera, esta moción, fundamentalmente porque no hace más que incidir en una de las numerosas obras que ejecutó el Partido Popular en sus 24 años de Gobierno, en los que, evidentemente, los ciudadanos apreciaron la calidad de las obras y la mejoría de los servicios públicos por parte del ayuntamiento, y que permitió que el Partido Socialista estuviese 24 años en la oposición. Y vamos a apoyarlo porque, como es lógico, este proyecto lo hizo el Partido Popular y, como también es lógico, todos sabemos que goza de un gran éxito. Yo, cada vez que pasó, me toca pasar por allí, pues, la verdad es que puedo apreciar que afortunadamente es un parking que está siempre repleto de vehículos, luego fue una obra buena y necesaria, y que todo lo que sea una mejora en ella, como es el pintado o la iluminación, pues que, lógicamente, nos parece que tiene que ser apoyado. Nada más, muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias Sr. Martínez-Portillo (PP). Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. León (PSOE).*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Muchas gracias Sra. Alcaldesa. En primer lugar, decir que hemos consultado con Policía y Guardia Civil y no consta que se haya asaltado a ninguna persona en este aparcamiento, ni que haya habido ningún tipo de violencia. Me gustaría que, desde este Salón de Plenos, no se transmite a la idea errónea de que este aparcamiento es inseguro o peligroso. Seamos responsables y no creemos alarma social de manera innecesaria. En segundo lugar, entiendo que este entorno pueda producir sensación de inseguridad y por ello, entendemos que realmente es necesario mejorar en el entorno, tanto que lo que queremos es reformarlo integralmente. Pero no estamos de acuerdo en invertir dinero público en realizar parches que probablemente no solucionen el problema planteado. Una de las líneas de trabajo que se presentó el PSOE en las elecciones, en las cuales nos presentamos, de un programa que estamos cumpliendo, entiendo que esto a ustedes les resulte extraño, fue la creación de un centro de formación profesional. En esta actuación, que les recuerdo, que ustedes siempre han manifestado estar en contra, además de cubrir las necesidades en sí mismas del propio centro, mejoraría la percepción que se tiene sobre este entorno, y con él, cómo no, la percepción que se tiene sobre este aparcamiento, incluso puede que mejore la uniformidad y potencia lumínica. Esto demuestra que es el lugar adecuado, cubre la necesidad, mejora un entorno que necesita ser mejorado y permite mantener los actuales aparcamientos de la zona centro, sea el Parking de El Silo, y no genera el coste de oportunidad que este solar ofrece. La sensación de seguridad que este aparcamiento produce tiene que ver más con el estado de abandono de las naves industriales a su alrededor, que con la falta de uniformidad lumínica. En último lugar, indicar que se ha detectado que el desgaste del aparcamiento, al igual que en otros puntos de la ciudad, requiere de mantenimiento, como en otros sitios de aparcamiento. No obstante, le adelanto que su distribución ya fue estudiada y que, como tal, es bastante apropiada. Se han tomado unas mediciones iniciales y difícilmente se van a poder sacar más allá de 8 plazas por encima de las que ya hay. Si los vehículos que están ahora, mismo están aparcados en el centro, en realidad no es que estén siendo cívicos, es que están aparcando mal, están aparcando fuera de las plazas delimitadas al efecto. Se puede corregir con un repintado. Se puede hacer un replanteo de*

*alguna de las plazas, no va a dar para mucho más, no hay una manera más eficiente. Y esto, al igual que la FP, pues se planificara de manera ordenada junto con el contrato de señalización horizontal, cara al año que viene. Por todo ello, si aceptan la enmienda, votaremos a favor y si no la aceptan la enmienda, pues votaremos en contra. Yo les invito a que se sumen a...*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Las cosas de una manera adecuada y acepten esta enmienda. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. León (PSOE). Tiene la palabra el Sr. Bella (C's).*

**Sr. Bella Gómez (C's):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues igual que, por ir analizando alguna de las cosas, efectivamente el Parking de Coliceo también habrá que mejorarlo, habrá que mejorar esa iluminación, no es problema. ¿Qué se va a realizar el proyecto de la FP? Pues sí, se va a realizar. Nosotros nunca hemos dicho que estemos en contra de realizar la FP. Hemos puesto objeciones al lugar de hacerlas, porque ya podrían estar empezando las obras en algún sitio de Calahorra que no han querido estudiar. Entonces, ahora estamos en un proceso de expropiación de la FP y, bueno, no nos hemos opuesto nunca a que se realice la FP integral en Calahorra, que quede claro. La inversión, pues yo no sé lo que puede costar iluminar el parking, pero vamos, tampoco creo que sea una inversión que vaya a extorsionar los remanentes que tiene la ciudad de Calahorra, ahora mismo. Efectivamente, gracias a las ideas y a las propuestas de Ciudadanos, se realizó una escalera, una rampa para poder acceder, y en ese momento, pues no caímos en la cuenta del tema de la iluminación, pero bueno, las cosas están para ir mejorándolas, igual que los reglamentos, igual que todas las cosas se van modificando y se van cambiando a medida que se van necesitando, y hemos detectado que se podría mejorar. En ningún momento, nosotros queremos señalar este lugar como un sitio en el que haya violencia, pero sí que lo que queremos decir es, que se podría, la gente podría tener, sea por el abandono de las naves, sea por lo que hay alrededor, se podría dar más sensación de seguridad a los viandantes. Es lo único que le pedimos. Que me alegra que estén estudiando y que salgan, bueno, pues si solo salen 8 plazas más, pues es lo que sale, no hay problema. O sea, pero, en el próximo repintado que se estudie, que se ponga y que se lleve a cabo. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Bella (C's). ¿Izquierda Unida quiere añadir algo? Sí, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Breve, se me ha pasado en la primera intervención, pero sí que me gustaría, por favor, que me explicaría también el tema de, se puede ampliar a todos los ciudadanos de Calahorra, incluso a los colectivos más vulnerables. Me lo explique, porque realmente, me quedo ahí sin saber a qué se refiere. Y Sr. Martínez- Portillo (PP), es que al final, ¿verdad? Nos lo pone, pero vamos, como coloquialmente se dice, esta es otra de las actuaciones que hizo el Partido Popular, sin pies ni cabeza. Porque, lógicamente, si lo habrían hecho bien, no estaríamos hablando de que no tiene luz, de que está mal pintado, etcétera, etcétera. Para eso se hacen los proyectos, para intentar evitar que sucedan estas cosas, como por lo que se ve, se hacían anteriormente. Se vanagloria de que es una actuación hecha por el Partido Popular. Efectivamente, es una actuación hecha por el Partido Popular, el sitio es adecuado, se utiliza bastante, pero es una actuación hecha,*

*mal hecha, o, perdón, no mal hecha, mal terminada. Entonces, es mejor hacer las cosas bien desde un principio, para luego no encontrarnos con estas situaciones que ahora nos encontramos.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Moreno (IU). Tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo (PP).*

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, me refiero al portavoz de Izquierda Unida. Mire, la diferencia entre ahora y antes de este Gobierno y el anterior, es que el gobierno anterior hacía muchas actuaciones en Calahorra negociándolos hasta con quien no necesitaba negociarlas, que era con usted. Negociábamos con el Partido Riojano, negociábamos con Ciudadanos, negociábamos con usted, cuando nos hacía propuestas que nos parecían lógicas. Al contrario de lo que hace usted, que usted vota sistemáticamente en contra de todo lo que dice el Partido Popular, no porque sea bueno o malo, sino porque lo dice el Partido Popular. Es decir, que no vota las cosas porque sean favorables o no a los ciudadanos, sino para no hostigar, molestar o perjudicar a sus amigos del Partido Socialista. Por tanto, no venga a hablar aquí, de qué proyectos hacíamos y cómo los hacíamos, porque se hacían teniendo en cuenta muchas actuaciones que, lógicamente, lo que pretendíamos hacer en favor de los ciudadanos con el presupuesto que nos llegaba. Porque en ese momento hacíamos presupuestos consensuados, cosa que ahora no sabemos ni qué presupuesto hay, ni cuándo lo harán, ni cuando nos lo darán, posiblemente un par de días antes de que lo aprueben, que lo prevén ustedes, Izquierda Unida y el Partido Socialista. Y esa es la diferencia, que nosotros con lo que había, hacíamos muchas actuaciones, que evidentemente, no podían comprender todo, no podían comprender la iluminación, no podían comprender las escaleras, que dice que nos propuso Ciudadanos y que nosotros admitimos como una mejora. Entonces, no venga ahora a decir que todos los proyectos que se hacían se hacían mal, porque usted nos estuvo apoyando durante 4 años en los proyectos que hacíamos. Eso sí, a cambio de que apoyásemos, nosotros también, en proyectos suyos, que a nosotros nos parecían buenos para todos los ciudadanos. Esa es la diferencia. Que ustedes no negocian, ustedes no hablan, ustedes no consensuan nada, ustedes simplemente imponen, y lo que no aprobamos y lo que no nos parece bien, se limitan a decir que lo que estamos haciendo es ir en contra de la ciudad, que lo que estamos haciendo es crispar. No se lo cree nadie, no se lo cree nadie. Ustedes salgan a la calle, se lo han dicho antes mis compañeros, están encerrados en sí mismos, están encerrados en sí mismos y no ven la realidad. Los votantes les enseñarán cuál es la realidad dentro un año y medio.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra el Sr. León (PSOE).*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Mire, usted Sr. Portillo (PP), no pensaba entrar, pero viven ustedes anclados al pasado, se vanagloria usted de un parking que se realizó allá por el año 2008, y nos dice que somos nosotros los que tenemos que salir del despacho, pero usted no se ha debido dar cuenta durante estos 12 años que hay una falta de aparcamiento en el casco antiguo, importante. Para eso realizamos un PMUS, en el cual nos da una serie de indicaciones sobre cómo se ha de ejecutar una serie de aparcamientos para poder mejorar el sistema actual de aparcamientos que existe en el casco antiguo. Eso sería trabajar y haber hecho algo por la ciudad a lo largo de todo este tiempo, pero en 12 años no hicieron nada. Que hicieron ese parking, y punto pelota se ha acabado. Bueno, bien, volviendo al objeto del asunto, por aclarar, decía usted que la iluminación puede... que en este aparcamiento falta iluminación, perdón. Hablábamos sobre la ubicación que ustedes estaban en contra de la ubicación. Esto lo único que viene a demostrar es, que la ubicación es la adecuada. La ubicación es la adecuada, porque mejora el entorno y con un entorno, con una actuación que se va a hacer en, relativo, corto plazo, va a mejorar toda esa zona,*

*va a mejorar la sensación y la percepción que los ciudadanos tienen sobre ese entorno. Va a mejorar la percepción que los ciudadanos tienen de toda la calle Doctor Echevarría, porque hay una gran cantidad de terreno que actualmente está abandonada, y está en muy malas condiciones. Y con esta actuación, se le da salida a una parte de la ciudad que no la tiene, que no la tiene de otra manera, y con esta actuación se mejora también la sensación que este parking da en cuanto a seguridad, y no es una cuestión de tener que mejorar la iluminación, porque esta misma noche he estado yo allá, y he sido capaz de leer un documento. Si quiere le puedo enseñar las fotos del documento, se lee incluso en la foto. Tiene un problema de falta de uniformidad lumínica, porque los focos del final deslumbran, pero no es cierto que no se vea. Sí se ve, da sensación de inseguridad por el mal estado en el que está. Por eso, el Partido Socialista, de una manera ordenada, pensada, recapitada y organizada, decidió que ese era un buen entorno para realizar el centro de FP, porque no solo cubría las expectativas, sino que además mejoraba el entorno. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Para concluir el debate, tiene la palabra el Sr. Bella (C's).*

**Sr. Bella Gómez (C's):** *Sí, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Bueno, lo primero por aclararle lo que entendemos por colectivos vulnerables. Para nosotros, un colectivo vulnerable es cualquier persona que, por diferentes motivos o situaciones vaya acompañado de menores, de personas dependientes, pueda sentir indefensión ante cualquier, en cualquier situación. Entonces eso es lo que entendemos como colectivo vulnerable. Es decir, cualquier ser humano que, por ir acompañado de menores que vayan montados en un carrito, que vaya con una persona dependiente, cualquier cosa, pueda sentir indefensión. ¿Qué se va a hacer el centro de FP allí? Pues bueno, pero tengan en cuenta para iluminarlo, porque el parking no entra dentro del Plan de ejecución de la FP, está fuera, ¿vale? Ténganlo en cuenta, para poder iluminarlo también. Y luego, pues para concluir este punto, y viendo que no va a salir adelante, porque entendemos que no es algo que ustedes han propuesto y que no aceptamos. Me gustaría recordarles que en Calahorra hemos aprobado un Plan de igualdad, y que en la parte de Urbanismo, en las recomendaciones del Plan de igualdad, en el 3, 2, 10 nos dice, que se han implementado medidas para asegurar la incorporación desde la perspectiva de género, no discriminación entre mujeres y hombres en el ámbito de la ordenación territorial y urbanística. Y en el último punto, ustedes en el plan que se aprobó aquí en esta ciudad, pone. Mejora de la percepción de la seguridad en el espacio público, identificando y detectando algunos espacios dentro del núcleo urbano en los que es necesario aumentar la seguridad mediante la mejora del alumbrado público, evitando recorridos peatonales entre zonas verdes, alejadas de zonas residenciales, etcétera. Y luego ya sigue con los datos del INE y demás. Entonces, no es una cosa que nosotros queramos por nosotros, es algo que este Ayuntamiento de Calahorra ha votado en el Plan de igualdad. Con lo cual, les pido que se replanteen la posición y voten a favor. Y luego, si lo quieren meter en presupuestos o en el proyecto de la FP lo hagan donde quieran, pero, por favor, no voten en contra. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias. Sr. Bella (C'S), por aclararlo. Sí efectivamente, pero, como usted comprenderá, en ese Plan de igualdad no señala que haya un problema de inseguridad ni de percepción. Como ya le ha explicado el Sr. Moreno (IU), el Sr. León (PSOE) el repintado se puede hacer con facilidad el año que viene, y la mejora de la percepción de la seguridad se producirá cuando en lugar de tener un montón de naves vacías, abandonadas y sin ningún tipo de iluminación, tengamos un centro de formación profesional ajardinado e iluminado con alumbrado público. Y es una cuestión que va a producirse en muy breve periodo de tiempo, por lo que entendemos que esas directrices del Plan de igualdad, se van a cumplir en ese lugar concreto en ese*

*preciso momento, que está previsto, y que cuenta, además, con un presupuesto del Gobierno de La Rioja para ejecutarse, de hecho ya están redactando el proyecto. También le diré que comprobamos cuando leímos su moción, comprobamos la situación de seguridad por si hubiera algún problema de seguridad real, y tanto la Policía Local como la Guardia Civil nos trasladaron que no, que no había un problema concreto, porque entonces hubiéramos actuado inmediatamente. Pero como no era el caso, y la solución a esa percepción está en marcha y se va a dar en muy poco espacio de tiempo, entendemos que, de su moción, lo que podemos comprometer a hacer con mucha celeridad es el repintado, que en cualquier caso entiendo que el Sr. León (PSOE) lo hará, que ya lo está haciendo en otros parkings de la ciudad. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 6 del Grupo Popular. ¿Votos en contra? 1 de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. Queda rechazado el asunto.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Ciudadanos**, proponente de la proposición, **no se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX.
- Votos en contra: 10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría, con diez votos a favor de la proposición (6 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX) y once votos en contra de la proposición (10 del GM del Partido Socialista y 1 del GM de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de mejora en la iluminación y pintado de la zona central del aparcamiento de Chavarría/Bellavista.

## **19.- Expte. 10/2021/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA**

No hubo.

## **20.- Expte. 4/2021/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias Sra. Secretaria ¿Tiene VOX algún ruego o alguna pregunta? ¿no? ¿Izquierda Unida? ¿Ciudadanos, algún ruego o alguna pregunta? ¿sí? Sr. Jiménez (C's), tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Gracias Sra. Alcaldesa. Solamente volver a preguntar lo mismo, si tienen ya planteada la fecha para entregar el borrador de presupuestos a los grupos de la oposición. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). El Grupo Popular ¿tiene algún ruego o alguna pregunta? Le doy primero la palabra a la Sra. Sáenz (PP).

**Sra. Sáenz Martínez (PP):** Sí, yo quiero hacer un ruego que es que a ver si por favor de una vez por todas se arreglan los relojes del Ayuntamiento, que van como se suele decir literalmente, con la

esquina del puente, llevan más de dos meses... que hoy cuando he venido eran las nueve menos diez. Entonces que por favor se arreglen cuanto antes.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias Sra. Sáenz (PP). Sra. Moral (PP).

**Sra. Moral Calvo (PP):** Yo tengo una pregunta, el horario de las luces navideñas...es que no sé... hoy he visto que se han apagado a las 11 de la noche... entre semana van a ser a las once y el fin de semana van a estar toda la noche encendidas... es que el sábado estuvieron.

Y luego un ruego. Le rogaría a la Sra. Alcaldesa que no diga... o que no deje entrever... yo en mi moción no he dicho que la Plaza de Abastos esté sucia, al contrario, yo digo que ese espacio puede crear más porquería porque está inhabilitado y es la misma asociación de la Plaza de Abastos la que se encarga de hacer la limpieza. Entonces, en ningún momento he dicho que la Plaza de Abastos esté sucia ¿eh? Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias Sra. Moral (PP). Sr. Martínez-Portillo (PP).

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** Sí, a mí me gustaría hacer una pregunta y es saber si el equipo de gobierno, que ha dicho antes en una intervención el concejal que no se había hecho ningún aparcamiento en el Casco Antiguo, preguntarle al equipo de gobierno si conoce que hay un aparcamiento en Coliceo, otro en la Ermita, otro en La Taberna y otro en San Francisco, además del de La Catedral, que los hizo el Partido Popular.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias Sr. Martínez-Portillo (PP).

Respecto de la fecha, como ya le informamos en la reunión que tuvimos, estamos trabajando en esa cuestión y nosotros no nos marcamos fechas sino tener un buen Presupuesto. Con lo cual, en cualquier caso seguro que entrará con tiempo suficiente para su ejecución.

Sobre las luces de navidad, Sra. Moral (PP), hay un horario establecido pero hay otras luces que están acopladas al sistema de alumbrado público y el coste de ejecución de un sistema alternativo para que se apaguen fuera del horario del alumbrado público supera con creces el coste del gasto energético porque son luces led y tienen muy poco gasto. Por lo tanto, hay algunas luces concretas que al estar conectadas con el alumbrado público se encienden y se apagan con el mismo horario que se encienden y se apagan las farolas de la ciudad. Le repito, porque el gasto en poner ese dispositivo sería superior al gasto del coste eléctrico que tenemos, que tenemos un contrato eléctrico con una tarifa muy baja y de hecho es una cuestión que lo comentamos con los servicios del parque municipal en su momento cuando se planificó el alumbrado. Entonces, por eso hay una diferencia en varias luces, las que están conectadas con el alumbrado público y con su tendido eléctrico, por decirlo de alguna manera más concreta.

En cuando a su pregunta, sí que conocemos, tanto es así que una moción del Grupo Socialista se presentó en este salón de plenos para pedir que se hicieran ese tipo de comodatos en varios de esos parkings que al principio rechazaron pero después ejecutaron, con lo cual le felicito.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

CRIPTOLIB\_CF\_Firmaalcalde

CRIPTOLIB\_CF\_Firmasecretario